

1806-1807

# INVASIONES INGLESAS AL RIO DE LA PLATA



En cuartillo.  
SELLO CUARTO, VN QUAR-  
TILLO, ANOS DE MIL OCHO-  
Valga para el bienio  
de 1806: y 807.

Elle es 1.º 1780-

*Como en el año de 1806 se vio con un  
rapido que sin parecer a los  
bucanos que en la ultima guerra  
contra el cacique del Rio de la  
Plata se dio una batalla con  
armas como unyo probado  
lo que en la guerra con un  
rapido en el Rio de la Plata  
se dio una batalla con un  
rapido en el Rio de la Plata*



Aporte Documental

Instituto Histórico  
de la Ciudad de Buenos Aires





**GOBIERNO DE LA CIUDAD  
DE BUENOS AIRES**

Jefe de Gobierno  
**Lic. Jorge Telerman**

Ministra de Cultura  
**Arq. Silvia Fajre**

Subsecretaria de Patrimonio Cultural  
**Arq. María de las Nieves  
Arias Incollá**

Directora General Instituto Histórico  
de la Ciudad de Buenos Aires  
**Lic. Liliana Barela**

Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires  
1806-1807 Invasiones Inglesas al Río de la Plata : aporte documental - 1a ed. -  
Buenos Aires : Inst. Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, 2006.  
208 p. ; 28x20 cm.

ISBN 987-21092-8-1

1. Historia Argentina-Invasión Inglesa. I. Título  
CDD 982

Fecha de catalogación: 06/07/2006

© 2006

**Dirección General Instituto Histórico**

Avda. Córdoba 1556, 1er. piso  
(1055) Buenos Aires - Argentina  
Tel: 54 11 4813-9370 / 5822  
E-mail: ihcba@buenosaires.gov.ar

ISBN 987-21092-8-1

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Queda prohibida sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la fotocopia y el tratamiento informático.

Dirección editorial:

*Liliana Barela*

Supervisión de edición:

*Lidia González*

Investigación y textos:

*Lidia González (Coordinación)*

*Sandra Condoleo*

*Silvana Luverá*

*Enrique Robira*

*Laura Martino*

Colaboración:

*Miriam Ponzi*

Asesoramiento archivístico:

*Estela Pagani*

Edición:

*Rosa De Luca*

Corrección:

*Marcela Barsamian*

*Nora Manrique*

Diseño editorial:

*Jorge Mallo*

*Fabio Ares*

1806-1807

# INVASIONES INGLESAS AL RIO DE LA PLATA



Instituto Histórico  
de la Ciudad de Buenos Aires



Aporte documental



Si se dice a menudo que la memoria es un proceso dinámico, de reelaboración permanente del pasado, eso sucede aún más intensamente con la historia argentina y la de nuestra Ciudad, que aún necesita preguntarse sobre su pasado para construir un sentido de pertenencia y de futuro.

En el Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires, nos es muy grato presentar esta obra, *1806-1807 Invasiones Inglesas al Río de la Plata*, como un aporte documental importante para el estudio de un episodio que comenzó a marcar nuestra existencia como proyecto de Nación. La idea de publicar esta selección comentada del Fondo Estrada Lynch es estimular al redescubrimiento de esa historia que es urbana pero que trascendió largamente a Buenos Aires: la del accionar de las milicias, la composición criolla de las mismas y el comienzo de un proceso de transformaciones que forman parte de nuestro actual presente.

**Lic. Jorge Telerman**  
Jefe de Gobierno



En el marco del Bicentenario de la Reconquista de la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Cultura publica este libro para que su estudio y análisis permitan aportar nuevas miradas sobre este proceso fundacional de nuestra historia. El rescate de la fecha se fundamenta en que está íntimamente relacionada con la participación de los habitantes de la ciudad en la recuperación de su territorio, hecho que marca una toma de conciencia colectiva acerca de la potencialidad de la población para decidir sobre su propio destino.

En esta obra se reproduce y comenta una selección de documentos del Fondo Estrada Lynch que adquirió el Gobierno de la Ciudad ante una sugerencia de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural en el año 2000.

Hoy, a 200 años de la Reconquista, presentamos un material que confirma la importancia del rescate patrimonial: preservar nuestra memoria y difundirla a la comunidad como una forma de revalorar la historia e integrarla a nuestro presente.

**Arq. Silvia Fajre**  
Ministra de Cultura



Las Invasiones Inglesas al Río de la Plata de 1806 y 1807 pueden ser entendidas como el inicio de un proceso que deja al descubierto severos conflictos internos en la sociedad virreinal. Estos conflictos muy pronto se traducirán en una lucha de poder que terminará quebrando el orden colonial. Y, aunque el Virreinato del Río de la Plata continuará bajo el dominio de la metrópoli después de retirados los ingleses, el sistema monárquico español ya había quedado expuesto en toda su fragilidad.

La ocupación de Buenos Aires fue definida por el propio Popham al señalar que la conquista de Buenos Aires “dará a los ingleses la posesión del centro comercial más importante de toda América del Sud”. Con ese espíritu arribarán las flotas a las costas del Río de la Plata.

La ciudad movilizará sus fuerzas; los cuerpos de voluntarios, las milicias urbanas y todo el pueblo participarán en estas jornadas de lucha por reconquistar y defender su territorio.

Después de las invasiones, el proceso de militarización modificará la estructura social, creando un ejército urbano cuyo poder adquirirá una verdadera dimensión política en los años que vendrán. De allí la importancia que revisten las Invasiones Inglesas en el marco del proceso revolucionario que conduce a mayo de 1810.

Al cumplirse 200 años de estos hechos esperamos que el material que ofrecemos permita reabrir las discusiones sobre este complejo proceso de nuestra historia.

*Prólogo*

**Lic. Liliana Barela**  
Directora General Instituto Histórico

1806-1807

# INVASIONES INGLESAS AL RIO DE LA PLATA

*Breve cronología*



## 1806

### *Primera Invasión. Asalto a Buenos Aires y Reconquista*

**8 de junio:** la flota británica se encuentra frente a las costas de la Banda Oriental.

**25 de junio:** las tropas comandadas por Beresford cruzan el Río de la Plata y desembarcan en Quilmes, con 1.600 soldados de infantería. En Buenos Aires el virrey Sobremonte había movilizado a las milicias y tropas veteranas preparándose para resistir el ataque.

**26 de junio:** una fuerza de vanguardia comandada por el coronel Pedro de Arce se adelanta hasta Quilmes en un intento inútil por detener a los ingleses.

**27 de junio:** las tropas británicas encabezadas por el Regimiento 71 de escoceses atacan en el Puente de Gálvez (hoy Puente Pueyrredón) y consiguen cruzar el Riachuelo, logrando apoderarse de Buenos Aires, que capitula. Los británicos toman el Fuerte e izan su bandera. El virrey Sobremonte abandona la ciudad sin ofrecer resistencia y se refugia en Luján.

**Junio-agosto:** durante 46 días los británicos ocupan Buenos Aires. Los esfuerzos de Beresford se concentran en lograr el apoyo de los sectores dominantes; mantiene en sus cargos a todos los funcionarios y establece un sistema de libre comercio. La ciudad se prepara para la reconquista.

**Julio:** el capitán de fragata de origen francés Santiago de Liniers, a las órdenes de la corona española, se dirige hacia Montevideo para organizar desde allí una expedición reconquistadora. En esa ciudad, con la colaboración del gobernador Pascual Ruiz Huidobro, Liniers logra reunir un ejército de 550 soldados y 400 milicianos para reconquistar la ciudad de Buenos Aires.

**1º de agosto:** combate de Perdriel. Juan Martín de Pueyrredón, al frente del millar de paisanos que había logrado reunir en la campaña, es derrotado y obligado a dispersarse por una columna inglesa comandada por Beresford.

**4 de agosto:** las fuerzas de Liniers desembarcan en el Puerto de las Conchas (hoy Tigre) y marchan hacia el centro de la ciudad, pasan por San Isidro, acampando en Chacarita y en los Corrales de Miserere. En su trayecto hacia el encuentro con las tropas británicas, cientos de voluntarios se incorporan a las fuerzas de la Reconquista y también se suman los paisanos de Pueyrredón.

**10 de agosto:** las fuerzas criollas avanzan sobre El Retiro, bajo una intensa lluvia.

**11 de agosto:** estas fuerzas criollas enfrentan y derrotan a un destacamento inglés, lo que les permite avanzar sobre la Plaza Mayor donde se encuentran atrincheradas las tropas de Beresford y así logran dominar los principales accesos y edificios que la rodean.

**12 de agosto:** las fuerzas de Liniers en una violenta lucha atacan el centro de la ciudad. Los británicos son forzados a encerrarse y buscar refugio en el Fuerte. Las milicias inician el ataque, llegando hasta muy cerca de la Plaza Mayor. Los habitantes de la ciudad ayudan a trasladar armas y cañones. Liniers, comandando la carga final, ataca por las calles adyacentes a la Catedral, y cubre así las arterias norte y oeste hacia la



## *Entre las dos invasiones*

**28 de octubre de 1806:** ataque británico a Montevideo.

**29 de octubre:** las fuerzas británicas recalcan en Maldonado y efectivos ingleses enfrentan a una pequeña fuerza española, que es derrotada. Montevideo queda en manos inglesas. Ante la noticia, la población comienza a armarse. El gobernador Ruiz Huidobro lanza una proclama por las calles llamando a la movilización de hombres, mujeres y niños y se enfrenta a los británicos con su ejército de 3.000 hombres que son derrotados. Esta acción permite que los ingleses sitien la ciudad.

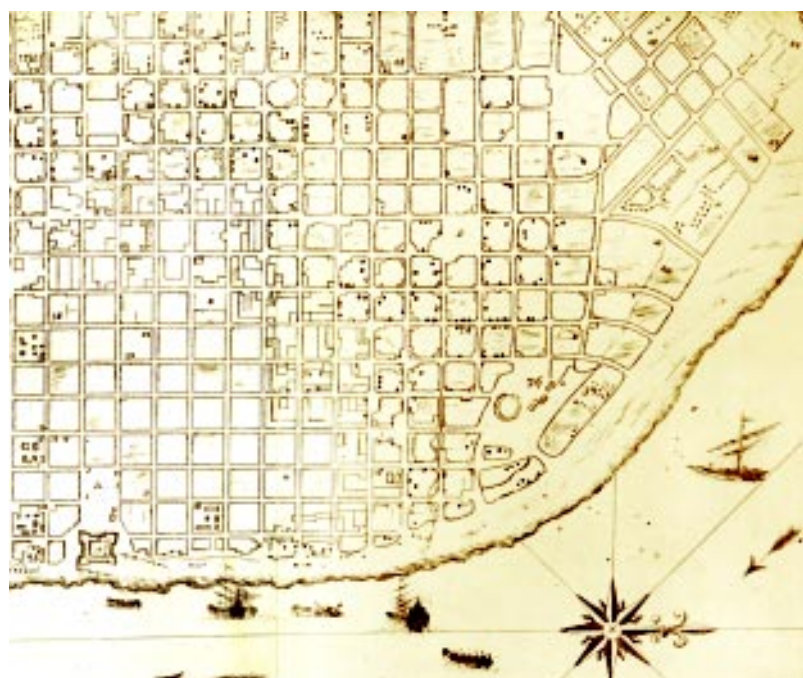
**3 de febrero de 1807:** Santiago de Liniers se encuentra en Colonia y sin fuerzas suficientes se enfrenta al enemigo. Es vencido y el gobernador Ruiz Huidobro es tomado prisionero. Liniers decide volver a Buenos Aires para organizar la defensa.

El Cabildo de Buenos Aires ya estaba preparando la estrategia para combatir la inminente invasión. Entre sus funcionarios se destaca Martín de Álzaga, quien convoca a una Asamblea Extraordinaria con autoridades y principales vecinos de la ciudad. Liniers y los jefes de los regimientos voluntarios también participan, la voluntad popular se manifiesta a través de panfletos, pidiendo la renuncia de Sobremonte y la proclamación de Liniers.

**10 de febrero:** Sobremonte es destituido. En los hechos la autoridad la tiene Liniers.

**10 de mayo:** llega al Río de la Plata el general John Whitelocke, designado por la corona británica como Comandante en Jefe de todas las fuerzas británicas en América del Sur y Gobernador de los territorios conquistados.

*Plano topográfico de la ciudad de Buenos Aires realizado por Martín Boneo, año 1800*



## 1807

**28 de junio:** las tropas inglesas desembarcan en Ensenada sin encontrar oposición armada.

**29 de junio:** en Buenos Aires Liniers tiene las tropas preparadas y lanza la consigna final: “Vencer o morir” y avanzan aclamadas por el pueblo, que sale a las calles. Se enfrentan en Miserere y son derrotadas y perseguidas hasta los suburbios de la ciudad, que en ese entonces llegaban hasta la actual avenida Callao. Los ingleses no toman inmediatamente la ciudad, ya que reciben la orden de replegarse en Miserere.

La figura que va a tomar un importante protagonismo en estas horas de definición es la de Martín de Álzaga, alcalde de primer voto, quien convoca a reunir fuerzas y armas en la Plaza Mayor. Obstinadamente se niega a capitular diciendo que no son necesarios los generales y que había que prepararse para defender.

**A comienzos de julio:** Liniers llega a la ciudad con 1.000 soldados y acepta las medidas de Álzaga. La ciudad se arma, las tropas se instalan en las azoteas y en las calles, y esperan el momento de la batalla.

**5 de julio:** los británicos avanzan buscando ocupar los edificios cercanos a la Plaza. Lo que los británicos no calculaban era que las tropas de la ciudad habían crecido considerablemente en número y en volumen de fuego. Toda la ciudad se transforma en un campo de batalla con enorme cantidad de bajas, las milicias criollas, además de balas y granadas, utilizan armas caseras, piedras, ladrillos y frascos de fuego. A pesar de ellas los ingleses siguen avanzando hacia sus objetivos; al ocuparlos enarbolan sus banderas.

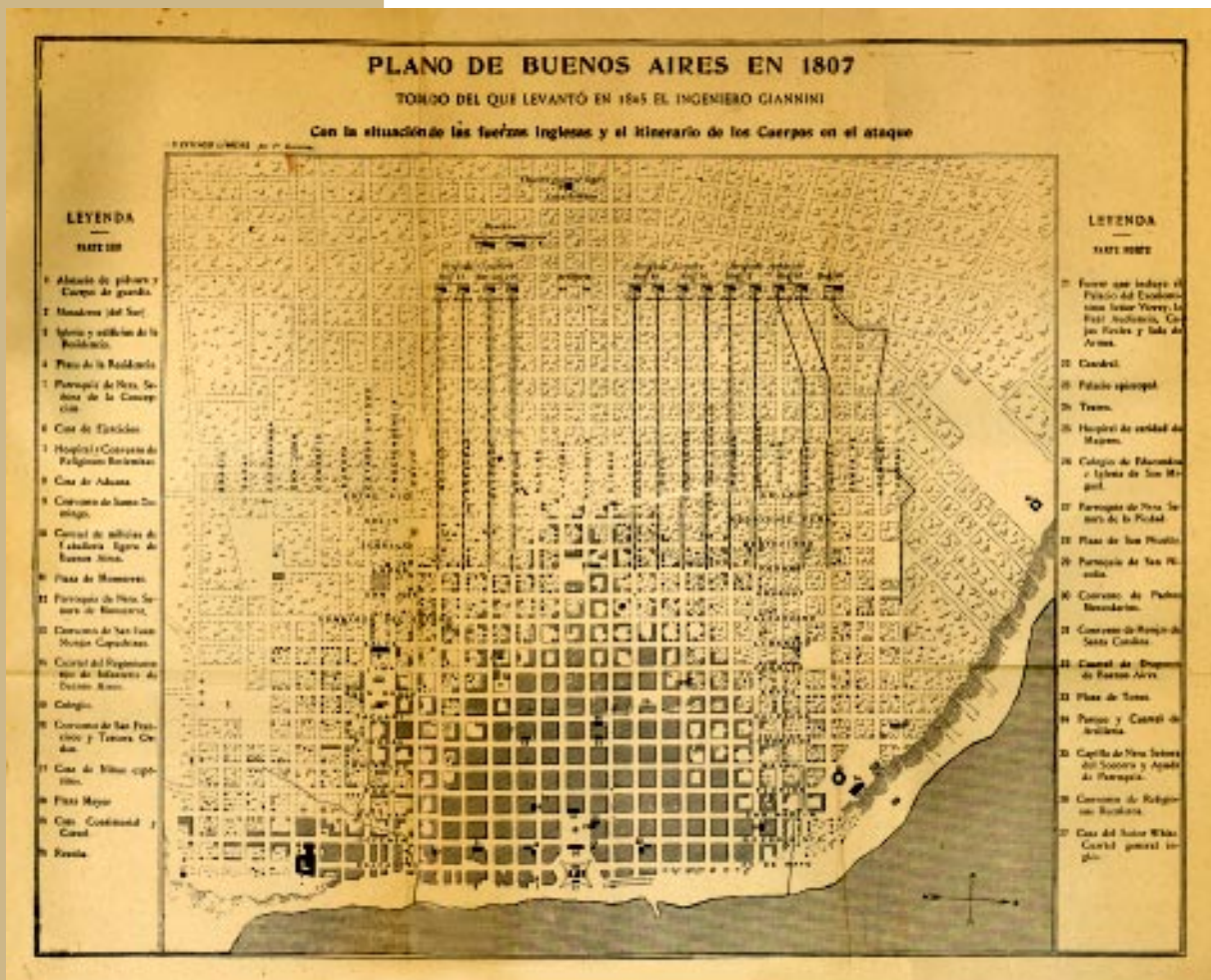
### *Buenos Aires y la Defensa*



**Victoria de Buenos Aires:** la situación llega a su punto culminante. Las columnas inglesas no pueden llegar a la Plaza porque son atacadas por el Regimiento de Patricios, comandados por Cornelio Saavedra. Jefes ingleses se refugian en la iglesia de Santo Domingo. La carga de las milicias de la ciudad es incontenible. Los ingleses intentan resistir, pero son acribillados por el fuego de los milicianos quienes en la jornada del 5 de julio logran la victoria.

**7 de julio:** Whitelocke se rinde y en la capitulación se impone a los ingleses abandonar tanto Buenos Aires como Montevideo. Toda América saluda la gloriosa victoria de Buenos Aires.

*Plano de Buenos Aires en 1807, en: Paul Groussac, Santiago de Liniers, conde de Buenos Aires, Buenos Aires, Americana, 1942*



1806-1807

# INVASIONES INGLESAS AL RIO DE LA PLATA

*Introducción*





Los documentos que presentamos en esta publicación fueron adquiridos en el año 2000 en un remate en el que intervinieron el Banco Ciudad y la entonces Secretaría, hoy Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad.

El arco temporal de estos documentos, pertenecientes a la colección de Estrada Lynch, abarca todo el siglo XIX, pero aquí sólo nos vamos a detener en aquellos que se concentran entre los años 1806 y 1807, y cuya temática se refiere a las particulares circunstancias en que Buenos Aires estuvo bajo el dominio británico y su posterior recuperación para la corona española. Es decir, hechos y personajes ligados a la Reconquista y Defensa de la ciudad.

El criterio que hemos adoptado para la presentación de estos textos es el ordenamiento cronológico y su identificación con un número de referencia, que es el que corresponde a su inventario patrimonial y que permite su consulta. Como se observa en las fichas de descripción, la temática es variada. Sin embargo, creemos que el análisis de esta documentación nos permite aproximarnos a algunos aspectos que conformaron el escenario de los acontecimientos que sacudieron a la ciudad y a sus habitantes a comienzos del siglo XIX.

En este breve comentario sobre los temas que abordan los escritos advertiremos que, si bien no conforman una secuencia, refieren a diversos asuntos que interesan al estudio de esta gesta. Sin duda, se destacan entre ellos los oficios y bandos oficiales así como las cartas personales manuscritas de Santiago de Liniers. Pero también encontramos varias notas referidas a la participación de los esclavos, cuyos reclamos traducen una fuerte presencia y otros que anuncian las transformaciones que se producirán en las milicias. El escenario de estos acontecimientos son la ciudad y su entorno, que no permanecerán ajenos al impacto provocado por las Invasiones Inglesas, algunas de cuyas más interesantes expresiones podremos encontrar en estos textos.

Los años 1806 y 1807 marcan para el Río de la Plata el inicio de profundas transformaciones políticas que en poco tiempo llevarán a la desintegración del orden colonial, pues la experiencia de la propia defensa ante la falta de respuesta de la metrópoli, inmersa en la crisis que lleva al cambio dinástico (documento N° 458) impulsarán los ánimos hacia un proceso que conducirá inexorablemente a la emancipación.

La llegada de los ingleses al Río de la Plata se produjo en junio de 1806 en la costa de Quilmes (provincia de Buenos Aires) y su entrada a la ciudad de Buenos Aires no encontró gran resistencia. La rápida conquista de las fuerzas británicas alentó a su comandante, el general Beresford, a buscar la adhesión del sector más prominente de la población y a los pocos días de la ocupación emite un bando (documento N° 496) en el cual manifiesta que no se llevará a cabo la liberación de los esclavos y que éstos deberán continuar en su obediencia a sus amos. Expresa además, las dificultades que aparecen en el abasto urbano y garantiza el normal desenvolvimiento de los tratos comerciales.

En una de las primeras instancias del enfrentamiento, Juan Martín de Pueyrredón, en un intento de expulsar a los ingleses, ofreció batalla con sus paisanos en la chacra de Perdriel, pero fueron dispersados rápidamente. Uno de ellos, Juan Trigo, que estuvo al frente de parte de

*Desembarco inglés*



las tropas de paisanos mal armados y sin disciplina militar, da cuenta del accionar de estos hombres en el documento N° 667.

Producida la Reconquista de la ciudad, el 12 de agosto de 1806, tras un sangriento combate, Beresford replegado en el Fuerte es obligado a capitular.

En cuanto a los términos de la capitulación que Beresford acuerda con Liniers, que está al frente de las fuerzas locales, son discutidos en el documento N° 497, donde el general inglés parece solicitarla a través de numerosos ruegos; también encontramos en el parte de la Reconquista (documento N° 473) situaciones que refiere Liniers, planteadas por los enemigos.

Recordemos que desde fines del siglo XVIII Buenos Aires, a partir de su declaración como capital del Virreinato, había afianzado su lugar de preeminencia en el litoral, pero por un breve período, debido a los sucesos ocurridos en 1806, y mientras estuvo ocupada por los ingleses, el virrey Sobremonte decidió trasladar la capital a la ciudad de Córdoba (documento N° 534). El Virreinato se encontraba en una situación de emergencia, la cual es analizada por Pedro Estala en “Cuatro cartas de un español a un anglómano”; estas publicaciones, algunas de ellas anónimas, permiten circular noticias y generar discusiones entre los miembros más prominentes de la sociedad porteña (documento N° 450). Después de la Reconquista de Buenos Aires, las autoridades españolas preveían el anuncio de un segundo ataque, por eso los prisioneros de guerra fueron alejados de la ciudad, situación de disgusto que éstos manifiestan en los documentos N° 467, 487 y 557. Ante la huída de Beresford y Pack, jefe del Regimiento 71 hacia la Banda Oriental, el Cabildo de Buenos Aires, pone precio a sus cabezas (documentos N° 460 y 488).

La recuperación de la ciudad fue una noticia que pronto circuló por todo el territorio y produjo emotivas expresiones, odas, poemas y cantos, tanto de autores anónimos como de aquellos que firman, en alabanza y gloria por las armas empuñadas por el pueblo de Buenos Aires. Así aparecen los escritos de Vicente Fidel López o de Manuel Pardo Andrade. En ellos se destaca el amplio abanico de protagonistas de esta lucha, tanto el elogio a la figura de Liniers como al valor de los esclavos:

“El secreto has hallado  
De aumentarte celosos defensores,  
Pues tan bien has pagado  
De su inculdo valor raros primores  
Ni saben cual es más al mejorarlos  
Si haberte libertado o libertarlos  
No gima ya la triste condición del miserable  
Pues desde que hoy ya viste  
Librea nuevo de honor más respetable.”  
(Documento N° 449.)

En el nuevo reordenamiento económico y social impulsado por la Revolución Industrial, el Imperio Británico buscó su expansión económica a través del dominio de los circuitos comerciales. La



*Capitulación de Beresford*



*Procesión frente a Santo Domingo*

presencia de este comercio se ve reflejada en la relación de mercancías vendidas en la ciudad por los ingleses en representación de las casas comerciales *Sunders y Dun*, de Londres; estas transacciones vislumbran la importancia que van a cobrar posteriormente. En este sentido la Real Audiencia alerta a la población de la ciudad para que eviten tratos comerciales con los ingleses que ocupan Montevideo, quienes recurren al comercio ilícito para introducir sus mercancías (documento N° 466). Años después, el virrey Cisneros en 1809, como medida de emergencia, va a liberar el comercio y la presencia de representantes de casas comerciales británicas va a crecer en importancia desde entonces.

¿Podemos decir que la presencia inglesa en el Río de la Plata afirmó el espíritu religioso de la sociedad porteña? Los documentos refieren que el Cabildo de Córdoba sostuvo que la Reconquista fue obtenida gracias a la advocación del Rosario y estableció la fiesta de Nuestra Señora del Rosario. Del mismo modo, la solicitud que realizaron los miembros del Cabildo de Buenos Aires, Martín de Álzaga, Esteban Villanueva y Manuel Mansilla al Obispo de Buenos Aires, Benito Lué y Riega para declarar día festivo y por patrona a Santa Clara: “En el día 12 de agosto [...] la reconquista más gloriosa para nuestras armas católicas... de la gloriosa Virgen Santa Clara jurándola patrona de esta ciudad y solicitando en el sobredicho oficio nuestra aprobación con declaración solemne de ser festivo su día 12 de agosto en el recinto de esta ciudad. En cuya virtud declaramos a la Virgen Santa Clara por patrona menos principal de esta ciudad en la forma y rito que lo son igualmente los gloriosos mártires y el día 12 por día festivo dentro de la comprensión de las parroquias de esta ciudad.” (Documento N° 538.)

Detengámonos en la figura del virrey Sobremonte, que ha sido objeto de grandes críticas por su ineficacia en la organización de la defensa pero también se lo ha defendido por su celo administrativo. Fue un destacado funcionario colonial que ocupó, antes de llegar a virrey, la intendencia de Córdoba, donde realizó una buena gestión; sin embargo, se encuentra con desafíos difíciles de sortear en la administración virreinal que termina con su particular destitución en la Junta General de Tribunales según da cuenta el documento N° 575.

El marqués de Sobremonte se dirige a Santiago de Liniers, luego de haber sido destituido de su cargo de virrey, reclamando sus papeles de oficios confiscados: “se me faciliten las copias de las representaciones hechas sobre el estado de defensa y de las fuerzas... copia de la junta de jefes donde se hizo y acordó el plan de defensa que fue remitido al Ministerio y prevenciones al Sr. Gobernador de Montevideo sobre defensa marítima de Buenos Aires.” (Documento N° 547.)

Dijimos que la ciudad no se mantuvo ajena a los efectos de las invasiones. Uno de ellos se refiere a una notoria modificación en el aspecto urbanístico, donde percibimos la primera conciencia histórica de preservar hechos y personalidades en relación con los espacios públicos. Esta memoria de la Reconquista y Defensa se tradujo en el cambio de la nomenclatura de las calles y las plazas de la ciudad donde quedaron grabados hechos, alusiones y nombres de héroes de estas acciones, como puede verse en el impreso: “Manifestación de los nombres con que vulgarmente se conocen las calles y plazas de esta

*Calles de Buenos Aires*



Tercios de voluntarios



ciudad y su correspondencia con que le son propios desde su traza, y con los que se le ponen nuevamente...”, conocido como Manifiesto de Berlanga, disposición ordenada por el virrey Santiago de Liniers en 1808. (Documento N° 499.)

En este sentido, Manuel Beruti, en sus *Memorias curiosas* describe: “En este propio mes, de orden de este superior gobierno se empezaron a poner números a las manzanas de que se compone esta ciudad, como también a las puertas de sus edificios, tanto de calle como de cuartos e igualmente nombres a las calles de Norte a Sur, y de Este a Oeste, como a las plazas públicas que tiene: en cada principio de cuadra y a su fin; de uno y otro costado, en el pilar de la esquina tiene puesta una tablilla firme... con el número y nombre...”

Pero podemos agregar que estas invasiones no sólo afectaron, como hemos dicho, el espacio público; también se vio alterado, de algún modo, el espacio doméstico. Las azoteas de la viviendas permitieron organizar defensas eficaces que obstaculizaron el desplazamiento y extrañaron a las fuerzas de ocupación británicas: “...la rara construcción –confesó el general John Whitelocke en su descargo en el juicio que se le hará en Londres por su derrota en la Segunda Invasión– de sus azoteas defendidas por parapetos y otras circunstancias que favorecían mucho su defensa de ningún modo harían que expusiera a mis tropas en una contienda tan desigual como la que se presentaría al entrar en una plaza tan grande como Buenos Aires, cuyos habitantes estaban todos preparados para defenderla.”

Otro tema importante que se destaca en el cuerpo de esta colección pertenece a las relaciones de méritos y servicios de aquellos que integraron los cuerpos reunidos para la Reconquista y Defensa de la ciudad. Esta relación va a ser importante en el proceso que se abre a partir de 1810, donde muchos de estos hombres van a cumplir una destacada actuación política. Entre ellos se encuentra la publicación

que mandó a realizar Ignacio de Rezábal para dar cuenta de las acciones llevadas a cabo por el batallón de Voluntarios Cántabros (documento N° 492). Liniers publicará la relación de grados concedidos a oficiales y voluntarios y las distinciones otorgadas a los miembros de la burocracia local. Los más altos funcionarios y las corporaciones recibieron títulos pertenecientes a la orden de Carlos III, a quienes se entregaban cruces y pensiones. Para esta ocasión la ciudad de Buenos Aires fue distinguida con el título de la más noble y leal.

La militarización de la sociedad local como respuesta a la invasión británica va a conformar milicias identificadas con la ciudad que representan un costo oneroso para las finanzas del Virreinato, pero que va a alcanzar una influencia creciente en los caminos políticos que se emprenderán. La participación de otros sectores sociales en el reclutamiento de estas milicias la encontramos representada en la carta que le envía a Liniers un grupo de adolescentes que se presentan como “jóvenes de la Reconquista” (documento N° 464), que a pesar de su pobreza requieren se les otorgue un uniforme y en la solicitud de los subalternos de la Real Audiencia que piden conformar un cuerpo para la defensa de la ciudad (documento N° 607). Aquí no podemos dejar de destacar a quienes en este momento trabajan como abogados y procuradores en el Real Tribunal y van a ser protagonistas decisivos a partir de 1810, como por ejemplo Mariano Moreno, Juan José Paso, Gervasio Antonio Posadas.

La elección de los comandantes de los ejércitos de voluntarios se le presenta a Liniers (documento N° 576) junto con la de los abanderados de los distintos cuerpos; claro ejemplo es la elección como abanderado de Esteban de Luca. La aparición de conflictos entre los miembros de la milicia por la elección de sus jefes se acrecienta en la medida en que aparecen grupos hasta entonces marginales que se presentan como más capaces para reclutar adhesiones; una muestra de ello son las acusaciones entre Martín Rodríguez, Domingo French y Juan Andrés Pueyrredón dentro del Cuerpo de Húsares tras la partida a España de su creador, Juan Martín de Pueyrredón, según encontramos en el documento N° 583.

Este documento refleja lo que será consecuencia directa en el proceso de militarización: la incorporación de sectores radicalizados que jugarán factores de poder decisivos a la hora de la revolución.

En cuanto a las finanzas de Buenos Aires a comienzos del siglo XIX, jaqueadas por el descenso en la producción de plata potosina y los levantamientos indígenas en la región, se provocan importantes demoras en los arribos de remesas a Buenos Aires, retrasos que afectan a los sueldos de las milicias.

A esto debemos sumar los constantes pedidos de la Corona para transferir la mayor cantidad de recursos para afrontar los crecientes gastos de guerra y los desequilibrios en las cuentas que aumentan con el arribo de los ingleses. Los pedidos de contribuciones a la población se hacen cada vez con mayor frecuencia, muestra de esta situación la encontramos en la proclama que hace Liniers para recaudar fondos en el documento N° 470 y en la lista de quienes contribuyeron a la recaudación de estos donativos, que aparecen en el documento N° 468. Los miembros de la elite local y los funcionarios utilizaron estas contribuciones para sus solicitudes personales a la Corona, también en este listado observamos la pequeña pero importante contribución de esclavos y miembros más pobres de la sociedad colonial.

*Participación de la mujer en las invasiones*



La participación de las mujeres en la lucha, como el caso de Manuela la Tucumana, se amplía como lo expresa el documento N° 481 al referirse a la donación de Ventura Fernández, esposa de Francisco de Molina, quien solicita se continúe con su ejemplo para cubrir los crecientes gastos militares en la ciudad.

Varios escritos de este cuerpo documental se refieren a la actuación de los esclavos en esta lucha. Al finalizar la ocupación británica, sus viudas solicitaron al Cabildo ser incluidas en el sorteo de la libertad por la actuación de sus maridos en la Reconquista y Defensa de Buenos Aires. Pero también serían protagonistas de renuncias para acceder a lo más preciado para ellos como era la libertad; un ejemplo es el caso de Manuel Antonio Picabea que se presenta ante el Cabildo expresando: “Yo quisiera sin duda alguna gozar del sorteo que tan generosamente V.S. ofrece para que se liberte una porción de mi clase; pero el amor que tengo a mi Señora ama, me hace resistir contra mi propio bien, y que prefiera vivir en el miserable estado en que me hallo, que gozar una libertad que desea mi corazón con tanta naturalidad, y este es el porque mi Señora es septuagenaria, soltera y achacosa: me ha criado con todo cariño; y en el día su suerte es algo escasa: yo soy albañil, y con mi jornal alivio en lo posible su estado, acompañándola el resto del tiempo que me quede libre. Es tal el respeto y reconocimiento que la profeso, que aun cuando fuese cierto de alcanzar la libertad que me lisonjea el sorteo, temería que esta me rindiese ingrato a quien debo tanto bien, y tal vez la desecharía.” (Documento N° 479.)

Podemos reunir algunos documentos bajo el título de felicitaciones y enhorabuenas que llegaron a la ciudad desde los diferentes puntos cardinales del Virreinato. Debemos destacar las provenientes de la Villa de Oruro, que se dirigen “al pueblo generoso, fidelísimo, que peleó contra el invasor” (documento N° 452), acompañada por la Tarja de plata, también son descritas por Beruti en sus *Memorias curiosas*: la llegada de la Tarja de Oruro, “una hermosa lámina de plata de unas dos varas de altura, con una difusa inscripción de trescientas ochenta y siete letras de oro macizo, aparte de los trofeos militares con que estaba adornado el escudo y todo en relieve donada por el Cabildo de aquella ciudad al de Buenos Aires dio motivo a una colorida ceremonia. Instalada en el Consulado, se fijó el 24 de diciembre para hacer el recibo oficial. En un carro triunfal, expresamente engalanado, se alargó el recorrido para que todos pudieran verla y las tropas de ambos lados rendían honores con sus músicas.”

La importante relación comercial entre Buenos Aires y Cádiz se pone en evidencia en los reconocimientos que esta última envía por la defensa frente a las armas inglesas: “Nadie debía esperar que 11 o 12 mil hombres de tropas de líneas recién llegados de Europa, fuesen batidas por los vecinos de una ciudad de América, a quienes vemos [...] transformado en poco tiempo de hombres pacíficos a bravos guerreros.” (Documento N° 482.)

El protagonismo de Liniers constituye el eje direccional de esta documentación que puede observarse a través de disposiciones, bandos, odas en su honor y correspondencia durante la Reconquista y Defensa de Buenos Aires así como también aspectos referidos a su gestión como virrey interino del Río de la Plata (1808-1809). La elección de Liniers para el puesto más alto en la administración virreinal, a pesar de no ser peninsular ni criollo, se debe a la crisis que debió enfrentar Sobremonte, tras



Sociedad porteña



Tarja de Oruro

*Cabildo de Buenos Aires*

su salida a Córdoba. Su larga experiencia militar en la armada real y su actuación para rescatar a Buenos Aires y Montevideo de su breve ocupación inglesa, lo catapultan para dirigir por breve tiempo los destinos de la región. Los numerosos cambios que se van a producir en la sociedad porteña, a partir de la militarización que impulsa, van a marcar el camino hacia la ruptura con España. Este período se caracterizó por un conflictivo contexto internacional: la ocupación de la península ibérica por parte de las fuerzas napoleónicas, el traslado de la corte portuguesa a Río de Janeiro, las intrigas de la princesa Carlota Joaquina de Borbón. En una de sus cartas dirigida al virrey D. Santiago de Liniers y Bremond, le informó sobre la situación planteada en la metrópoli tras la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII y la traslación de toda la familia real a Francia.

Recordemos que la Corona le otorgó a Liniers el título de Conde de Buenos Aires, hecho que recién se concretó en 1817, varios años después de su propia muerte. Esto provocó una presentación del Cabildo, que ve afectado su señorío (documento N° 616). El título otorgado a Liniers forma parte de los otorgados a fines del siglo XVIII por la Corona a miembros de la elite colonial. Con estos títulos la Corona intenta honrar a los hombres que contribuyeron en la administración, la milicia y el desarrollo económico. Entre 1790 y 1821 se otorgaron 16 títulos a familias novohispanas; el recibido por Liniers como premio a su actuación en la defensa de los intereses reales será el primero y el único otorgado en el Río de la Plata. Las crónicas refieren a uno de los escándalos más recordados del período colonial: la relación que establece Liniers con Ana Perichón de O'Gorman. El documento N° 580 la presenta solicitando autorización para desembarcar nuevamente en la ciudad y poder atenderse de una serie de dolencias.

El descargo que Liniers presentó al final de su gobierno lo muestra en toda su lealtad a la Corona Española y las desavenencias con el gobernador de Montevideo, Francisco Javier Elío quien se negó a

obedecerlo: "...a la vista de los enemigos hice mi desembarco y dirigiéndome a Buenos Aires conocí en la marcha muchos fieles vasallos de V. Alteza.

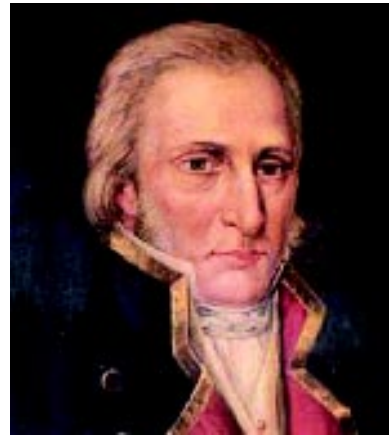
Esta satisfacción vino mezclada con el amargo disgusto de saber que mal aconsejados o seducidos por los enemigos habían concebido planes de independencia oponiéndose a mis precauciones militares... Este triunfo, no me dejó ni un momento de tranquilidad yo creí haber hecho lo que debía por la gloria de Vta. Alteza. Los planes del enviado portugués coincidían perfectamente con los que había concebido el gobernador Elío y el Cabildo de Montevideo estrechamente unido con él y aparentando las mismas perversas ideas de aquel, se desataron en injuriar y calumniar contra mi representación y carácter tomando por pretexto para consumar el proyecto de independencia que habían trazado tal vez yo nacido francés, como si desde mis tiernos años no me hubiese recibido España por hijo suyo." (Documento N° 451.)

Seguidamente hace referencia a los sucesos producidos en Buenos Aires el 1° de enero de 1809: "El espíritu de sedición que estos y otros terribles acontecimientos habían inspirado en el público hizo su explosión en esta capital el día primero de este año, manifestándose una insurrección sostenida de algunos revoltosos de aquí que marcharon de acuerdo con los de Montevideo, la cual tenía por objeto la ruina de la presente constitución... y creo que nunca he servido con tanto celo y fortuna como en aquel día para siempre inmemorable en el cual puedo lisonjearme que salvé la tercera vez estos dominios de V. Alteza que marchaban rápidamente a su ruina."

Los dos últimos años de la vida de Liniers transcurren en Alta Gracia (Córdoba) hasta su fusilamiento en 1810. Entre la correspondencia existente se encuentran dos cartas enviadas a su amigo y apoderado Latamendy y otra al deán Funes, a quien le confía la educación de sus hijos. Estos manuscritos son, quizás, unos de los más conmovedores. La pluma franca y el decir afectuoso de este soldado, sospechado de traidor, elevado a la condición de héroe máximo de la Reconquista de la ciudad y luego, condenado por su fidelidad a España, nos devuelven a un Liniers en su cotidianeidad última. (Documentos N° 659 y 572, 595.)

Liniers junto con Gutiérrez de la Concha fueron fusilados en Cabeza de Tigre el 26 de agosto de 1810.

El capellán del Ejército libertador: Pbro. Lázaro Gadea (documento N° 660) escribió: "He recogido de los reos Liniers y Concha, la memoria y última voluntad de éstos. Que me entregaron in articulo mortis, después de confesar para remitir a sus familias. Por lo tanto y no siendo posible esto lo encierro en una carpeta." Beruti, en sus *Memorias curiosas* describe este desenlace: "Todos según cuentan murieron de golpe, y sólo Liniers padeció algo, pues las balas pasaron sin darle ninguna en el pecho ni en la cabeza, y sólo una le dio sí en un vacío, por lo que viendo French esto, y que padecía, fue inmediatamente y lo acabó dándole un pistoletazo en el pecho. No siendo extraño que los húsares no le hubieran acertado, pues dicen, que les temblaban las manos al dispararle a un hombre a quien tanto se debía y que fue tan amado... Liniers tuvo tanto valor y espíritu que hincado de rodillas recibió la muerte."



Santiago de Liniers

Fusilamiento de Liniers

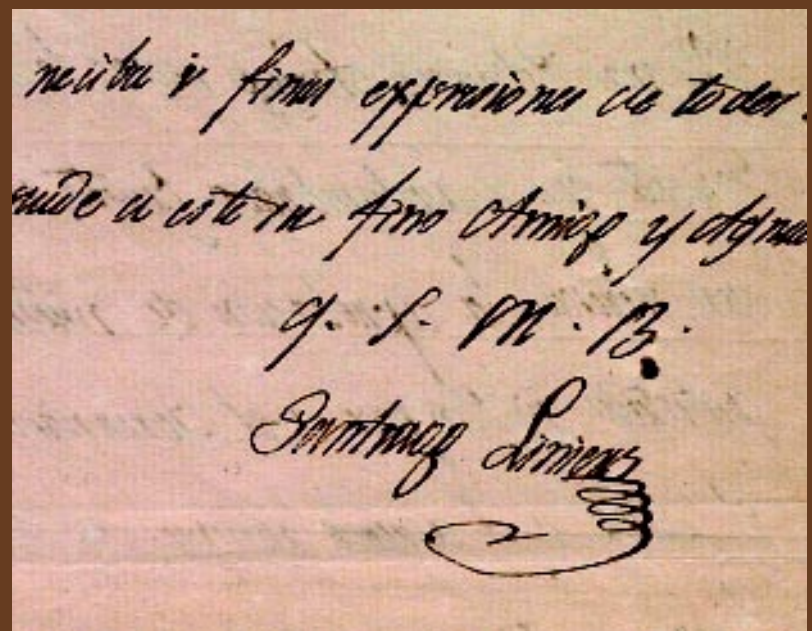




1806-1807

# INVASIONES INGLESAS AL RIO DE LA PLATA

*Documentos*

A snippet of a handwritten document in cursive script on aged, yellowed paper. The text is partially visible and appears to be a formal or official statement. The visible words include 'reciba y finis expresiones de todas', 'quede a este en firmo atinieg y digno', 'd. f. VII. B.', and a signature 'Gentilino Simons' with a decorative flourish.

reciba y finis expresiones de todas.  
quede a este en firmo atinieg y digno  
d. f. VII. B.  
Gentilino Simons

1800

Nº 603

---

**Liniers sobre litigio por negra con Juan José Lezica**

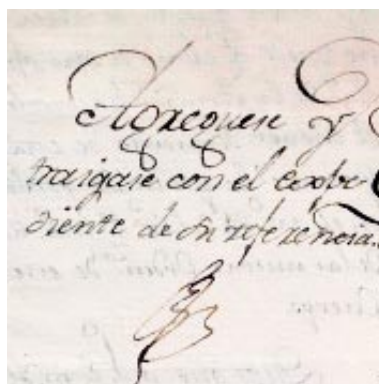
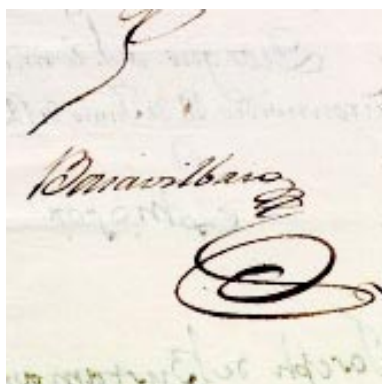
---

1800, junio, 25. Buenos Aires

Oficio judicial sobre el litigio sostenido por Santiago de Liniers con Juan José Lezica por la negra María del Rosario, en el cual el primero es condenado a pagar 325 pesos más las costas. Toma conocimiento del acto Basabilvaso quien firma al margen.

El 18 de junio de 1800, en Montevideo, en oficio dirigido al marqués de Avilés se lo pone en conocimiento de que Liniers, según lo proveído por el Art. 31, Tít. 4, Libro 6, no puede afectarse el derecho a mesada.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 2 fs.



P. S. D. S. de Jun.<sup>o</sup> Excmo. Señor  
 De Rio.

Porcuer y  
 navegar con el cap. Haviendo impuesto al Cap. de  
 diente de su referencia. Navio D. Santiago Livier del  
 contenido del oficio de V. E. de 7  
 del Corriente, me ha consex-  
 tado en su consecuencia te-  
 ner dada Orden a mi Apode-  
 rado en esa Capital para  
 que recoga de poder de D. Ju-  
 an José Lenca la negra  
 Maria del Rosario sobre q.  
 han tenido litigio, y lo ente-  
 re de los 325 p. \$ que he  
 entregó por ella, con mas la  
 costas en que V. E. ha esti-  
 mado de justicia condenarlo;

Barasibara

200  
(600)

1804

Nº 579

---

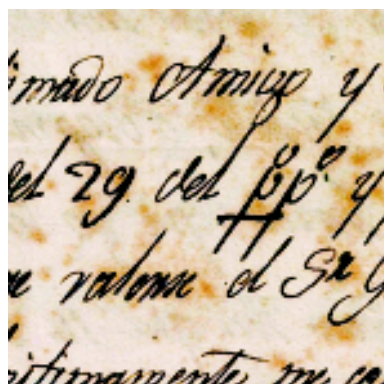
**Traslado no autorizado**

---

1804, octubre, 12. Candelaria

Liniers le escribe a su amigo Francisco Antonio de Letamendy, quejándose contra Gallego quien no autorizó un pedido suyo de traslado indicándole los perjuicios que esto ocasiona. Le comenta que considera al gobernador Velasco un buen sujeto y un militar lleno de experiencia. Anuncia su salida a Itapua para encontrarse con su familia y envía saludos.

Carta; textual manuscrita; papel; tinta negra; 3 fs.



172 "A"  
(1579)

Candelaria 12 de octubre de 1806

Mi mas Estimado Amigo y Senor, recibí su muy apreciable del 29 del pp<sup>o</sup> y por ella veo de que fuejo quien valen el Sr Gallego para frustrarme de lo que legitimamente me corresponde: pida y que le envíen esta Carta mia en que conociendo a la propueta de recibir este Gor<sup>no</sup> ~~en~~ <sup>1<sup>o</sup></sup> gratificacion y solo con el sueldo de desembarcado, es muy cierto que el Señor Ciro me lo propuso así pero o bien e perdido enteramente la memoria o mi contestacion fue el desentendime de semejante proposicion, pero aunque fuese cierto que yo ubiera tenido esta misma condonacion, siempre seria en tiempo de reclamar contra ella, respecto a las perspicuos que se me an originado de no permanecer en este mundo

*1804**Nº 588*

---

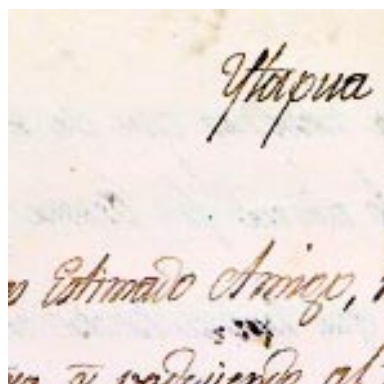
## Entrega del gobierno de Misiones a Velasco

---

1804, octubre, 26. Itapua

Liniers se refiere a la entrega de su gobierno en Misiones a Velasco. Menciona las dificultades para realizar obras debido a los reparos y entorpecimientos que presenta Buenos Aires y sostiene que mientras esto suceda sólo pueden ocurrir injusticias.

Carta; textual manuscrita; papel; tinta negra; 5 fs.



15881  
184

Ytapua 26 de Octubre de 1802.

Mi mas Estimado Amigo, mucho siento la incomodidad que entera v padeciendo al tiempo de Carnibium, pero que naturalmente sera un efecto de la entrada de Estacion, y muchas veces esta clase de achaques aunque incomodo suelen ser saludables particularmente si se dejan supurar, y se purga uno despues, y sin este ultimo requisito se curan. Desde luego de que curado el uno, retorne otro, y por consiguiente prolonga mas su padecimiento. A proposito de Divines ya me veo libre del del Sup<sup>o</sup> Gori de Bunt. y en quanto al Gobierno de Misiones que entregue el Dia y del Comercio a el Senor Velasco que Comaeten y Bellas prendas me en cognado infante, lo halla lleno de las presumpciones e ypleas absurdas que le harian embuydas en ese Capital por gente interesada a que se acabe de perder este infeliz paays.

1806

Nº 534

---

## Córdoba es declarada capital del Virreinato del Río de la Plata

---

1806, julio, 14. Córdoba, Argentina

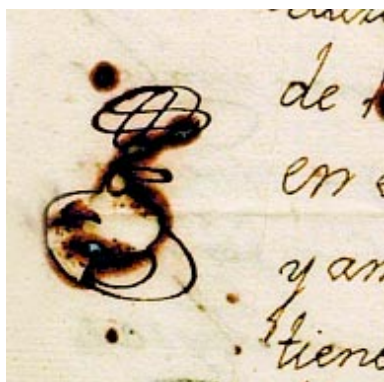
El virrey marqués de Sobremonte declara a Córdoba capital del Virreinato a causa de encontrarse la ciudad de Buenos Aires bajo las armas inglesas.

1806, julio, 24. Salta

Copia autorizada por el escribano Matorras en Salta donde se notifica al gobierno la orden del virrey Sobremonte que exhorta a la desobediencia a los ingleses que ocupan Buenos Aires.

Bando; textual manuscrito; papel; tinta negra; 4 fs.

*"[...] Por tanto hago saber a todos los habitantes de esta Ciudad, y a las demas dela comprehensión del mismo Virreynato, y del propio distrito de Buenos Ayres por no haber ocupado los enemigos sino solo dicha Ciudad, que atendiendo a ser esta de Cordoba, la mas inmediata delas de primer orden, he resuelto declararla como la declaro por capital de dicho Virreynato entre tanto que la de Buenos Ayres vuelve al dominio del Rey Nuestro Señor [...]"*



Don Rafael de Sobremonte Teniente Coronel General de  
 Artillería y Maestre de Sobremonte Brigadier y Infantería de  
 los Reales Ejércitos Virrey Gobernador y Capitan General de las  
 Provincias del Río de la Plata, Presidente de la Real Audiencia Pre-  
 sional de Buenos Ayres Superintendente General Subdelegado de  
 Real Hacienda Ramo de Minas, Pique, Tabaco, Naipes, y Real  
 Penca de Correos en todo su distrito, y Superior Presidente de la Real  
 Audiencia de la Plata.

En quanto la Ciudad de Buenos Ayres ha sido ocupada por las  
 Armas Inimigas el veinte y siete del mes proximo pasado, y por  
 da por Capitulacion en que no ha entrado ni persona para aten-  
 der al Gobierno Superior de las Provincias que componen  
 el Reyno de la Plata, a fin de que han gober-  
 nado como hasta aqui por la debida Obediencia de su Magestad  
 Gobernador y Capitan General: Por tanto he sabido a todos  
 los habitantes de esta Ciudad, y a los demás de la comprehension  
 del mismo Reyno, y del propio distrito de Buenos Ayres  
 por no haber ocupado los Enemigos sino solo dicha Ciudad,  
 que atendiendo a sea esta de primera la mas inmediata  
 de las de primera Orden, he hecho declararla como la de-  
 clarada por Capital de dicho Reyno en tanto que la  
 de Buenos Ayres vuelve al dominio de V. Magestad Señora  
 en este supuesto y con el conocimiento de la constante fidelidad  
 y amor que le profesan todos los habitantes de ella, y de que  
 tienen un mismo modo de pensar en las Ciudades y Pue-  
 -blos anteriores, asegurados de las ventajas del Gobierno  
 de Nuestro Catolico Monarca, la de nuestra Sagrada  
 Religion, y la de la Patria con sus suabos y prudentes Senores,  
 que todas son un testimonio el mas autentico de su Catolicidad

1541  
101

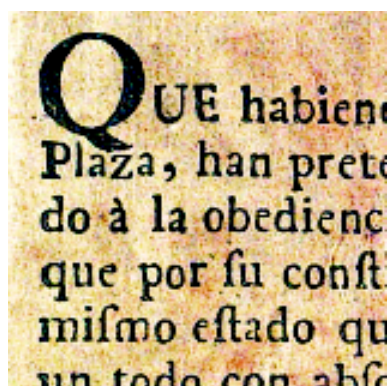
*[Circa 1806]**Nº 496*

## Bando de Beresford en Buenos Aires

*[Circa 1806]*

Bando del general Beresford como gobernador de Buenos Aires y sus dependencias, por medio del cual informa que se impondrán rigurosas penas a los negros que se encuentren en estado de insubordinación. También menciona la existencia de dificultades con el abasto urbano al encontrarse cerradas las tiendas de mercancías, almacenes y pulperías a causa de la toma de la plaza y que por ello se decide penar a quienes insulten o molesten a los tenderos, pulperos y menestrales que abran sus puertas.

Bando; textual impreso; papel; tinta negra; 1 f.



**POR GUILLERMO CARR BERRESFORD, MAYOR GENERAL; CO-MAN-**  
dante en Xefe de las Fuerzas de Su Magestad Británica, empleadas en la Costa del  
Este de la America del Sur, y Gobernador de Buenos-Ayres y todas sus depen-  
dencias.

**Q**UE habiéndose notado en la Ciudad que los Negros y Mulatos esclavos, despues de tomada la  
Plaza, han pretendido y pretenden sacudir la subordinacion à que por su estado están ligados, faltan-  
do à la obediencia que deben à sus respectivos Amos, y negándose à todos aquellos exercicios, en  
que por su constitucion han sido empleados hasta hoy: se les haga entender que permanecen en el  
mismo estado que estaban, sin variacion alguna, que deben estar sujetos à sus Amos, obedecerlos en  
un todo con absoluta subordinacion, y no andar ociosos por las calles, baxo las mas rigorosas penas  
que tenga à bien imponer el Exmo. Sr. Mayor General Británico.

Que habiéndose notado escasez de todo en los renglones de abasto y demas necesario en la Ciudad,  
por estar, à causa de cierto sobrefalto, cerradas las Tiendas de mercancias, Almacenes, Pulperias y de  
Mencstrales, y Oficios mecánicos: se les prevenga las abran, haciéndoles entender que por haberse  
tomado la Plaza, no debe en esto hacerse novedad, ni por el hecho de abrirlas se les seguirá perjui-  
cio, antes bien todo lo contrario: designándose las mas rigorosas penas que juzgue oportunas el  
Exmo. Sr. Mayor General contra toda persona de qualquiera calidad y condicion, aun de la Tropa  
Británica, que atropelle, insulte de palabras à obra, ó infiera el mas leve perjuicio à dichos Tenderos  
Pulperos, Almaceneros y Mencstrales.

Guillermo Carr Berresford Mayor General y Gobernador.

[Circa 1806]

Nº 497

---

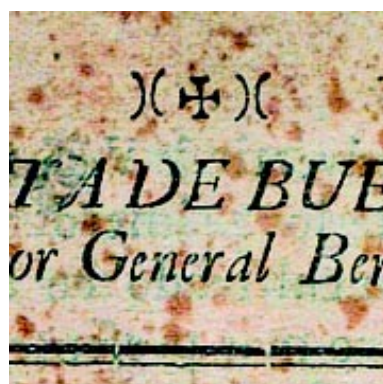
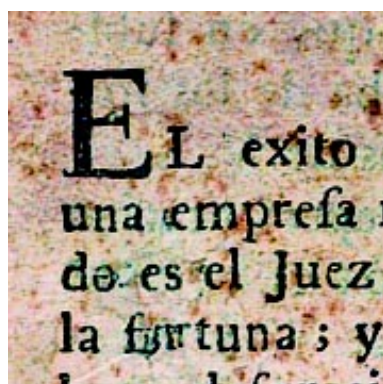
## Noticias sobre la capitulación de Beresford

---

[Circa 1806]

Comentarios sobre la capitulación solicitada a través de los ruegos de Beresford a Liniers y el comportamiento poco caballeroso del primero. Aclara que el día 12 no fue posible firmar dicha capitulación y menciona la conducta de Beresford cuando toma la plaza el 27 de junio y se niega a firmar una capitulación. Describe sus actitudes como gobernador al tomar prisioneros sin hacer intercambios, las leyes que dicta y la rápida remisión de los caudales a Inglaterra.

Escrito; textual impreso; papel; tinta negra; 4 fs.  
[Real Imprenta de Niños Expósitos, 1806.]



X†X

*EL PUBLICISTA DE BUENOS-AYRES,  
al Señor General Beresford.*



**E**L éxito bueno ò malo , nunca puede calificar una empresa militar. Un plan sabiamente combinado es el juez supremo à pesar de los caprichos de la fortuna ; y así , quando la suerte de las Armas hace desgraciado à un General , debe descansar en las medidas que tomó , para hacerse superior à la adversidad por los medios que dictan el heroysmo y el pundonor. Los que V. S. ha elegido no corresponden à estas grandes ideas , que deben estar impresas en el corazon de un General. Los artificios , y una intriga pusilànime , que tiene por objeto obsecurar la intrepidez y conducta militar de los Españoles , tendrán una impulsión momentánea en los espíritus débiles , y poco acostumbrados à reflexionar ; pero la ilustrada imparcialidad , siempre idòlatra de la verdad , le presentará à V. S. coronas de espinas , en lugar de los laureles que pudo haber recogido , en medio del infortunio , si su conducta se hubiese modelado por los principios inmutables de la justicia. Esta es la primera virtud de un General , y V. S. la ha derrotado en términos , que quiere sacar delinqüentes à los mismos que en su obsequio se han conducido con tanto honor , enseñándole en el campo de Marte à respetar la sangre de los Ingleses , y dando las pruebas mas decisibles de su amor à la humanidad. ¿ Y de què modo correspondió V. S. à este noble y generoso modo de pensar ? Intentando sorprender al General con una capitulacion capciosa.

63

1807  
20

(1477)

1806

Nº 469

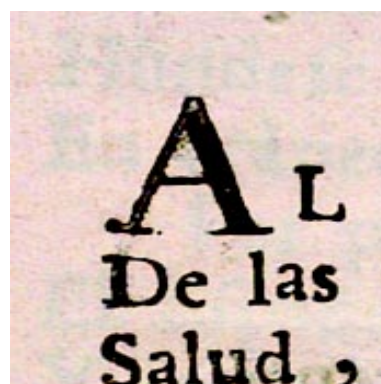
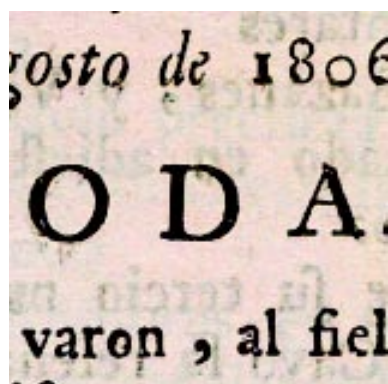
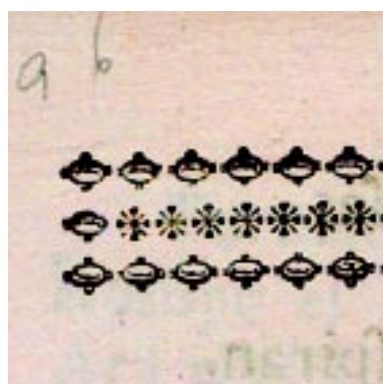
## Poema a la Reconquista de Buenos Aires

1806, agosto, 12. Buenos Aires

A la Reconquista de la Capital de Buenos Aires por las tropas de mar y tierra a las órdenes de Santiago de Liniers, oda dedicada a la Reconquista de la ciudad.

Oda; textual impresa; papel; tinta negra; 3 fs.

*“Al Inclito varon, al fiel caudillo  
De las tropas hispanas  
Salud, prez, y loor: [...]   
La hermosa Capital encadenada  
Por los crudos Británicos,  
Viéndofe libre, al cielo entrambas manos  
Levanta enternecida y profternada:  
Fobre los muertos llora,  
Y orna la sien del xéfe vencedora.”*





*A LA RECONQUISTA DE LA  
Capital de Buenos-Ayres por las Tropas  
de mar y tierra , à las òrdenes del Capi-  
tan de Navio , Don Santiago Liniers,  
el 12 de Agosto de 1806.*

## O D A.

**A**L Inclito varon , al fiel Caudillo  
De las tropas hispanas  
Salud , prez , y loor. Las tristes canas,  
La tímida doncella , el parvulillo  
A ti las pàlmas tienden,  
Porque las tuyas su orfandad defienden.

La espada manejada por tu mano  
¡Què de contentamiento  
Hizo nacer baxo este firmamento!  
Y ¡quànta angustia al esquadron Britano!  
Que con su pie amancilla  
A un Mundo, que Pizarro uniò à Castilla.

Las Nayades triscando bulliciosas  
Del Paranà en la Orilla,  
Sùbito dan con la aferrada quilla,

1806

Nº 475

---

## Poema sobre la Reconquista de Buenos Aires

---

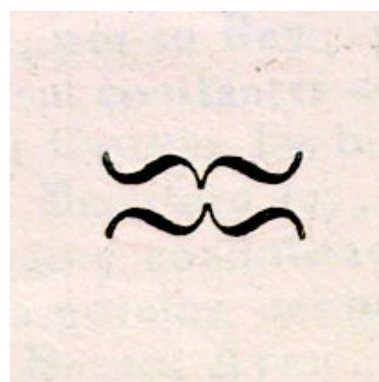
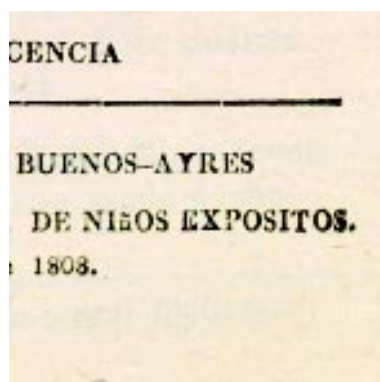
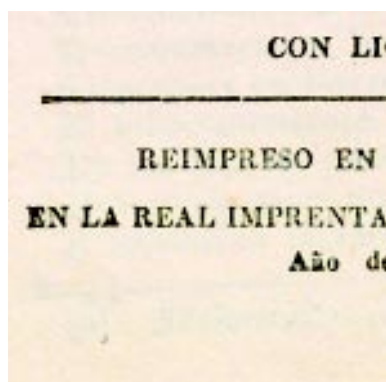
1806, agosto, 12. Buenos Aires

Poema de Manuel Pardo de Andrade Silva: La Reconquista de Buenos Aires por las armas de Su Majestad Católica el 12 de agosto de 1806.

Poema; textual impreso; papel; tinta negra; 1 f.

[Sólo aparece la portada.]

[Real Imprenta de Niños Expósitos, 1808.]



N.º 34  
111

**LA RECONQUISTA  
DE BUENOS-AYRES  
POR LAS ARMAS  
DE SU Magestad Católica  
EN 12 DE AGOSTO 1806.**

**SILVA**

*POR D. MANUEL PARDO DE ANDRADE.*

*Dignum laude virum musa verat mori.*

Horat. lib. 4. Lyric. Carm. 7.



---

CON LICENCIA

---

REIMPRESO EN BUENOS-AYRES  
EN LA REAL IMPRENTA DE NIÑOS EXPOSITOS.  
Año de 1808.

29

(475)

1806

Nº 667

---

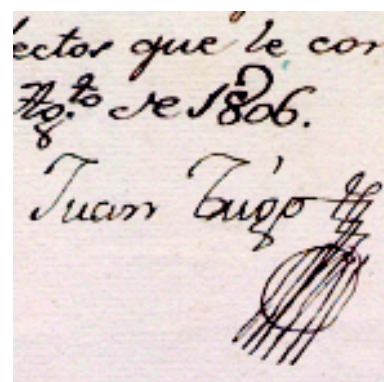
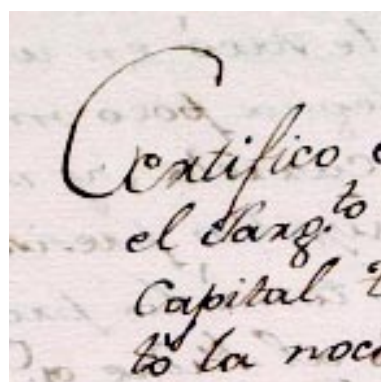
**Chacra de Perdriel**

---

1806, agosto, 26. Buenos Aires

Juan Trigo, caudillo de las gentes y tropas reunidas en la chacra de Perdriel, presta testimonio argumentando que el 26 de julio se presentó el sargento de voluntarios de caballería Tomás Aquino Valle acompañado de un hombre, armados con tres armas de fuego, municiones y dos armas blancas, y se dirigieron hasta Perdriel. Allí le comisionó a Valle varias misiones en las cuales se desempeñó demostrando su valor y fidelidad. En la batalla de Perdriel perdió su caballo y montura.

Nota; textual manuscrita; papel; tinta negra; 3 fs.



3

D. Juan Frigo Caudillo de las Gentes y Tropas  
reunidas en la Chacara de Pedriel

Certifico en quanto puedo y me consta, con  
 el cargo de voluntario de Cavalleria de este  
 Capital. Thomas Aquino Valle se me presen-  
 to la noche del 26 de Julio ultimo trayendo  
 consigo un hombre mas, y armados por el  
 expresado cargo con tres armas de fuego, de  
 blancas, y municiones correspondientes, si-  
 diendo querian incorporarse con esta gente  
 voluntaria. Sin hacer ni racion alguna  
 los que requieron hasta el destino de lo de  
 Pedriel, en donde se mantuvo Dho Valle sin  
 vaxar a la Ciudad a cosa alguna, dando si-  
 empre muestras de su amoroso empeño  
 al R. Servicio, pues siempre vivia sollicito  
 en q. se le empleare en las comisiones de ma-  
 yor entidad y riesgo; y viendo la actividad, va-  
 lor y conducta de este Sargento le comisi-  
 oné de Partida abastada por todas eras con-  
 ta para dar aviso de lo q. ocurriere; y ha-  
 viendo inuelto con la Partida a las horas q.  
 le havia mandado, en el mismo instante le  
 destiné con 16 hombres y un Cavo de Partida  
 a los Quilmes en sollicitud de traer unoca-  
 riones que se decia havia de los Ingleses, y  
 haviendo llegado el expresado Sargento al pa-  
 rage de los Quilmes, encontro la noticia p.  
 el M. de ese lugar q. havia pocas horas  
 que havia estado alli el Cavo N. Dama

1806

Nº 530

---

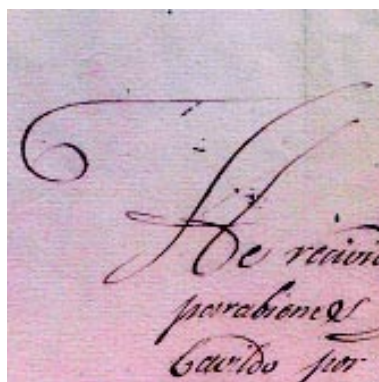
## Agradecimiento por la participación en la Reconquista de Buenos Aires

---

1806, agosto, 30. Buenos Aires

Oficio del general Liniers dirigido al Cabildo de Montevideo agradeciendo los parabienes que le hiciera llegar por su actuación en la Reconquista de Buenos Aires y reconociéndole su ayuda para lograr tan importante hecho.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; impreso Sello Real; 1 f.



97 (350)

(552)

Se recibió con sumo agrado los  
parabienes q.<sup>e</sup> me ha dirigido el Il.<sup>mo</sup>  
Cavildo por conducto del D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan  
Baut.<sup>a</sup> Aguiar sobre la Reconquista de  
esta Capital à cuya gloriosa hazaña  
no han contribuido menos V.<sup>os</sup> con sus  
cuerdas y dadas q.<sup>e</sup> en sus materi-  
-ales la han efectuado, cuando acriso-  
-mas de perpetuales en gratitud, estapa-  
siempre judicando al uso padecido pro-  
-pice por m.<sup>ra</sup> las vidas de tan dis-  
-tinguidos Ciudadanos para ejemplo  
de Patriotismo y lealtad del meser  
de laoberanos.

Buen. Ay. 30. de Ho.  
de 1796.

Santiago Liniers

Al. No. Il.<sup>mo</sup> Cavildo J.<sup>o</sup> y Regim.<sup>to</sup> de Montevideo

*1806*

*Nº 586*

---

## Solicitud de devolución de banderas retenidas por los ingleses

---

1806, septiembre, 17. Buenos Aires

Copia del oficio dirigido a Santiago de Liniers donde se reclama la devolución de banderas entregadas bajo coacción.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 6 fs.



1.  
E-501-

Segun informé á U. S. á los pocos dias de la reconquista de esta Capital, yo me hallaba en el Fuerte el 27 de Junio pp.<sup>do</sup> con las Tropas del Batallon Ermi mandado que estubieron el mismo dia en el Puente de Salvaer, y verificada la rendicion de esta Plaza vajo los pactos q.<sup>e</sup> aceptó el General Britanico, como uno de ellos segun publica voz, y fama, fue el de que saliesen nuestras tropas con los honores Militares; luego que las Tropas Inglesas ocuparon la Fortaleza, sali yo de ella, mediante consentimiento, y permiso expreso de dno Com.<sup>te</sup> con las Banderas desplegadas, Tambor batiente, y los fusiles cargados armada la bayoneta, hasta llegar á mi casa donde guardé las insignias, y despedí la Tropa. Después de publicadas las condiciones, que de un modo arbitrario quiso conceder el General Britanico, di orden al Ill.<sup>mo</sup> Cav.<sup>do</sup> para la recoleccion de las Armas y me hizo llamar para previamte, que podia incorporarme á las Tropas de la Plaza, para el acto de los honores Militares concedidos en el Nuevo pacto (si tal puede llamarse) á que le contesté, que el Batallon Ermi mandado lo havia obtenido el mismo dia de la rendicion de la Plaza, y que en esta parte nada me quedava que apetecer: á lo qual reproduxo, que pues yo me mani<sup>esta</sup>

181  
(586)

1806

Nº 607

---

**Ante otra invasión**

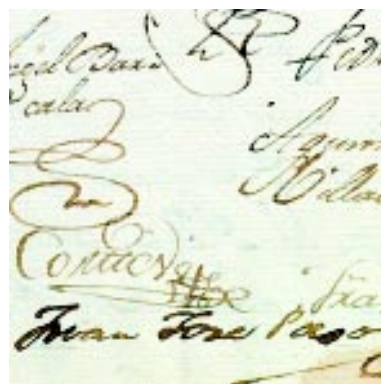
---

1806, septiembre, 22. Buenos Aires

Los subalternos, abogados y dependientes de la Real Audiencia se ofrecen para formar un cuerpo para la defensa de la ciudad en el caso de ser invadida nuevamente.

Entre los firmantes se encuentran Mariano Moreno y Juan José Paso.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; impreso Sello Real; 13 fs.





*1806*

*Nº 554*

---

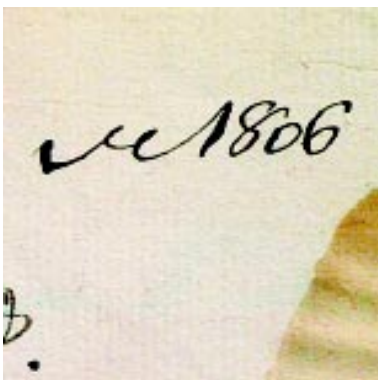
## **Pase de un cirujano**

---

1806, septiembre, 26. Buena Vista

Solicitud dirigida al Comandante de Armas de Buenos Aires, Santiago de Liniers, sobre el pase a la Colonia como empleado del cirujano Félix Pineda.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 2 fs.



Buenos Aires 26. de Sept. de 1806

Al cont. de Armas de S. M. J.

Para q. le presenga al cirujano D. Felix  
Pineda pase a la mayor brevedad a la  
Colonia

133  
(554)

1806

Nº 464

---

**Solicitud de jóvenes pobres que actuaron en la Reconquista de Buenos Aires**

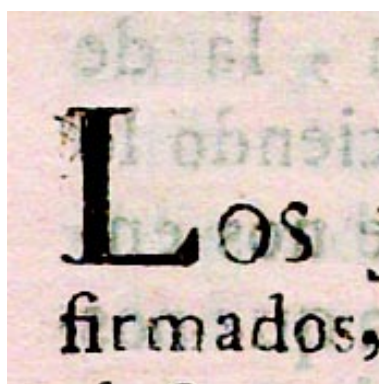
---

1806, octubre, 13. Buenos Aires

Un grupo de adolescentes de 14 años, entre quienes se encuentran José Montes de Oca y José Dionisio Cabeza Enríquez, que participaron en la toma del Retiro y la reconquista de la plaza, le solicitan a Santiago de Liniers, en su carácter de gobernador y comandante general, su reconocimiento y autorización para formar una compañía llamada "Jóvenes de la Reconquista" contando con la autorización de sus padres. Liniers en su respuesta les otorga un uniforme.

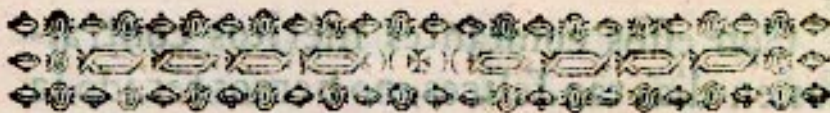
Nota; textual impresa; papel; tinta negra; 4 fs.

*"[...] chaleco azul con mangas de vuelta encarnada, un sombrero de copa alta y el calzón largo blanco. La chaqueta puede ser de gaza azul y el calzón largo de lienzo de cualquiera clafe y para que lo puedan efectuar con mas prontitud, les permito que soliciten una subscricion de los que quieran en carse de vestir algunos, poniéndome en lifta por el número de seis [...]."*



91

N.º 11.



**Sr. GOBERNADOR**  
**COMANDANTE GENERAL.**

**L**OS Jóvenes de esta Capital abáxo firmados, y à nombre de los demas de su clase con el mas humilde respeto dicen: que el dia 10 y 12 de Agosto proximo pasado, se hallaron en la toma del Retiro, y reconquista de esta Plaza, en cuya accion algunos de nosotros tuvimos que rasgar nuestros pochos para tacos de cañones de à 18 y tren volante, cargar balas, cartuchos y polvora, para conducirlo todo à manos del Artillero del cañon: y asi mismo ayudar à tirar los cañones hasta introducirlos en la Plaza Mayor, avisando à los Miñones donde tenia la fuerza el Enemigo.

18

(464)

1806

N° 481

---

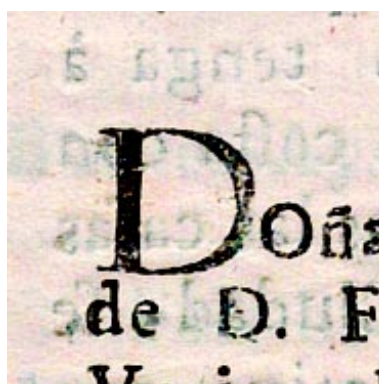
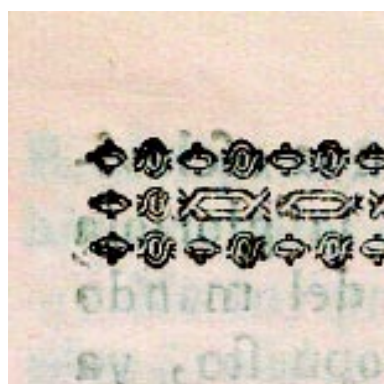
## Donativos para la Reconquista de la ciudad

---

1806, octubre, 15. Buenos Aires

Ventura Fernández, esposa de Francisco Antonio de Molina, dona 200 pesos fuertes y solicita que se siga su ejemplo para paliar gastos, ya que los caudales de la ciudad se encuentran en manos del enemigo. Liniers acepta su generosa oferta a través de un decreto, expresando la gloria de Buenos Aires representada en esta esposa y madre.

Memorial; textual impreso; papel; tinta negra; 4 fs.



N.º 129



**MEMORIAL PATRIOTICO**  
 presentado al Señor Comandante  
 General de Armas de esta Capital:  
 y Decreto de dicho Señor sobre su  
 contenido.

**Sr. COMANDANTE GENERAL**

**D**Oña Ventura Fernandez, Esposa  
 de D. Francisco Antonio de Molina,  
 Vecino de esta Ciudad, con la debida  
 atencion hago manifiesto à V. S.: que  
 instada de un impulso de amor patriòti-  
 co, emanado de la Fè Catòlica y servi-  
 cio al Rey; conociendo que al cuerpo  
 de mi sexo no asiste aquel brio y valor  
 necesario para tomar las armas en o-  
 pòsicion del enemigo tirano Britànico, que

37

(480)

1806

Nº 539

## Proclama. Copia de las comunicaciones entre el alcalde de San Carlos y el jefe inglés que ocupó la localidad

1806, octubre, 30. San Carlos, Uruguay

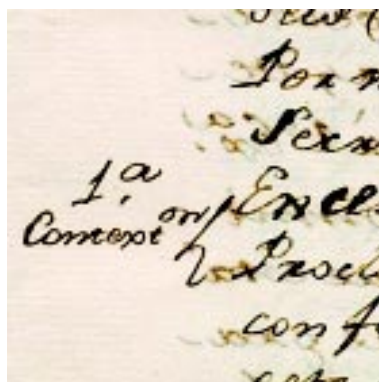
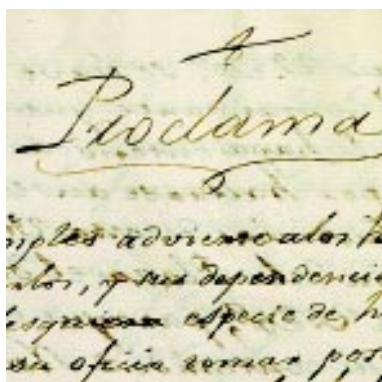
El general inglés se dirige al pueblo de San Carlos y sus dependencias, señalando que la continuidad de las hostilidades a su batallón implicará la toma del pueblo por la fuerza. En su primera contestación el alcalde señala que la villa es incapaz de ofender o defenderse y solicita se mantengan las ofertas para que los vecinos no sufran molestias en sus propiedades, esperando que sea respetado el libre ejercicio de la religión. También comunica que como alcalde de la villa, manda a publicar su proclama en una esquina para que los vecinos se enteren de su contenido.

1806, noviembre, 1º. San Carlos, Uruguay

El secretario militar del 72 Regimiento solicita que los habitantes de San Carlos hagan llegar al cuartel general, en Maldonado, provisiones y caballos por los cuales recibirán un justo precio, de lo contrario harán uso de la fuerza. Asimismo insiste en que todos los habitantes deben retirarse a sus casas en la puesta del sol y no deben dar cuenta de los movimientos de los soldados ingleses bajo pena de ser considerados espías.

En la contestación de los alcaldes al secretario militar le expresan que fue leída en voz alta la proclama del día anterior donde solicita provisiones para el cuartel al proveedor de pan de la villa, José Osorio y asimismo se solicitará a los estancieros de la zona que concurran al cuartel. Aclaran que no hay caballada y que los pocos caballos que había fueron robados por labradores y blandengues del ejército español.

Proclama y comunicaciones; copia; textual manuscrita, papel; tinta negra; 10 fs.



# Proclama

El General Ingles advierte a los habitantes de la Villa de San Carlos, y sus dependencias, que sin desistir de qualesquiera especie de hostilidades, condescienda, que en su oficio tomar posesion de esta Villa por fuerza. En tal caso los habitantes deben atribuir a su misma imprudencia las desagradables consecuencias, que deben resultar de tal operacion. = El que era poco tiempo hace Comandante de Malbronado, y los que lo siguieron, deben tener entendido ineficaces, y debiles conatos para inquietar los Ingleses, pueden producir consecuencias, que de otro modo no ocurririan a los habitantes pacificos de esta Colonia, a los quales el General Ingles quiere tratar con toda posible benignidad, e indulgencia. = Firmado de mi mano en treinta de Octubre de mil ochocientos y seis (seis) J. J. Backhouse. B. General = Por mandado de su Ex<sup>a</sup> = John G. P. Tui Koo, Secretario Militar, e Mayor 72.º Prep<sup>t</sup>

1.<sup>a</sup> Comandante

En el certidísimo Senor = Entendado de la Proclama de V. Ex<sup>a</sup> que recibí en esta tarde con fecha de ayer, debo decir a V. Ex<sup>a</sup> que esta inocente Villa de mi cargo esta incapaz de ofender, ni defenderse. En cuya virtud debo creer de V. Ex<sup>a</sup>, que en estas circunstancias no es necesaria la fuerza, y allí bien persuadido de las ofertas de V. Ex<sup>a</sup> apurado de su piedad no permito sufran en los vecinos la menor molestia en sus propiedades: como tambien espero la proteccion, y seguridad de que no se les impida el ejercicio libre de nuestra Religion Catholica, que profesamos = En

113  
1529

*1806**Nº 450*

---

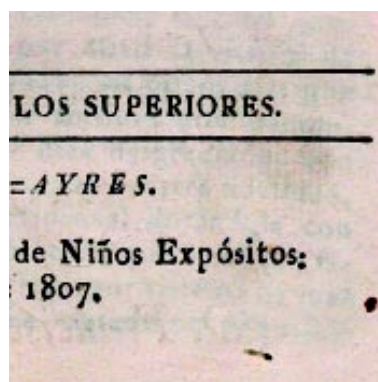
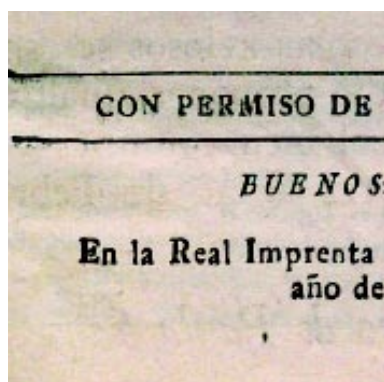
**Cuatro cartas de un español a un anglómano**

---

1806, diciembre, 17. Buenos Aires

Pedro Estala se dirige al Cabildo y a los habitantes de Buenos Aires elogiando sus muestras de fidelidad al soberano español durante la dominación inglesa en la ciudad.

Carta; textual impresa; papel; tinta negra; 6 fs.  
[Real Imprenta de Niños Expósitos, 1807.]



12  
**QUATRO CARTAS**

**DE UN ESPAÑOL  
A UN ANGLOMANO  
EN QUE SE MANIFIESTA**

*La perfidia del gobierno de la Inglaterra, como pernicioso al genero humano, potencias Europeas, y particularmente à la España,*

**ESCRITAS  
POR D. PEDRO ESTALA.**

**REIMPRESAS  
EN ESTA CAPITAL DE BUENOS AYRES  
A EXPENSAS DE SU M. I. C.**

---

**CON PERMISO DE LOS SUPERIORES.**

---

*BUENOS=AYRES.*

**En la Real Imprenta de Niños Expósitos:  
año de 1807.**

1807

Nº 576

---

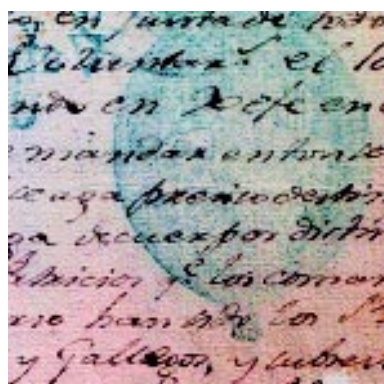
## Elección de comandantes en los ejércitos voluntarios

---

1807, enero, 14. Buenos Aires

Dirigido al comandante de armas Santiago de Liniers, se hace referencia a los ejércitos de voluntarios y a la elección de comandantes.

Nota; textual manuscrita; papel; tinta negra; impreso Sello Real; 1 f.





1807

Nº 559

---

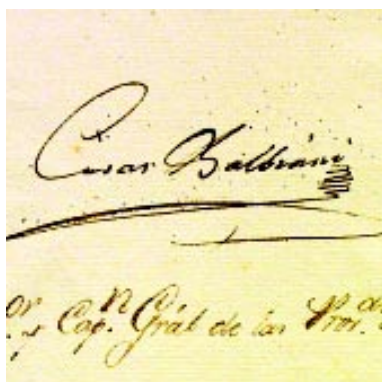
## Reconocimiento de graduación de Balbiani

---

1807, enero, 31. Buenos Aires

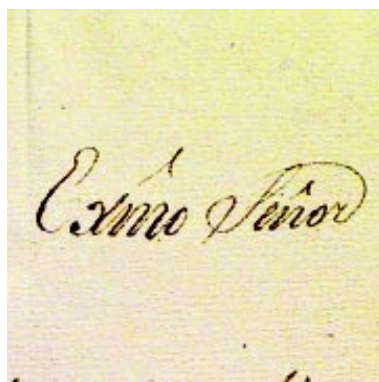
Nota dirigida por Balbiani al virrey, que cumplió las comisiones asignadas pero no le correspondió el mando por su graduación.

Nota; textual manuscrita; papel; tinta negra; 1 f.



Cesar Balbiani

1º Cap. Gral de las Prov.



Como Señor

Como Señor

Sin embargo de que heia quantas gestiones me hicieron viable para marchar en la expedicion que salio aya para socorrer la Plaza de Montevideo al mando del Señor D. Santiago Liniers, para lograr la satisfaccion de pasar al enemigo, me ha sido preciso admitir el mando de las Armas en esta Plaza que me correspondio por mi graduacion, lo que pongo en noticia de V. E. en cumplimiento de mi obligacion.

Dios guarde a V. E. muchos años  
Buenos Ayres 31. de Enero de 1807.

Como Señor

Cesar Balbiani

141  
(1559)

Como Señor Viey Gov. y Cap. Gen. de las Prov. del Rio de la Plata

1807

Nº 575

---

## Trámites varios con relación al virrey Sobremonte

---

1807, febrero, 20. Buenos Aires

Los oidores y diputados del Cabildo de Buenos Aires dan cuenta de la recepción del oficio fechado el día anterior en el cual se comunica la resolución de la Junta General de Tribunales reunida en Buenos Aires para que cese en el mando el señor virrey marqués de Sobremonte el cual recayó en el Tribunal de la Real Audiencia. Se encuentra firmado por Ramón del Pino.

Nota; textual manuscrita; papel; tinta negra; 7 fs.

21 de febrero de 1807  
A los antecederentes  
con copia del  
telegrafio

# Oñativia  
Menastou  
D. José Guzmán

Asistencia del Surry Sobremonte  
10

M. N. Carlos Le Recuerdo el of. de W. S. S.  
24 de feb. de 1807 fecha de cuya, en que me par-  
ticiparon, que alas 9. de la no-  
che del mismo dia, se le in-  
tino al Exmo. Sr. Virrey de las

Selección  
Velasco # O'Higgins  
Monasterio

D. José García

que es Sobremonte, el auto  
acordado en Junta del de  
tribunales en la Capital de  
Buenos Ayres el 12. del pre-  
sente, para que cese su  
mando, el cual ha recaí-  
do, en el tribunal de la  
Pl. Audriencia; en cuius  
virtud alla expresada  
disponcion, he despacha-  
do sin perder momento

162  
(575)

1807

Nº 487

---

## Oficio de los generales ingleses

---

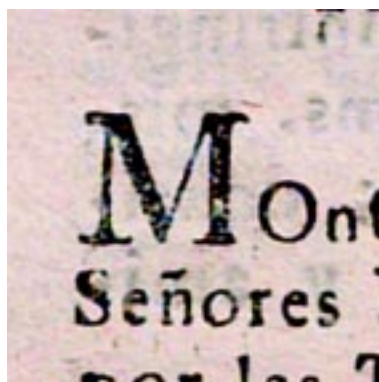
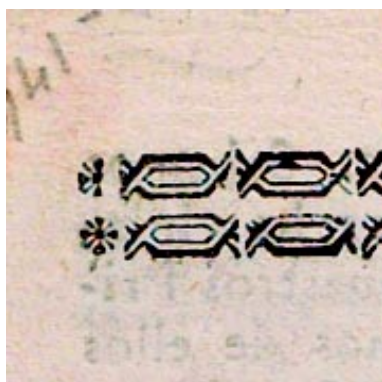
1807, febrero, 26. Montevideo

De Carlos Samuel Auchmuty a la Real Audiencia y al Cabildo de Buenos Aires.

Los generales ingleses que han ocupado la Plaza de Montevideo se dirigen por separado a la Real Audiencia de Buenos Aires y al muy ilustre Cabildo, con relación a la situación de Beresford y a la firma de capitulaciones. Incluye copia de la carta que envía Beresford a Álzaga, explicándole los motivos de su fuga.

Oficio; textual impreso; papel; tinta negra; 15 fs.

[Impreso en la Real Imprenta de Niños Expósitos por orden del Tribunal de la Real Audiencia.]





## OFICIO

*DE LOS GENERALES INGLESES, QUE HAN ocupado la Plaza de Montevideo, dirigido por separado á la Real Audiencia de Buenos-Ayres, y al muy Ilustre Cabildo, y las respectivas contestaciones de estos.*

### TRADUCCION DE DICHO OFICIO.

**M**ontevideo y Febrero 26 de 1807.—Señor, ó Señores Vms. deberán saber la toma de esta Plaza por las Tropas baxo de nuestras órdenes y probablemente habrán sido informados de la extraordinaria suavidad manifestada á los habitantes, aun en el momento de asalto. Sus vidas, su Religion, y sus propiedades se han conservado sagradas, y estan ahora bendiciendo la hora, que los sacó de un estado de anarquia, y los puso baxo el suave Gobierno de nuestro Augusto Soberano. Los prisioneros tomados con armas se estan tratando con cariño, á los Oficiales se les dá la libertad baxo su palabra, y á aquellos particulares que son habitantes del Pueblo se les permite volver á sus familias. Unos actos de beneficencia como estos suavizan los horrores de la guerra entre las naciones civilizadas; y habiamos esperado encontrar nuestros prisioneros igualmente bien tratados por una nacion, que ha sido remarcable por la buena fé, y alto honor.

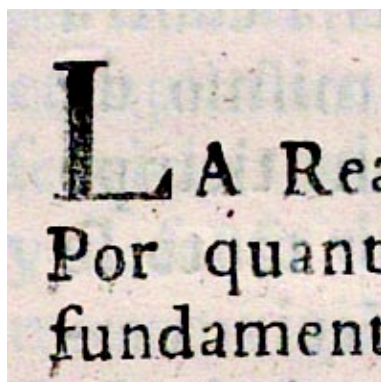
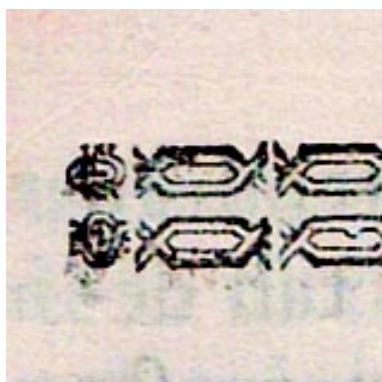
*1807**Nº 466*


## Ocupación de Montevideo

1807, marzo, 16. Buenos Aires

La Real Audiencia se dirige a los vecinos para alertar sobre la llegada de los ingleses a la ciudad, quienes se encuentran en Montevideo y recurren al contrabando, por eso se solicita a los vecinos que no participen de este comercio ilícito. El 17 de marzo de 1807, el escribano mayor del Virreinato publica este bando con superior permiso.

Bando; textual impreso; papel; tinta negra; 4 fs.  
[Real Imprenta de Niños Expósitos, 1807.]



93 9  
  
**B A N D O.**

**L**A Real Audiencia Gobernadora =  
Por quanto es de recelar con sobrado  
fundamento de que los enemigos, apro-  
vechàndose de la inmediacion à esta  
Plaza en que se hallan desde que ocu-  
paron la de Montevideo, pongan en  
execucion las tentativas todas de su  
astucia para dar expendio à los efectos  
que han conducido sus expediciones de  
comercio existentes ya en aquel Puerto,  
y los que traeràn las que succesivamen-  
te iràn entrando en èl, y que con este  
fin trabajaràn sin cesar en el contra-  
bando, por las proporciones que para  
ello ofrece nuestro Rio, y por la infiden-  
cia de algunos, que arrastrados de una  
ciega codicia, y olvidados de los deberes

20 (1166)

1807

Nº 463

---

## Proclama de Liniers a los habitantes de Colonia ante la presencia del ejército inglés en la región

---

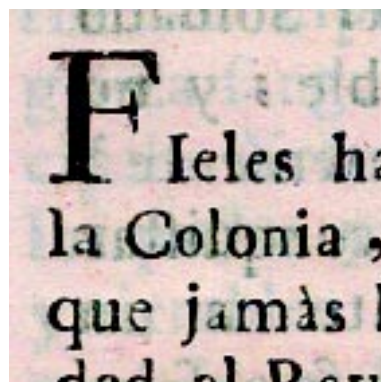
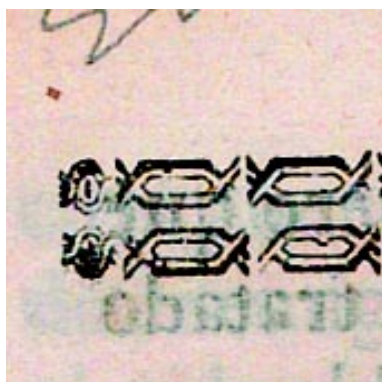
1807, marzo, 27. Buenos Aires

Proclama dirigida por Liniers a los habitantes de la campaña de Colonia y Montevideo que han recibido un edicto del general Pack, comandante de las tropas enemigas en Colonia, invitándolos a aceptar al gobierno inglés con aduladoras promesas.

Liniers les habla de la dudosa conducta del general Pack quien se puso al mando de una expedición para tomar a un pueblo indefenso.

Proclama; textual impresa; papel; tinta negra; 3 fs.

*"[...] pero tiemble el Ingles, y no estrañe que la generosidad E Española fe convierta en venganza fanguinaria [...]."*



92

10



## PROCLAMA.

**F**ieles habitantes de la campaña de la Colonia, y la de Montevideo: aunque jamás he dudado de vuestra fidelidad al Rey, à sus leyes, y à las de nuestra Santa Religion, habiendo visto una proclama dirigida à vosotros por el General Pak, Comandante de las tropas Inglesas en la Colonia, y temeroso que sus disongeras promesas alucinen à alguno poco cauto, me veo en la precision de ponerlos delante de vuestra vista la conducta de este hèroe, que despues de rendido à discrecion al valor de los Españoles con todo su Cuerpo, haber debido à nuestra generosidad el salir con los honores militares, haberse dexado à los Oficiales sus armas, y lu-

17

(463)

1807

Nº 537

---

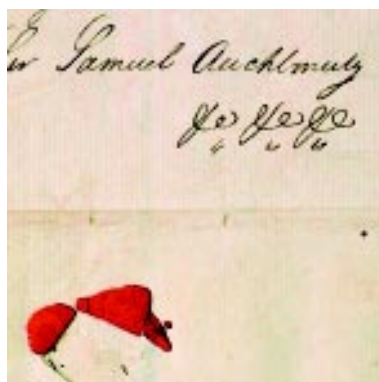
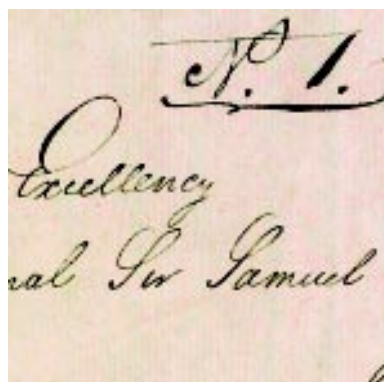
## Reconquista, comercio inglés durante la Primera Invasión

---

1807, marzo, 29. Salto, Argentina

Relato sobre la expedición que comandó Popham y en la cual se reclutaron 20.000 libras por ventas de mercancías, 4.000 libras son remitidos a Inglaterra, y 16.000 son utilizados para el sostenimiento de los oficiales apresados en el Río de la Plata según capitulación entre Beresford y Liniers. La presente está firmada por William Dun y dirigida a Samuel Auchmuty.

Carta; textual manuscrita; papel; tinta negra; idioma inglés; traducción; 7 fs.



You, as well as I can the claims, I conceive I have under the above article, as a British Subject, and also as an individual who render'd material assistance to the Expedition from the time of leaving St Helena, to the 18<sup>th</sup> of August; - & I beg permission to lay before You the following Statement,

Prime Cost of the Cargo, on Account of Messrs Thomas Saunders & Co of London		112300
William Duns	-----	
a Separate Concern of Wm Duns	-----	1580
Freight of the Cargo 340 Tons at 100 $\frac{p}{T}$	-----	3400
Insurance of £112300 @ 20 $\frac{p}{100}$	-----	4050
		<u>£ 22030</u>
Cost of the Ship & Outfit	£17200	
Insurance on Date	1572	
		<u>8712</u>
		<u>£ 30742</u>

In the above Statement I have only given the Prime cost & Charges, and I am undoubtedly entitled to claim a Profit adequate to the Risks I have run,

In addition to the circumstances before stated, I must mention, that Sir Horne Popham on the 10<sup>th</sup> or 11<sup>th</sup> of August, without my Knowledge sent on Board the *Susanna* an Officer with a party of Seamen, who sustained an Action against the Enemy's Batteries for some considerable time. & silenced their Guns

Being now Order'd into the Interior of the Country, I take the Liberty of leaving for Your

1807

Nº 557

---

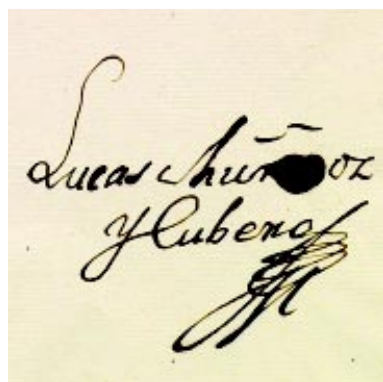
## Envíos de reos a Chile, después de la Reconquista

---

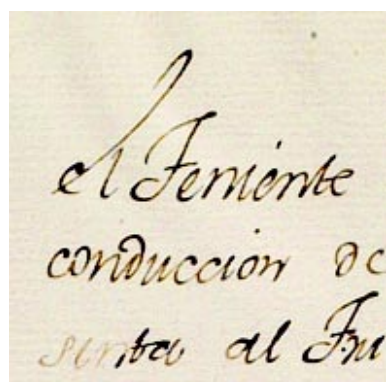
1807, marzo, 29. Buenos Aires

El regente de la Audiencia le comunica a Liniers su decisión de enviar 8 hombres más a los 16 ya asignados para la custodia de los reos que se remiten a Chile, algunos pertenecientes al Cuerpo de Húsares. En otro oficio de la misma fecha se solicitan 8 húsares para reforzar la tropa de Gascón que conduce los reos a Chile. En la misma hoja se encuentra la respuesta en la que se dispone incrementar dicha custodia por corrillos de que se iba a interceptar en el camino a dichos reos.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 2 fs.



Lucas Churruarín  
y Lubero



el Ferriente  
conduccion de  
senta al Fu

El Teniente D. Mariano Gascon encargado de la  
 conduccion de los Bares q. se remiten a Chile, referi-  
 mos al Tribunal con fecha de ayer de la  
 cañada de Thorow, que los diez y seis Hombres  
 dos Cabos, y un fargento de que se compone la  
 custodia de aquellos, es muy corto num.<sup>o</sup> para la fati-  
 ga q. tienen en su comision, y pareciendome arre-  
 glada la voluntad de q. se aumente aquella, lo  
 comento a V. S. para q. de las ordenes respectivas  
 para q. en el dia salgan otros ocho Hombres de  
 alguno de los Cuerpos de infanteria, para no aventu-  
 rar la seguridad de los expresados Bares.

Dado que a V. S. m. al Buenos Ayres 22 de  
 Marzo de 1807.

Lucas Muñoz  
 y Lubero

137 B  
 (155)

S. Comand. genl. de Armas.

1807

Nº 457

---

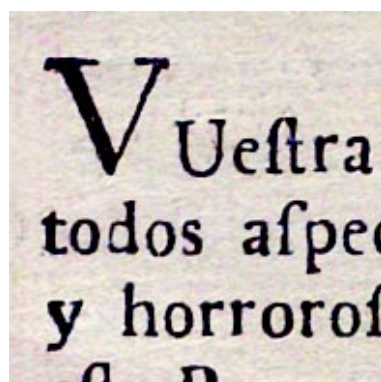
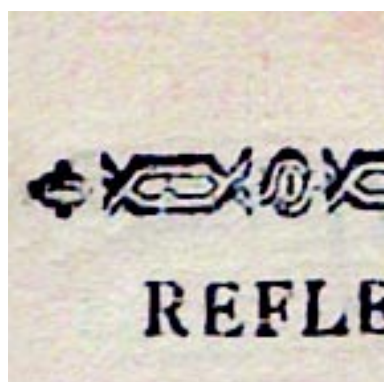
**Solicitud a los soldados de Arequipa de colaboración monetaria para la defensa de las ciudades de Buenos Aires y Montevideo**

---

1807, abril, 3. Arequipa

Reflexiones y proclama exhortatoria del coronel del regimiento de milicias de Arequipa a los sargentos, cabos y soldados solicitándoles auxilio económico para colaborar con la defensa de Buenos Aires. Anuncia la partida del correo el 10 de abril para remitir lo recaudado.

Proclama; textual impresa; papel; tinta negra; 4 fs.



(Publ. 11<sup>da</sup> pag. 241 a 243)



## REFLEXIONES Y PROCLAMA EXHORTATORIA

*Del Coronel del Regimiento de Caballeria de Milicias provinciales disciplinadas de la Ciudad de Arequipa á sus Sargentos, Cabos , y Soldados.*

Vuestra fidelidad y valor se acreditaron à todos aspectos en las circunstancias mas criticas, y horrorosas con motivo de la insurreccion de este Reyno, que promovió el vil traydor Joseph Gabriel Tupac-amaro ò Condorcanqui el año de 1780. Abandonasteis vuestras casas, vuestras familias, y sacrificasteis vuestras vidas en obsequio de la causa de Dios, del Rey, y del Estado; pero tambien tuvisteis la gloria de volver coronados de laureles à vuestra Patria, à gozar de la tranquilidad de vuestros hogares, dexando castigadas y en tranquilidad las Provincias sublevadas, que recorristeis sin intermision por el espacio de un año à costa de muchos trabajos, sugetas à la obediencia de nuestro amabilisimo Rey Catòlico, obedientes à sus Magistrados, y resignadas à sus legitimos Curas Parrocos.

Podemos persuadirnos, que no volveràn los Indios à inquietarnos, ni cometer los sacrilegos atentados que entonces practicaron; pero no estamos libres de que los perfidos hereges, y soberbios Ingleses nuestros enemigos nos insulten,

1807

Nº 460

---

## Pedido de captura del coronel Pack por parte del Cabildo de Buenos Aires

---

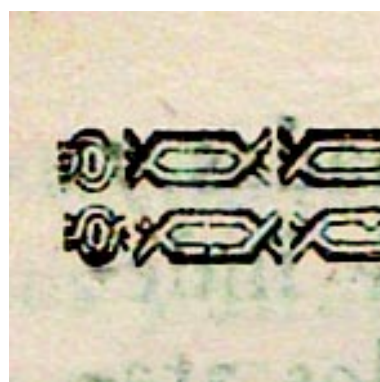
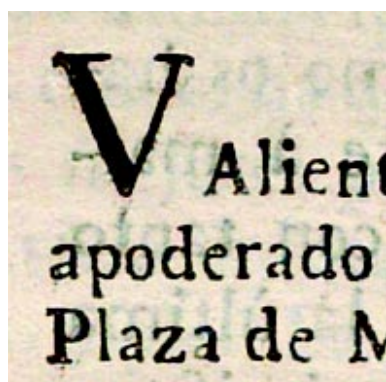
1807, abril, 9. Buenos Aires

Proclama por medio de la cual se ofrece recompensa por la captura del coronel Pack.

Proclama; textual impresa; papel; tinta negra; 4 fs.

[Impreso en la Real Imprenta de Niños Expósitos, 1807, con superior permiso.]

*"[...] apoderado el enemigo de la importante Plaza de Montevideo, estendiendo sus ambiciosas miras á hacerse dueño de las campañas de la Banda Oriental [...] al mando del Teniente Coronel D. Pak [...] intenta atraer al partido de la dominacion Británica á los habitantes de aquellas campañas [...] el Cabildo [...] habrá distinguir y premiar [...] con la cantidad de quatro mil pesos fuertes [...] el que entregase al Xefe la persona del Teniente Coronel Pak, efe prisionero prófugo [...]"*



87

11



# PROCLAMA.

**V**alientes y esforzados Patriotas: apoderado el enemigo de la importante Plaza de Montevideo, estiende sus ambiciosas miras à hacerse dueño de las campañas de la Banda Oriental de este Rio. Una pequeña expedicion, y esta al mando del Teniente Coronel D. Pak, ha entrado en la Colonia, aprovechándose de su indefension. Ese Xefe, à quien conoceis muy bien por su cobardía y perfidia, intenta atraer al partido de la dominacion Britànica à los habitantes de aquellas campañas, infundiendo terror en unos con abultadas amenazas, alucinando à otros con falsas lisonjeras promesas. No será extraño que el miedo y el engaño produzcan

14

1460

1807

Nº 467

---

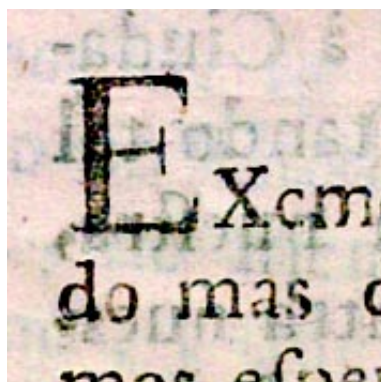
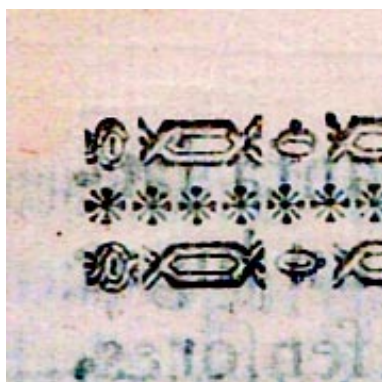
## Respuesta de Liniers a la actitud de los ingleses que se han quejado del trato dado a los prisioneros

---

1807, abril, 22. Buenos Aires

Liniers le expresa a Samuel Auchmuty y a Sir Carlos Sterling, quienes ocuparon la Plaza de Montevideo, que no acepta las quejas sobre el trato dado a los oficiales ingleses que se encontraban prisioneros. Además les informa acerca del intercambio de prisioneros.

Oficio; textual impreso; papel; tinta negra; 4 fs.  
[Real Imprenta de Niños Expósitos, 1807.]





**OFICIO DEL Sr. COMANDANTE  
General à los Generales Ingleses  
que han ocupado la Plaza de  
Montevideo.**

*Deseoso el Señor Comandante General de Armas de hacer saber al Público sus sentimientos à cerca del cange de los Oficiales Prisioneros, y lo que con motivo del último Parlamentario ha escrito à los Generales Ingleses residentes en Montevideo, se dà à la noticia pública la Carta siguiente.*

**E**Xcmos. Señores = Ya se han pasado mas de dos meses que en vano hemos esperado las resultas de las amenazas y proyectos de invasion que VV. Es. nos anunciaban en su primer Parla-

*1807**Nº 556*

---

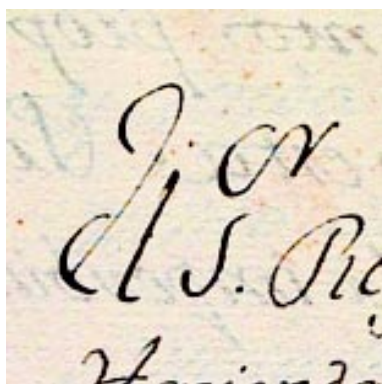
**César Balbiani solicita el reconocimiento de su servicio durante la invasión**

---

1807, abril, 29. Buenos Aires

En relación con el pedido solicitado por César Balbiani, quien reclama sobresueldo por las acciones desempeñadas, la Real Hacienda ha resuelto que no puede aceptarse debido a que la ordenanza que reclama él se encontraba en tránsito hacia España proveniente del ejército en Perú. Producida la invasión, él ofreció sus servicios y se le reconoce el sueldo asignado en el destino anterior y un sobresueldo para las raciones de papa y cebada que pudieran corresponderle.

Nota; textual manuscrita; papel; tinta negra; 3 fs.



J. Or  
 El S. Regente superintend. de Real  
 Hacienda ha pasado á la R.<sup>l</sup> Aud.<sup>al</sup> Go-  
 vernadora el Oficio de N.<sup>l</sup> de 24 de Octu-  
 -bro ultimo con el q.<sup>e</sup> apoyò el del S.<sup>or</sup> Coronel  
 D.<sup>n</sup> Ceixá Balbiani, dixido á que se le  
 asigne la qualificacion que corresponde  
 á su actual Cargo de Juaxtel Maestre  
 General, y á que ha servido la Mayoría  
 Gral de Infanteria por espacio de seis  
 meses sin emolumento alguno. Y aunq.  
 no puede ni debe reputarse al refexido  
 en el caso de Ordenama q.<sup>e</sup> reclama p.  
 solicitar el Sobresueldo y Qualificaciones  
 que por el art.<sup>o</sup> cap.<sup>o</sup> tratado  
 de las Generales del Exercicio se señala  
 al Oficial Gral á quien S.M. nombró por  
 Juaxtel Maestre Gral de un Exercicio, qu-  
 ando lo manda formar para salir á  
 Campaña contra los Enemigos de su Co-  
 rona; como por otra parte, haviendo  
 llegado á esta Capilla dicho S.<sup>or</sup> Balbiani  
 de tránsito para los Reynos de España  
 desde el Exercicio del Perú en que  
 servia, se Ofrecio en unas circunstan-

136  
 (1556)

1807

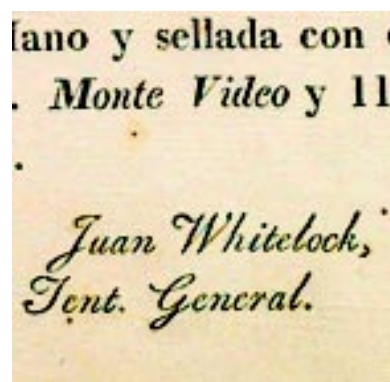
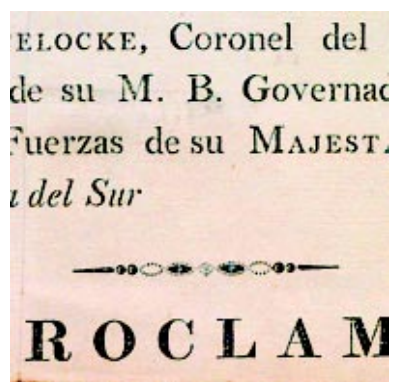
Nº 485

## Anuncio de Whitelocke al ser nombrado gobernador de América del Sur

1807, mayo, 11. Montevideo

Whitelocke realiza una proclama con motivo de ser nombrado gobernador en América del Sur por su majestad británica y anuncia a todos los habitantes que le deben prestar la obediencia correspondiente.

Proclama; textual impresa; papel; tinta negra; 1 f.  
[Presenta escudo inglés con un león y un caballo.]





**POR** Oden del Excellentísimo Señor Dn. JUAN WHITELOCKE, Coronel del Regimiento 89 de Infanteria de su M. B. Governador y Comandante de las Fuerzas de su MAJESTAD BRITANICA en la *America del Sur*

—•••••—  
**P R O C L A M A**

**H**AVIENDO su Majestad el Rey mi Amo, dignado nombrarme, y mandarme dirigir el Gobierno Civil, en todas las Posesiones de la America Meridional, como tambien de ser Comandante de las Fuerzas en estos Payses por lo presente Mando, y ordeno a todos los Fieles subditos de su Majestad Bretanica que viven en las varias Comarcas baxo mi Autoridad, de obdecirme conforme deven.

Dada baxo mi Mano y sellada con el Sello de mis Armas. *Monte Video* y 11 de Mayo de 1807.

*Juan Whitelock,*  
*Tent. General.*

**V I V A E L R E Y.**

42

1807

Nº 544

## Acciones navales

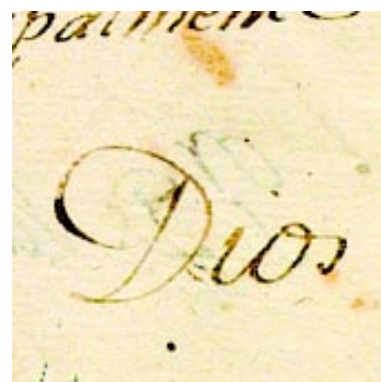
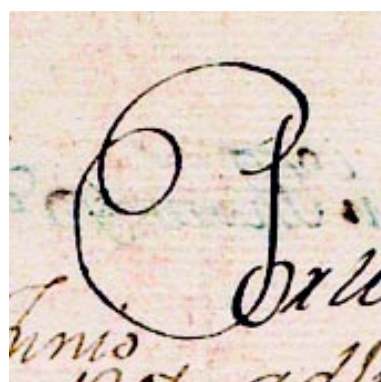
1807, junio, 4. Buenos Aires

El Cabildo solicita que se refuercen las costas del Riachuelo, ante informes llegados de Juan Gutiérrez de Concha que ha observado sobre el río Guazú botes ingleses que pueden interrumpir el abasto de la ciudad y el comercio con el interior. La zumanca "Carmen" fue puesta al mando del teniente de fragata D. Jacinto Romarate, para patrullar la zona.

Juan Gutiérrez de Concha da cuenta el 31 de mayo de 1807 de los remates de los bergantines, el "Homer" y el "Susana", siendo este último utilizado para el servicio de correspondencia marítima.

El oidor de la Real Audiencia Francisco Thomas de Anzotegui se dirige al virrey Liniers sobre el pedido del Cabildo para que los barcos salgan a luchar contra las embarcaciones inglesas.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 6 fs.



13 de Mayo de 1807  
 de la Junta de Guerra.  
 Limeras  
 Juan José de Velasco

Por los don Oficio de que son copias las  
 adpuntas solicita el Ill. Cavildo que  
 inmediatamente salgan del Piachuco  
 las Lanchas Cañoneras y demas Buques  
 de Guerra distribuyendolos en parajes  
 proporcionados para proteger nuestra  
 Navegacion, e impedir los insultos del  
 Enemigo: que se pongan a cargo los  
 mismos Buques, y que se le de inter-  
 vencion por medio de la Diputacion  
 en las Juntas de Guerra. De acuerdo  
 de la Real Cedula Governadora la dirijo  
 a V. S. con extractos de Oficio de 29 y  
 31 de Mayo ultimo del Comandante  
 de Marina en que avisa sus determi-  
 naciones de definir al Guazu el Berg  
 Caimen con un Lanchon Armado para  
 evitar los insultos de los Enemigos, y al  
 Piachuco, y Concha la Fragata Pasa  
 Suana, y el Bergantin Helen, a fin  
 que examine y decida todo por la  
 misma Junta como principalmente  
 encargada de la Defensa.

Dios

118  
(544)

1807

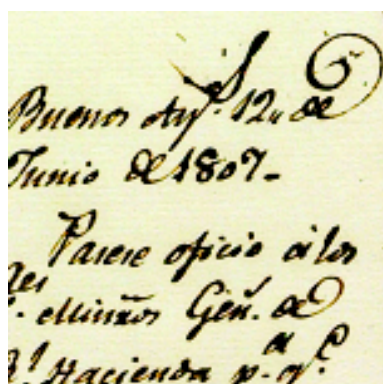
Nº 536

## Reclamo de gratificaciones

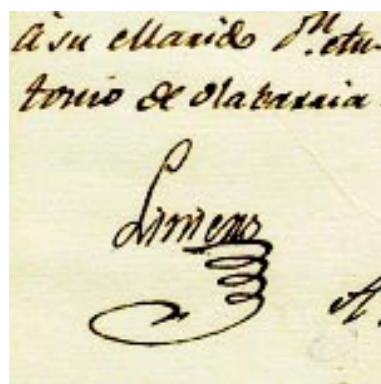
1807, junio, 11. Buenos Aires

Gertrudis Rodríguez Peña reclama la parte que le corresponde a su esposo Antonio de Olavarría por su participación en las acciones de la Reconquista de Buenos Aires como segundo comandante del cuerpo de Blandengues. Al margen aparece la conformidad del virrey Liniers para la entrega de \$ 240 fuertes a cuenta.

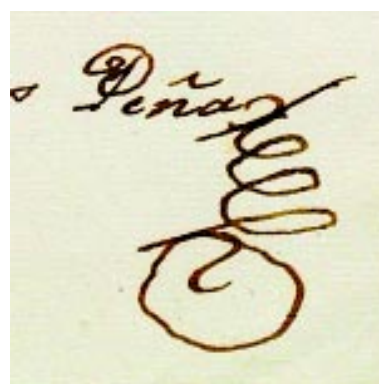
Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 1 f.



Buenos Ay. 12 de  
Junio de 1807.  
Pasare oficio a los  
... ellinon Gen. de  
... Hacienda p. q.



A su ellavido P. etus  
Antonio de Olavarría.  
Liniers



Peña

948

W. de L. Armas.  
S. Com. g. de Armas.

Numero 12. de  
Junio de 1807.

Para que opus a la  
J. el Lin. Gen. de  
R. Hacienda p. g.  
al Caudal & Prems  
satisfagan a la supli  
cane de cientos que  
reuta n. f. a cuenca  
de la parte q. p. uera  
corresponden en ellos  
a su estado M. de  
Junio de 1807.

Yo  
Gerardo Rodriguez Peña Comandante del  
Ter. Com. de M. de S. de Navarra Reg. Com. de  
M. de S. de Navarra. de esta Junta de M. de S.  
hace presente: que sabe han obtenido los  
Oficiales q. concurrieron a la Reconquista de  
esta Cap. Las cantidades que seg. han con-  
tribuido se han considerado por derechos de  
como parte de guerra, y no habiendose he-  
cho tal abono al referido mi Marido.  
M. de S. suplico se sirva disponer se me entere  
que la parte que le correspondia como  
uno de los que contribuyeron a aque-  
lla gloriosa accion, a lo q. quedara xera  
necida. P. M. de Junio de 1807.

L. Armas

Mont. José de  
Vedia

A favor el m. de S.

Gerardo Rodriguez Peña  
Comandante del Ter. Com. de M. de S. de Navarra

110  
(1836)

1807

Nº 558

---

## Ofrecimiento de socorro a la ciudad de Buenos Aires del Virrey del Perú en tránsito a España

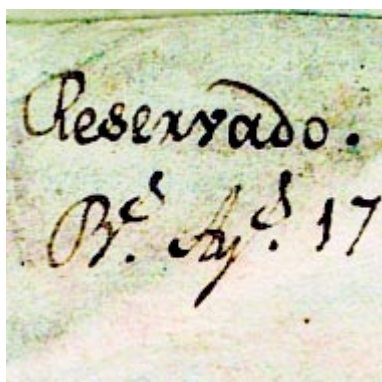
---

1807, junio, 17. Buenos Aires

Copia borrador, respuesta de Liniers sobre disposición del Virrey del Perú, quien anteriormente ocupó este cargo en el Río de la Plata, señor Avilés, quien se ofrece para socorrer a la ciudad y ejercer el mando de las tropas.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 5 fs.

[Nota borrador tribunal sobre Allende y la forma de reclutar milicias.]



Reservado.

B.º de J.º 17 de Junio de 1807

139

Al Comand. en J.º de Armas

Con referencia a la dispos. del S.º Virrey de Lima p.ª que  
el Sr. Chile se acerque a este Virreyn.º en caso de guerra,  
y a la conveniencia general al S.º de que se expusiere  
el mando de él, se ingiere en d.º

(1855)

1807

Nº 545

---

**Derrota de Elío**

---

1807, junio, 18. Buenos Aires

Manuel de Velasco se dirige al virrey Santiago de Liniers para informarle sobre la derrota que padeció don Francisco Javier Elío en el arroyo de San Pedro.

1807, junio, 19. Calera de las Huérfanas

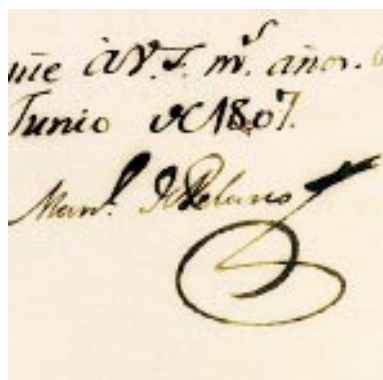
Copia del informe sobre las acciones llevadas a cabo por el comandante de la Banda Xavier de Elío.

1807, junio, 19. Buenos Aires

Sobre la derrota sufrida por Elío, gobernador de Montevideo.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 13 fs.

*"[...] por la cobardia, é insubordinación de la gente de estos tercios de voluntarios que estaba a sus ordenes, las que há pedido se castigue."*



me a V. J. m. años.  
Junio 1807.  
Man. Velasco

Por los don oficios de Tyto del cora. y que son  
 Copias las adjsuntas ha dado cuenta el Sr.  
 Comand<sup>te</sup> Gral de la Vta Yanda de este Rio  
 D<sup>o</sup> Francisco Navier Elio de la demora que  
 padecio en el trayecto de S<sup>o</sup> Pedro por la  
 Cobardia, e inobediencia de la gente de estos  
 Ordenes, la que ha pedido se castigue. Tem-  
 niendo entendido la Pl<sup>a</sup> Com<sup>o</sup> Governadora  
 que no ha recibido V. S. iguales oficios, ni  
 con instrucciones de las mismas Ocuencias,  
 le dixio de su Acuerdo las mismas Copias  
 para su gobierno, y que a la llegada de la  
 misma gente proceda con ella como corres-  
 ponda y exija el devido esclarecimiento  
 de los hechos dando cuenta instruida de  
 las Vcultas.

Dio que a V. S. m. años. Buenos  
 Ayres 18 de Junio de 1807.

Man<sup>o</sup> Melano

110  
 1500  
 Sr. D. Santiago Liniers.

1807

Nº 473

## Publicación del parte de la Reconquista

1807, junio, 30. Buenos Aires

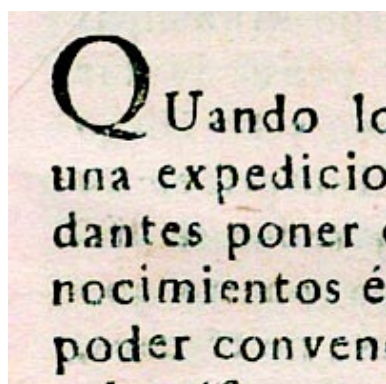
Liniers publica el parte de la Reconquista realizado por Sir Home Popham dirigido al Lord Guillermo Mersdnen Escudero, en el cual realiza aclaraciones sobre este informe y el papel de algunas figuras notables, tanto de la ciudad como entre los británicos.

Está dirigido a los lores del Almirantazgo y destaca la actuación de Beresford al capturar estas tierras a España. En el mismo señala a Pueyrredón quien preparó al pueblo para la insurrección utilizando su dinero y a Liniers, un oficial francés al servicio de España, quien buscó ayuda en Colonia, coaccionando para conseguirla.

Liniers destaca a Pueyrredón, quien al mando de 400 hombres mal armados se enfrenta a los ingleses en la batalla de Perdriel.

Liniers niega el uso de la fuerza para conseguir suministros y combatientes, y señala que el estado de los caminos era bueno tanto para ser usados por los ingleses como lo hicieron los españoles, y agrega que los ingleses tuvieron varias posibilidades de ataques que no aprovecharon. Popham relata que además del ejército español los habitantes estaban armados y atacaban desde las azoteas. Liniers desmiente que el pueblo estuviese armado y que en la Catedral hubiera un cañón, pues ésta no tenía torres. También se presenta una controversia sobre el número de muertos y heridos.

Oficio; textual impreso; papel; tinta negra; 8 fs.



181.

**EL Sr. BRIGADIER DE LA REAL ARMADA D SANTIAGO** Liniers, *Gobernador Militar y Politico, Capitan General del Reynato del Rio de la Plata, y Presidente de la Real Audiencia Pretorial de la Capital, publica el Parte, que el Comodoro Sir Home Popham dió sobre la reconquista de Buenos Ayres al Lord del Almirantazgo Guillermo Mersden Escudero, haciendo al mismo tiempo manifestas las enormes falsedades y abultadas ficciones de que abunda.*

---

**COPIA DEL PARTE DE POPHAM**

**SEÑOR.**

**Q**Uando los sucesos de la guerra acaban de ser favorables á una expedicion, yo considero un deber de los Oficiales Comandantes poner en manifiesto todas las circunstancias segun sus conocimientos é informaciones (1). Siguiendo este camino, confio poder convencer á los Lores del Almirantazgo, que los liberales y benéficos principios del General Beresford han hecho mas honor a las Armas de S. M. B. y al carácter de la Gran Bretaña, que si hubiese recurrido al poder y fuerza que estaba en su mano, con el qual hubiera efectivamente aniquilado todos los esfuerzos del enemigo, y probablemente arrancado para siempre estos Países de la corona de España (2).”

Pueyrredon uno de la municipalidad parece haber sido uno de los grandes Agentes de la revolucion: él se aplicó con el mayor arte é industria á preparar el Pueblo para una general insurreccion: las armas estaban escondidas en la Ciudad, prontas para el momento de la accion: los descontentos se reunian todas las noches y esperaban sus órdenes é instrucciones, atrayendo á su partido la canalla del País con grandes dádivas de plata, que

---

(1) Nada mas verdadero que esta obligacion, pero nada mas criminal que disfrazar tan iniquamente la verdad de los hechos, particularmenté quando la ficcion y la mentera tienen contra sí sesenta mil testigos.

(2) El único partido que pudo haber tomado el General Beresford despues de haber entrado sin resistencia en una Ciudad numerosa que sin direccion se dexó sorprehender, era ponerla en contribucion y reembarcarse incontinenti, pues sus despreciables fuerzas no podian esperar otra suerte que la que han experimentado en medio de una Nacion fiel, amante á su Rey y á su Patria.

27

(433)

[Circa 1807]

Nº 582

---

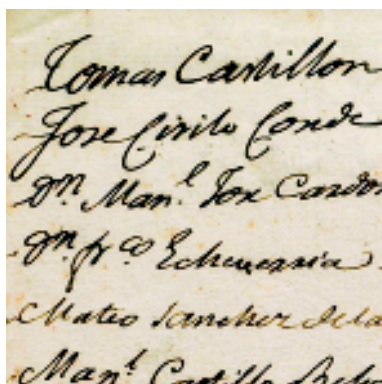
## Listado de personas que se presentan para defender la ciudad

---

[Circa 1807]

Borrador con personas que se presentan los días 25 y 26 de junio con la finalidad de defender la ciudad, figuran entre otros: Antonio Millán, Tomás Castellón, Mateo Sánchez de la Vega, Pedro Núñez, Manuel Torres, Nicolás Solís, Francisco Pico, Elías Galván, etc.

Listado; textual manuscrito; papel; tinta negra; 2 fs.



Tomás Castellón  
Jose Cirilo Conde  
Dn. Man.º Fox Corde  
Dn. J.º Echegarai  
Mateo Sanchez de la  
Man.º Castillo

Tomás Carrillon	Pedro Escofet.
José Cirilo Conde	Fran <sup>co</sup> Bernabé
J <sup>n</sup> . Man <sup>l</sup> . Fox Coronado Plaza	- Antonio Ponce Fran <sup>co</sup>
J <sup>n</sup> . Fr <sup>co</sup> Echegaray J <sup>n</sup> . Juan	J <sup>n</sup> . Man <sup>l</sup> . Casmi
Mateo Sanchez delaviga	J <sup>n</sup> . Man <sup>l</sup> . Gannatazu
Man <sup>l</sup> . Castillo Belomo	J <sup>n</sup> . Lorenzo Santovaya
Fran <sup>co</sup> Collo	- J <sup>n</sup> . Valentin Antonio Aban <sup>z</sup>
J <sup>n</sup> . Senclon	J <sup>n</sup> . Josef Prodriguez
Pedro Nuñez	J <sup>n</sup> . Roque de Torres
Sant <sup>o</sup> Masrigalles	- J <sup>n</sup> . Fedone Matoso.
J <sup>n</sup> . Co. Bernardino Suola	J <sup>n</sup> . Prof. Conrada
J <sup>n</sup> . Paula Laguna	J <sup>n</sup> . Pedro Alvarez
J <sup>n</sup> . Segura	J <sup>n</sup> . Lorenzo Ribla
J <sup>n</sup> . Co. Paula Rojas	- J <sup>n</sup> . Bartolome Fozon.
J <sup>n</sup> . Somavilla	<del>J<sup>n</sup>. Antonio Ponce</del>
Man <sup>l</sup> . Torres	J <sup>n</sup> . Josef Antonio Condor -
Nirola Solis	- J <sup>n</sup> . Josef Urrut
José Gaxiola	- J <sup>n</sup> . Josef Esquivel.
J <sup>n</sup> . Fox Osta	- J <sup>n</sup> . Martin Pagan.
J <sup>n</sup> . Fierro Jutierrez	- J <sup>n</sup> . Ramon de Lago.
Antonio Figueroa	- J <sup>n</sup> . Facinto Arribas
Man <sup>l</sup> . Diaz	- J <sup>n</sup> . Manuel Figueroa
J <sup>n</sup> . Fierro Coronado	J <sup>n</sup> . Elia Salvan
J <sup>n</sup> . Dom <sup>l</sup> . Casal	J <sup>n</sup> . Fran <sup>co</sup> Piro
J <sup>n</sup> . J <sup>n</sup> . Mateo Cortilla	J <sup>n</sup> . José Flecha
Mig <sup>l</sup> . Morias	J <sup>n</sup> . José Alvarez f. de Robain
	J <sup>n</sup> . M <sup>l</sup> . Juan Amuniz
	J <sup>n</sup> . José Nolasco
	J <sup>n</sup> . Bra <sup>l</sup> . Montaña
	J <sup>n</sup> . Pedro Collan
	J <sup>n</sup> . José Rueda
	J <sup>n</sup> . Candelio de Alcazar p. como oficia

(1581)

*[Circa 1807]*

Nº 455

---

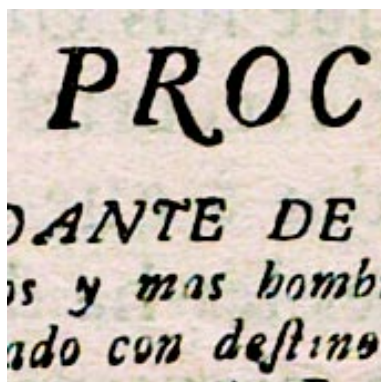
**Arenga a las tropas de Catamarca que se dirigen a Buenos Aires para su Defensa**

---

*[Circa 1807]*

Proclama del Comandante de Armas de Catamarca a los hombres de las cinco compañías, más de quinientos, que ha formado con destino a la capital con motivo de la defensa de la ciudad.

Proclama; textual impresa; papel; tinta negra; 1 f.



Pub. pag. 245 y 247

101



## PROCLAMA.

*EL COMANDANTE DE ARMAS DE CATAMARCA  
à los quinientos y mas hombres de las cinco Compañias, que  
ha formado con destino à la defensa de la Capital  
de Buenos-Ayres.*

**S**I en el espacio de 30 años que median desde el 78 inclusive, en que tengo el honor de mandaros, habeis demostrado vuestra acrisolada lealtad al Soberano en quantas ocasiones se han presentado propias de su Real servicio, con mucha mas razon debo esperar ahora vuestro entusiasmo en una accion en que se interesa la santa Religion que profesamos, el mayor decoro y soberania del mejor de los Reyes que nos gobierna, y de la amada Patria que prodigamente nos sustenta.

Bien sabeis que marchais à auxiliar la confficta Capital de Buenos-Ayres, que se halla amenazada de segunda invasion, por el tirano enemigo de nuestros derechos, de nuestras propiedades, y de nuestra quietud; y tambien debis saber que segun las preparaciones, pertrechos, municiones y fuerzas con que se halla fortificada aquella Metropoli, llevais vinculada la victoria.

1807

Nº 488

---

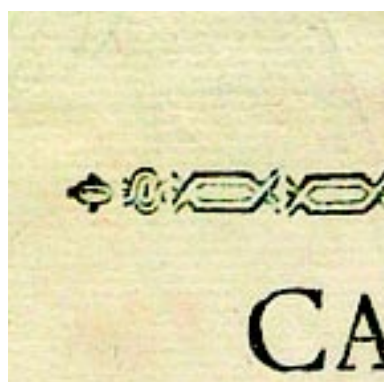
**Carta enviada por Whitelocke a Liniers, con referencia a la situación de Beresford**

---

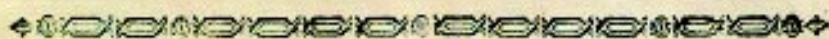
1807, julio, 8. Buenos Aires

Whitelocke, desde el cuartel situado en Retiro, se dirige a Liniers comentando la situación en que se encuentra el general Beresford, a quien lo considera incluido en el trato anterior. Señala además que él puede dar muestras del trato recibido por los oficiales ingleses en la ciudad.

Carta; textual impresa; papel; tinta negra; 1 f.



igo el honor de ser  
e servidor de V. E. ;  
*John Whitelock.*  
lio de 1807.  
Imprimase *Liniers*



## CARTA DEL GENERAL

De las tropas Británicas, que atacaron à Buenos-Ayres, al General Español.

---

*Quartel General cerca del Retiro, Julio 8 de 1807 =*

**S**Eñor : Tengo el honor de acusar el recibo de la carta de V. E. : y permitame que le diga, que qualquiera referencia à la situacion del General Beresford es, segun mi idea, contraria al tenor del presente tratado, estando este Oficial seguramente incluido con los que estaban à su mando al tiempo de su rendicion. Sin embargo, en consideracion al generosisimo trato que nuestros prisioneros han recibido de V. E. no tengo la menor dificultad en hacer que cese la palabra del Virey de Lima, considerándose enteramente libre, como una prueba de mi sensibilidad à la politica de V. E. con nuestros Oficiales. = Tengo el honor de ser el mas obediente y humilde servidor de V. E. =

*John VVbitelock.*

---

*Buenos-Ayres 10 de Julio de 1807.*

*Imprimase Liniers.*

1807

Nº 459

---

## Felicitaciones del Arzobispo de La Plata con motivo de la Defensa de Buenos Aires

---

1807, agosto, 2. La Plata, Bolivia

Oficio de Enhorabuena enviado por el Arzobispo de La Plata al Cabildo de Buenos Aires con motivo de la Defensa del 5 de julio, comenta que eleva oraciones por el alma de los caídos en combate y en agradecimiento por la victoria. Envía a los deudos una libranza de 1.000 pesos como ayuda económica y otra de igual valor destinada a Liniers.

Oficio; textual impreso; papel; tinta negra; 4 fs.  
[Real Imprenta de Niños Expósitos.]



Ag. 2



## OFICIO DE ENHORABUENA

*Que ha pasado el Illmo. Señor Arzobispo de la Plata al M. I. Cabildo de Buenos-Ayres con motivo de la gloriosa defensa executada el dia 5 del pasado Julio.*

---

*MUY ILUSTRE SEÑOR.*

**H**E recibido con un júbilo y satisfacción, que no puedo en manera alguna expresar, el Oficio de V. S. de 10 del último Julio, en que se sirve hacerme una individual relacion de la gloriosa y completa victoria, que ese noble y fidelísimo vecindario acababa de lograr contra el exercito británico. Doy pues á V. S. y á todo ese amado pueblo la mas expresiva enhorabuena, asegurandole con la mayor sinceridad, que tomo el mas vivo interes en un suceso que hace tanto honor á nuestras armas, que asegura la tranquilidad interior de estas provincias, y que grangeará á V. S. muy justamente un renombre inmortal.

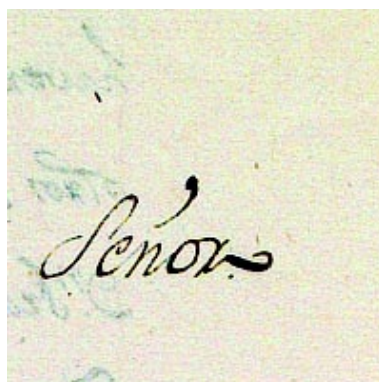
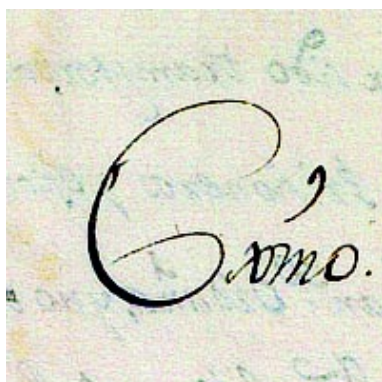
En efecto, no solo los anales de nuestra Monarquía, sino tambien las historias de todas las demas naciones cultas, quando refieran los sucesos extraordinarios del año de 1807, pintarán sin duda con vivos é indelebles colores, como un pueblo español situado en la extremidad de la América del Sur, y famoso ya en todo el mundo por su rico comercio, hallándose por motivo de su situacion geografica y de la prepoten-

*1807**Nº 532***Artillería**

1807, agosto, 3. Buenos Aires

Santiago de Liniers le ordena a Joaquín Vereterra que se haga cargo de la artillería en la evacuación de los ingleses de Montevideo según el tratado firmado con Whitelocke. Vereterra le contesta el 13 de agosto de 1807 en San Nicolás de los Arroyos.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; Sello Real; 3 fs.



Como Señor

66

Obedeciendo la orden, que V.E. se digna comunicarme en su ref.<sup>o</sup> oficio de 3. de actual, para que con respecto à deber quedar enaguada por los Ingleses la Plaza de Monte-video el siete del proximo de setiembre, me hallo à tiempo oportuno à entregarme de los efectos del Ramo, con que deben devolverse, y el mando de la tropa é individuos al Cuerpo, que alli se destinan: no obstante se hallare mi salud bastante quebrantada ahun, considerando que el corto tiempo que resta, no permite dilaciones, y que el Capitan P. de Alana meior facultativa el Cuerpo D.<sup>o</sup> Thomas de Anillo, à quien aviré por charge, que emprenda su marcha con toda brevedad, para cumplir la orden. V.E. se halla cinquenta leguas mas distante que yo, porponiendo aquella al servicio del Rey, como deb. Voy à dar cumplimiento à la citada superior orden de V.E. poniendome en marcha para Monte-video; dexando manifestar à V.E. en cumplimiento de

1807

Nº 566

## Servidores al servicio de militares gozan del fuero de guerra

1807, agosto, 6. Buenos Aires

Los criados de todos los individuos sujetos al fuero de guerra, empleados en la asistencia a ellos y/o sus familias, son los únicos que gozan del fuero de sus amos.

Nota; textual manuscrita; papel; tinta negra; 1 f.

Cordoba 27 de Agosto de 1807. Por  
 Acuerde el R. vo y  
 cumplase lo prove.  
 nido por S. M. en  
 la R.ª orñ.ª de le  
 Ciu

Provisión y he  
 leu  
 cu  
 leu  
 Pablo de Pines  
 Secret. de Oficio

saade a N.º L. m. u.  
 6 de Agosto: A  
 Santiago Liniers

Cordova 27 de Agosto de 1807. Por el ministerio de la Grta se ha dirigido con fecha de 27 de agosto ultimo la Real cédula siguiente.

Acuerde el R. V. o. cumplase lo prevenido por S. M. en la R. cédula de 17 de mayo de 1763, comunicada a los Jueces de las Ciudades de la Provincia.

En consecuencia de lo que se ha prevenido en la Real cédula de 17 de mayo de 1763, comunicada a los Jueces de las Ciudades de la Provincia, y con fundamento en el Real cédula de 17 de mayo de 1763, comunicada a los Jueces de las Ciudades de la Provincia, se ha prevenido a S. M. declarar por punto general, que los Ciudadanos de qualquiera Militar, y de mas individuos sujetos al fuero de guerra, empleados en la asistencia personal de estos o de sus familias, son los unicos que gozan el fuero de un Reino; pero de ningun modo los empleados en administraciones, gobierno de labores, guarda de ganados, y heredades, ni otro ministerio distinto de la seguridad personal. Lo avisó a V. E. el R. V. o. para su cumplimiento en la parte que le toca.

Prodijs

Dable a V. E. el R. V. o. secret.

Lo que comunico a V. E. para su inteligencia y observancia en ese distrito sin cargo. Dios guarde a V. E. muchos años. Buenos Ayres 6 de Agosto de 1807

Santiago Liniers

R. Gov. Int. interino de Cordova.

1807

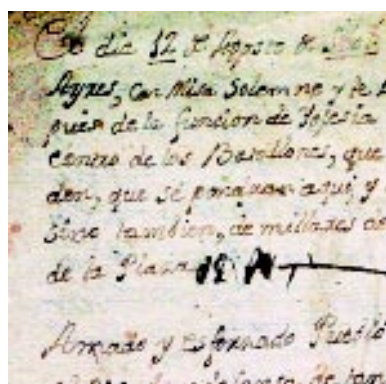
Nº 581

## Celebración del primer aniversario de la Reconquista de Buenos Aires en Montevideo

1807, agosto, 12. Montevideo

El 12 de agosto se llevó a cabo en Montevideo una celebración por el primer aniversario de la Reconquista de Buenos Aires, con tal motivo se realizó una misa, Tedéum y la jura en nombre del rey Fernando VII. El gobernador de Montevideo se dirigió al pueblo y lo elogió por allanar el camino para libertar la capital y la ciudad de Montevideo. En ese momento comenta la sucesión dinástica producida, por lo que celebra la decisión de Carlos IV de abdicar en nombre de su hijo don Fernando VII, y se dieron vivas y loas al nuevo rey. Luego de las proclamas de Elío se realizó un desfile de soldados. En la procesión estuvieron presentes todas las instituciones junto con el pueblo según era la costumbre.

Nota; textual manuscrita; papel; tinta negra; 3 fs.





1807

Nº 538

## Festividad de Santa Clara

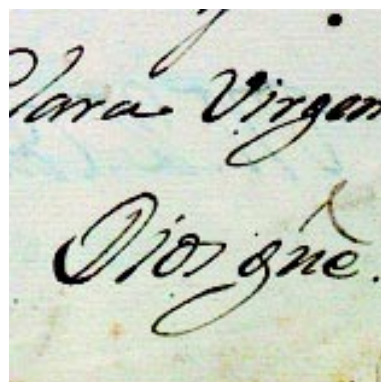
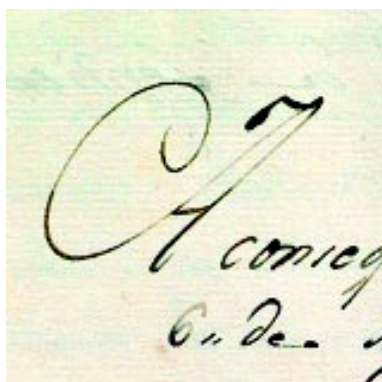
1807, septiembre, 6. Buenos Aires

Martín de Álzaga, Esteban Villanueva, Manuel Mansilla como representantes del Cabildo solicitan al Obispo de Buenos Aires, Benito Lué y Riega, declarar Día de la Reconquista el 12 de agosto, y a Santa Clara, patrona de la misma. Se encuentra la firma de Gervasio Antonio Posadas y la respuesta del Obispo.

Carta; textual manuscrita; papel; tinta negra; 11 fs.

[Sello en lacre protegido en papel con forma de flor.]

*"[...] Para perpetuar en esta Ciudad la memoria del dia 12 de Agosto, y demostrar nuestro reconocimiento al singular beneficio que nos dispensó el Dios delos exercitos enigual dia del año proximo pasado por la interseccion dela Virgen Santa Clara, livertándonos dela opresion y cautiverio aque nos redujo un suceso inesperado; acordó este Cavildo jurar, y juró por Patrona de la Ciudad áesta gran Santa su mediadora y protectora, obligandose á costear desus propios, y concurrir a la funcion que anualmente celebran sus hijas enla Iglesia de su nombre."*



+

19

A consecuencia del Oficio de V. S. de  
 C. de Agosto último; y subitan-  
 -ciado Expediente con las for-  
 -malidades de Derecho, he pro-  
 -veydo con esta fecha el Auto  
 que en testimonio acompaño  
 para la Intendencia de V. S.  
 Con lo que creo quedarán  
 satisfechos sus religiosos y  
 piadosos deseos; y yo con la  
 satisfacción de haver con-  
 -tribuido a ello, logrando tan-  
 -ta parte en un reconoci-  
 -ento tan debido a nuestra  
 Gloriosa Patrona y Pro-  
 -tectora Sta. Clara Virgen.  
 Dios que.

112  
15381

*1807**Nº 548*

---

**Fortificación de Colonia**

---

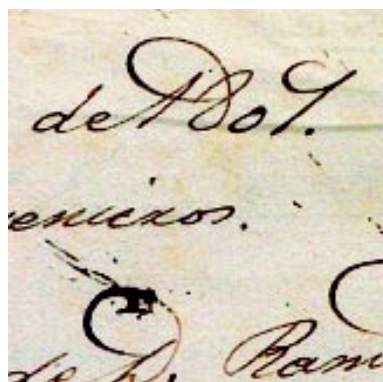
1807, septiembre, 22. Colonia, Uruguay

Ramón del Pino se dirige al virrey Liniers para expresar la conveniencia de fortificar las defensas en Colonia y sobre la formación de un cuerpo denominado Tercio de Colonia.

1807, septiembre, 30. Montevideo

El comandante de ingenieros Bernardo Lecocq no considera conveniente fortificar Colonia, pero sí recomienda tener en cuenta la propuesta de del Pino de habilitar cuarteles y da cuenta de la presencia de una lancha cañonera en el puerto.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 9 fs.



Montevideo Set. 30. de 1807.

El Comand. de Ingenieros.

Devuelve el Informe de D. Ramon del Pino manifestando que no es conveniente fortificar la Colonia, como este solicita, y si se parece oportuno la habilitacion del tron, Cuartel, y otros Edificios militares, — y que haya alguna oca Lancha Cañonera en su Puerto.

Mand. guard. en 1807

1807

Nº 579

---

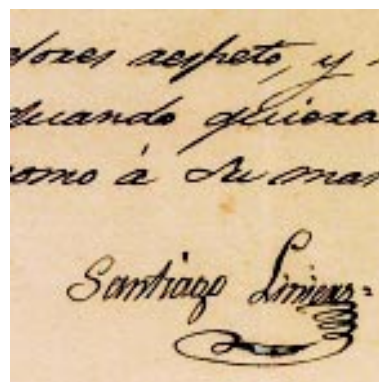
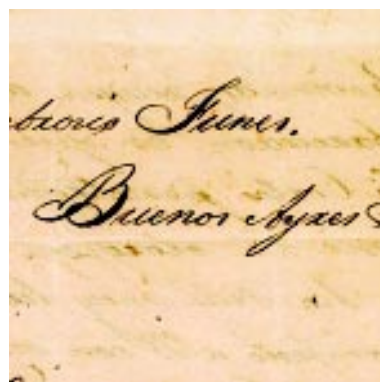
**Carta de Liniers a Ambrosio Funes**

---

1807, septiembre, 26. Buenos Aires

Santiago de Liniers agradece los términos elogiosos que Ambrosio Funes le envió con motivo del éxito obtenido contra los ingleses y realiza algunos comentarios sobre la situación política.

Carta; textual manuscrita; papel; tinta negra; 3 fs.



Don D. Ambrosio Junco.

Buenos Ayres Set. 26. de 1807.

179 "B"  
(599)

Muy Señ. mis, de mi mayor respeto, y aprecio: Con  
 una ulaa complacencia, he recibido la apreciable de V. de  
 7. del cor.<sup>te</sup> en la que veo me felicita por los buenos su-  
 cesos de las Armas de S. M. bajo mi mando contra los de  
 los Enemigos; Sus atentas expresiones exceden en mucho a  
 mi merito, pues que todo lo que he hecho ha sido so-  
 lamente cumplir con los deberes que me impone el  
 Servicio de nuestro Soberano, y el bien de es-  
 tas Provincias, que opóla consiguió el cumplimiento,  
 aunque no en la capacidad que V. quisiere que fuera.  
 El carácter, y mi genio diametricalmente se opo-  
 nen a semejante mando, que necesariamente trae  
 tras de sí inquietudes sin provecho. Lo unico  
 que apótereo por que soy mas capaz de desem-  
 penar es lo mismo que V. ha visto en la copia  
 que se ha manifestado mi amigo Letamendi, aun-  
 que los pocos sucesos juzguen que el haberlo perdido  
 ha sido mas bien defecto que virtud; nada de esto es,  
 si el conocimiento de mi mismo, y así lejos de q.  
 V. Menta me veame representando al mismo

1807

Nº 493

## Reconocimiento a las viudas de esclavos

1807, octubre, 30. Buenos Aires

La Sala Capitular de Buenos Aires se reúne para presentar el reconocimiento del Cabildo a las viudas de esclavos que participaron en la Defensa de la ciudad.

Aviso; textual impreso; papel; tinta negra; 1 f.

*"[...] entre las infelices desgraciadas viudas que han quedado [...] hay algunas esclavas [...] y que por su propio estado servil no han sido comprendidas al goze de las pensiones [...] ha resuelto este Cuerpo [...] incluirlas en el sorteo general de todos los demas esclavos [...]"*

**A VISO**  
**N**Oticioso este Ca  
 graciadas viudas que  
 riosa defensa de esta  
 el 6 de Julio ultim

se previene para  
 30 de Octubre  
 illanueva. = Manuel  
 Basualdo = Miguel  
 evila. = Juan Bau-  
 ento de Iglesias.

## A VISO AL PUBLICO

**N**oticioso este Cabildo de que entre las infelices desgraciadas viudas que han quedado de resultas de la gloriosa defensa de esta Capital, hecha en los dias 1.º hasta el 6 de Julio ultimo, hay algunas esclavas que en tan distinguida señalada accion perdieron sus maridos; y que por su propio estado servil no han sido comprehendidas al goze de las pensiones señaladas à las Españolas, y libres de su clase; ha resuelto este Cuerpo, deseoso siempre de acreditarles en el modo que le es posible, su ternura y compasion, y la gratitud que le merecen la justa memoria de unos heroes que con tanta lealtad y entusiasmo derramaron su sangre, y perdieron sus vidas en defensa de la Religion, del Rey, y de la Patria, incluir las en el sorteo general de todos los demas esclavos que contribuyeron al servicio de tan sagrados derechos, y que deberá hacerse el dia 12 del próximo mes de Noviembre como está anunciado; para cuyo fin deberán presentarse oportunamente, y baxo los terminos prevenidos en la Proclama de 22 del presente, los documentos que acrediten las circunstancias, modo y forma en que fallecieron sus maridos. Lo que se previene para noticia de las interesadas.

Sala Capitular de Buenos-Ayres 30 de Octubre de 1807. = *Martin de Alzaga.* = *Estevan Villanueva.* = *Manuel Mansilla.* = *Antonio Piran.* = *Manuel Ortiz de Basualdo* = *Miguel Fernandez de Agüero.* = *Joseph Antonio Capdevila.* = *Juan Bauista de Ituarte.* = *Martin de Monasterio.* = *Benito de Iglesias.*

1807

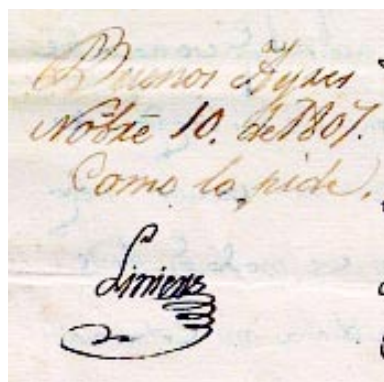
Nº 568

## Abandono de tareas del capitán general del Cuerpo de Caballería

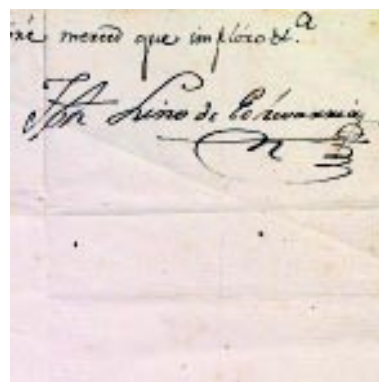
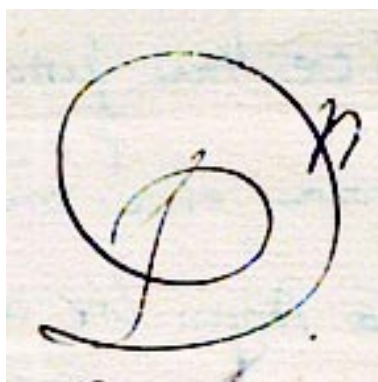
1807, noviembre, 10. Buenos Aires

El capitán general José Lino de Echeverría, teniente del Cuerpo de Caballería de esta frontera, que se encontraba en el campamento de los Olivos, fue licenciado y no se retiró de la capital hasta liquidar las cajas reales, pero ante la demora en estos trámites obtuvo licencia verbal para ver su hacienda y los daños ocasionados en ella durante su ausencia. Esta demora le impide cerrar un trato en la venta de ganado prevista con anterioridad y solicita se le otorgue dos meses de licencia para terminar estos asuntos, dejando un apoderado para las liquidaciones retrasadas. Documento visto por Liniers.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 3 fs.



Buenos Aires  
Noviembre 10. de 1807.  
Como lo pide.  
Liniers



dos meses que implico el.  
José Lino de Echeverría

Sumario

D. José Vino de Echegaray  
nada the Obisado  
de Cavalleros de orden  
tambien, pide licencia  
para hir au exar  
cia por dos meses.

Por Capitan Genl.

M. de Buenos Ayres  
Año 10 de 1807.

Sumario

D

José Vino de Echegaray, Teniente del  
Cuadro de Caballeria Provincial de esta Frontera

Como lo pide,

y he estubido, a V. S. con mi mayor respeto expongo: Que  
desde q. dho Cuadro, o individuos q. le componian en el  
Campam. de los Libros, se retiraron a su casa p.º orde-  
ne. Superiores, no me separe de esta Capital en objeto q.  
hoydian los alcances favorable al Cuadro, recordandole  
q. Cajas Reales, y entregalos a los respectivos interesados,  
hasta q. obstante la precia demora q. se ~~obstaba~~ la  
operacion, con respecto a otras es. igual clave en q. entendi-  
dia el ministerio de Real Hacienda, y en precaucion de  
los graves danos y menoscabos q. experimentaba en mis  
Haciendas de Campo, por la larga ausencia q. se ellas  
habia hecho, y haber quedado en poder de Cabanas, y Cuan-  
do quando vine con mi Cuadro, tube p.º conveniente ha-  
cerlo presente a V. S. e impreso a fondo de todo ello, se  
fue concedome licencia verbalmente, p.º q. pudiese ir p.  
algun tiempo a mi Hacienda, a reparar en parte los  
danos, y q. bolviere a executar mi comision, como asi pun-  
tualm. lo he verificado: mas a bexa de mi actividad  
en q. se liquiden los asuntos, en el minist. de Real Hacienda

153  
(100)

1807

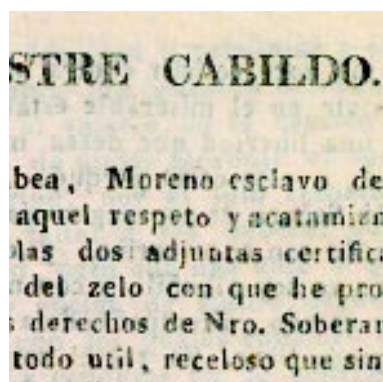
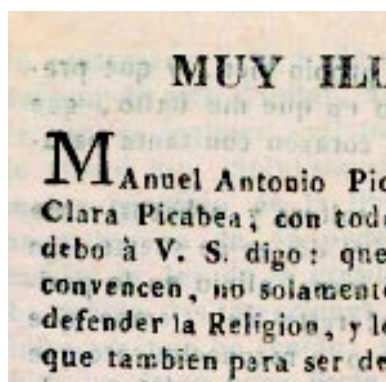
Nº 479

## Un esclavo solicita no acceder a su libertad para cuidar a su ama

1807, noviembre, 14. Buenos Aires

El esclavo perteneciente a Clara Picabea, Manuel Antonio Picabea, hace una presentación ante el Cabildo con motivo del sorteo de la libertad. En ella se excusa de participar para continuar con los cuidados a su ama, una septuagenaria de quien es único sostén, realizando tareas como albañil. Hace una relación de los servicios prestados en la compañía del batallón Cantabria, con la cual ha participado del combate en los mataderos de Miserere y en las guerrillas y ataques producidos desde las azoteas. El Cabildo felicita la noble actitud del esclavo y le otorga por única vez cincuenta pesos, según resolución tomada por la Sala Capitular.

Carta; textual impresa; papel; tinta negra; 3 fs.



## MUY ILUSTRE CABILDO.

**M**Anuel Antonio Picabea, Moreno esclavo de Doña Clara Picabea, con todo aquel respeto y acatamiento que debo à V. S. digo: que las dos adjuntas certificaciones convencen, no solamente del zelo con que he procurado defender la Religion, y los derechos de Nro. Soberano, sino que tambien para ser del todo util, receloso que sin armas no pudiese cumplir tan ampliamente mis deseos, tenia estas guardadas, á costa de los muchos riesgos que paten-tiza mi estado (\*).

Yo quisiera sin duda alguna gozar del sorteo que tan generosamente V. S. ofrece para que se liberte una porcion de mi clase; pero el amor que tengo á mi Señora

---

(\*) 1.<sup>a</sup> Como Capitan y Teniente de la 1.<sup>a</sup> Compañia del Batallon de Cantabria (alias la Amistad), certificamos que el Moreno Manuel Antonio Picabea se incorporó en la mencionada Compañia con fusil y fornitura en la tarde del dia primero del corriente, y que junto con los demas individuos de ella marchó para Barracas en seguimiento del enemigo, habiéndose hallado igualmente en el combate que tuvimos al dia siguiente en los mataderos de Miserere: y para los fines que le puedan convenir al expresado Moreno le damos esta en Buenos Ayres à 16 de Julio de 1807. = Pedro Martinez Fernandez. = Pedro Andres de Osua. = V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> Rezaval.

2.<sup>a</sup> Don Norberto Quirno Echeandia, Capitan de la 3.<sup>a</sup> Compañia del Batallon de voluntarios Cantabros de la Amistad: certifico que el Moreno Manuel Antonio Picabea asistió à la azotea de mi comando en los dias 3, 4, 5 y 6 de Julio pasado, con motivo de la invasion del enemigo, habiendo salido varias ocasiones à las guerrillas con el finado D. Santos Irigoyen, incorporado con otros individuos del mismo batallon. Buenos Ayres, Octubre 27 de 1807. = Norberto Quirno Echeandia. = V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> Rezaval.

34

(479)

1807

Nº 604

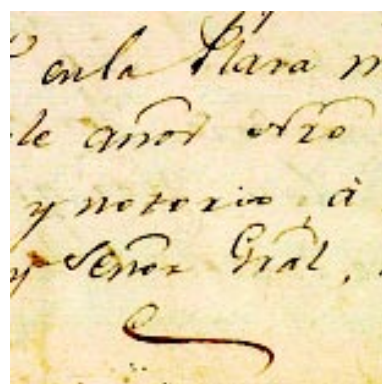
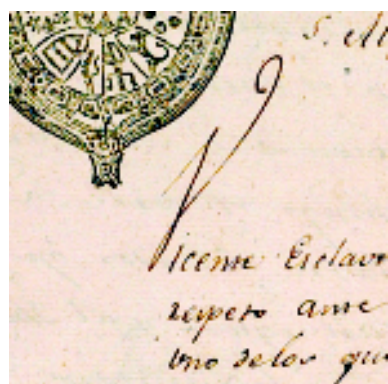
## Conflicto en torno de la solicitud de libertad de un negro con su amo

1807, noviembre, 20. Buenos Aires

Vicente Escalada, esclavo de Antonio José Escalada, reclama la libertad otorgada por su amo con motivo de haber participado en la Defensa de Buenos Aires. Escalada se arrepintió y su esclavo solicitó al Cabildo su incorporación a la lista de entre los que se sortea la libertad.

Se envía el expediente al gobernador y capitán general para que decida sobre la situación, habiendo declarado Escalada que goza de la declinatoria de jurisdicción; esto se encuentra fechado el día 24 de noviembre de 1807.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; Sello Real; 7 fs.





En quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUAR-  
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO-  
**Valga para el bien**  
 DE 1806: y 807.

El. de. de. 1.º 1770.

Vicente Escobar de n. Am. José de Escobar con mi m.  
 respeto ante mi paraco y Dios. Fue haciend. ad.  
 uno de los que en la ultima accion del dia 8. de Julio  
 contra el exercito del Sr. D. Whitelock espuse mi vida  
 por la defension de esta Ciudad, comandando D. Escobar  
 Armador, como tengo probado, presentandome  
 toque en la Generala con mi gente armada en  
 Barracas, en el Parochio, en los Corrales de retie-  
 res, en el Fuerte, y despues en las Guernillas por  
 las calles haciend. atropellado y echo huir una  
 partida de Ingleses en el barrio de la Piedra,  
 atropellandolos hasta meterlos en buco, a sa-  
 linado con muerte de varios, haciend. prisioner  
 aun Capitan de ellos que entrego en el Fuerte,  
 con perdida por mi parte de tres companeros  
 muertos; y haciendome presentad. a la Cabe-  
 ra de mi comp. en la Plaza m. de esta Ciudad  
 el dia del cumple años de D. Sebastian, como  
 todo es publico y notorio, a recibir el premio  
 q. el Sr. V. C. y Sr. D. G. me tienen prome-

202  
(604)

1807

Nº 472

---

**Poema sobre Reconquista y Defensa de la ciudad**

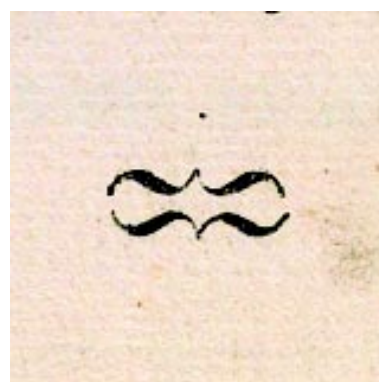
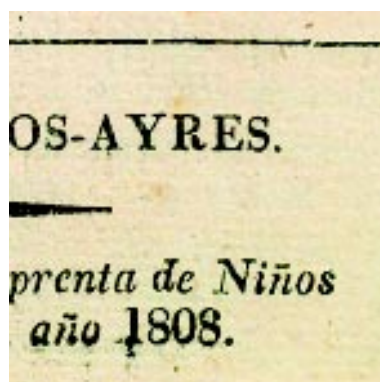
---

1807, noviembre, 21. Buenos Aires

Poema de Vicente Fidel López, dedicado a Santiago de Liniers. La dedicatoria es por las proezas llevadas a cabo por Liniers en la Reconquista y Defensa de la ciudad.

Poema; textual impreso; papel; tinta negra; 3 fs.  
[Real Imprenta de Niños Expósitos.]

*“Cantar el Triunfo Argentino es cantar la gloria de V.E.”*



# EL TRIUNFO ARGENTINO.

## POEMA HEROICO

EN MEMORIA DE LA GLORIOSA  
defensa de la Capital de Buenos-Ayres  
contra el ejército de 12000 hombres, que  
la atacaron los días 2 á 6 de Julio  
de 1807.

*POR D. VICENTE LOPEZ Y PLANES*  
*capitan de la Legion de Patricios de la*  
*misma Capital.*



---

CON LICENCIA. j

---

EN BUENOS-AYRES.

*En la Real Imprenta de Niños*  
*Expósitos, año 1808.*

26 (172)

1807

Nº 542

---

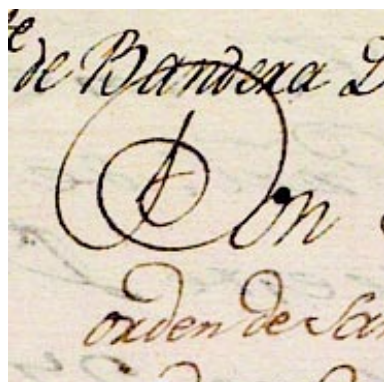
## Nombramiento de Esteban de Luca como abanderado

---

1807, noviembre, 27. Buenos Aires

Copia del oficio en el cual Santiago de Liniers, ante la vacante producida por el subteniente de Bandera del Tercer Batallón de Patricios, elige a Esteban de Luca, obteniendo las prerrogativas del cargo en cuestión. En la misma fecha toma conocimiento el Regente de la Real Audiencia, el Tribunal de Cuentas y pasa a las reales cajas de la ciudad para su conocimiento.

Oficio; copia; textual manuscrito; papel; tinta negra; 2 fs.



Sub-Ten.<sup>te</sup> de Bandera D.<sup>no</sup> Ezequiel de Luca: 3.<sup>o</sup> Bat.<sup>on</sup>

Don Santiago Linares, y Perdomo, Caballero del  
Orden de San Juan, Brigadier de la Real Armada, Gove-  
rnador y Capitan General de esta Provincia, Presi-  
dente de la Real Audiencia Provincial, y Comandante Gene-  
ral del Apostadero de Maracaibo, et cetera.

Por quanto se halla vacante la Subtenencia de Bandera del ter-  
cer Batallon del Cuerpo de Infanteria por parte del que la obtu-  
vio, y conviene proceder en persona de conocido valor, conduc-  
ta y aplicacion: por tanto, y respecto a concurrir estas, y demas  
necesarias circunstancias, en Don Ezequiel de Luca, le dije, y  
nombre por Subteniente de Bandera del expresado Batallon,  
concediéndole las gracias, exenciones y prerrogativas que  
por este titulo le corresponden: y en su consecuencia mande  
se le ponga en posesion de su Empleo, reconociéndole por tal  
Subteniente de Bandera, y obediciéndole los individuos de inferior  
clase las ordenes que le confiera con venimiento al Real Ser-  
vicio. Para todo lo qual hice expedir este despacho firmado de  
mi mano, sellado con el sello de mi Armas, y respaldado del  
Secretario de esta Capitania General. Dado en Buenos Ay-  
res a diez y siete de Noviembre de mil ochocientos y siete.  
Santiago Linares = Manuel Gallego = Lugar del Sello.  
Su Nombre por Subteniente de Bandera del tercer Bata-  
llon de Infanteria a Don Ezequiel de Luca.

Buenos Ayres 27. de Noviembre de 1807 =  
Tomase Recor en el Trial. de Cuentas y  
Cajas Reales de esta Capital = Lucca  
Alfonso y Cubero = Tomase Recor  
el Tribunal y Audiencia Real de  
Cuentas de este Reyno. Bue-  
nos Ayres 27. de Noviembre

15425  
116

1807

Nº 547

## Destitución de Sobremonte

1807, diciembre, 7. Buenos Aires

Desde la quinta de los Beletmitas, el marqués de Sobremonte se dirige a Santiago de Liniers, luego de haber sido destituido de su cargo de virrey, reclamando sus papeles de oficios confiscados.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 3 fs.

*"[...] En 17 de Febrero de este año en la Posta del Arroyo de Pabón, se me intimó la suspensión del mando en los términos que V.S. sabe, con el requisito de ocupar la correspondencia de Oficio; y particular, y desde mi llegada a este paraxe empecé a oficiar conla Rl Audiencia Gobernadora sobre el modo de hacerme de los papeles, y documentos necesarios para la comprobación de mis pasos, y disposiciones, y despues de varios oficios y, protexas, no tube otro recurso que el de entregar la llabe dela caja que los contenia al Secretario de Camara del Virreinato [...] por no haver tiempo pa inventariar a causa de temerse proxima inbasión de los Ingleses, se sacaron para mi resguardo las copias que les previniere, sellandose la correspondencia particular, y custodiandose por ambos. [...]"*

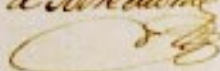
ma adoptado, con la  
tadas para mi justiz  
Dios que a V. S. m  
7 de Diciembre de 1807  
Antarquis

la prohibición de  
icación.  
da S. Lucia aldo. Pabón  
7.  
de Sobremonte

porque me examinen me es muy satisfactorio, quedando  
de lo hecho en la O. J. por aquel medio que tres  
propusos al tiempo de entregar cada Legajo.

Como por una Extraordinaria, è injuria, me  
Videncia se me prohibi de los papeles, sobre que he repre-  
sentado a S. M. lo que corresponde, no tengo que particu-  
lar aqui sobre este procedimiento; pero sin aborrecer  
el Sistema que adoptó el Británico de aquella época,  
(a caso considerandolo preciso) como de mi derecho heven  
me quanto antes de aquellos documentos para ori-  
tar un extracto por qualquier accidente, y el grave perju-  
cio que la demora me puede ocasionar, y en precau-  
cion de mi, y otro (cuiusque T. S. no tiene valor en este  
asunto) de no intentar, y no tener que decir ahora por  
allo como, que en tal caso con solo los indicios fun-  
dador que de mi auccion sobre la existencia de  
en determinacion justificadas, lo he de reclamar co-  
mo efecto para la solucion del asunto que me in-  
tare comprometan; pues a este teniame me da legitimo  
cuerdo el modo con que se ha procedido conmigo en  
el estado dia 17 de Setiembre ultimo, desfavorable por el  
Sistema adoptado, con la intencion de sacar a ma-  
tan listas para mi justificacion.

Dios que a V. S. m. d. S. Guaya años. C. A. C. m. i.  
tas 7 de Diciembre de 1807.

Antequis & Subreptione  


Don J. M. Sarratea Simoes.

[Circa 1807]

Nº 494

---

## Oda a la Defensa

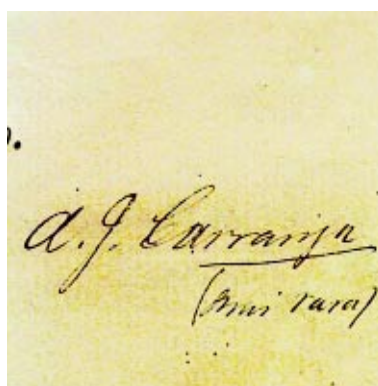
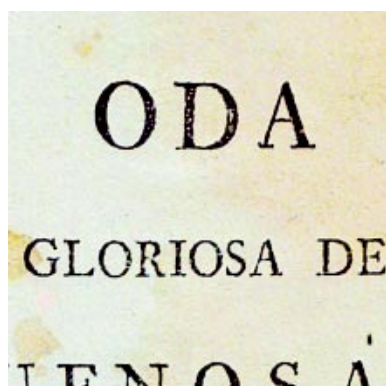
---

[Circa 1807]

Oda a la gloriosa Defensa de Buenos Aires en los días 5 y 6 de julio de 1807.

Oda; textual impresa; papel; tinta negra; 1 f.

[Sólo aparece la portada.]



51

ODA  
Á LA GLORIOSA DEFENSA  
DE BUENOS-AIRES  
POR LOS ESPAÑOLES,  
*en los dias 5 y 6 de julio de 1807.*

DEDÍCALA  
AL TENIENTE DE NAVIO  
D. Manuel de Layglesia y Darrac,

*su hermano.*

*A. J. Carrasquin*  
*(Buenos Aires)*

59

*[Circa 1807]*

Nº 462

---

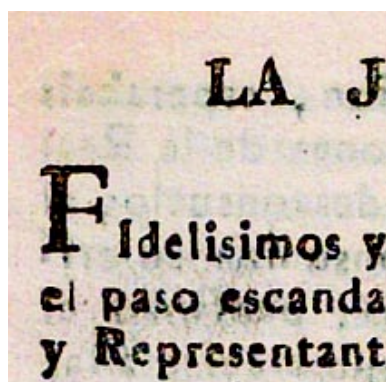
**Justicia al mérito, defensa de la conducta de Liniers y vecinos de la ciudad durante la Segunda Invasión Inglesa**

---

[Circa 1807]

Dirigido a los vecinos de la ciudad de Buenos Aires con el objeto de repudiar la conducta del gobernador y representantes de Montevideo frente al virrey y demás autoridades, que no dejaron de lado su gloria en la Reconquista para capitular con el enemigo.

Oficio; textual impreso; papel; tinta negra; 1 f.  
[Texto incompleto.]



89

23.

## LA JUSTICIA AL MERITO.

**F**idelisimos y valerosos habitantes de Buenos Ayres: el paso escandaloso que acaban de dar el Gobernador y Representantes de Montevideo, ha excitado toda vuestra justa indignacion; la negra calumnia con que han decorado el acto primero de su lastimosa tragedia, en vez de disminuir el alto concepto que os merece vuestro Excmo. Sr. Virey, os lo ha ratificado, y agitados à un mismo tiempo de los contrarios afectos de odio y compasion; corramos, deciais en los primeros momentos, à castigar los sediciosos; volemos à apagar el fuego funesto que comienza en aquella ciudad, y amenaza à todo nuestro continente: sofoquemos quanto antes la llama voladora del volcan que va à abrasarnos, mas una repentina calma moderaba un instante vuestro enojo, y deseando sacar partido de las mismas desgracias, no es posible añadiris, que los vecinos honrados de la ciudad de San Felipe atenten contra nuestro Excmo. Sr. Virey, y demas Autoridades. ¿ Aquellos esforzados héroes, que abandonando sus hogares, pelearon à nuestra par, y tuvieron tanta parte en nuestra gloriosa reconquista, insultarán à sangre fria à sus hermanos y compañeros de armas? ¿ Los Numantinos de la América del Sur, que prefirieron sufrir los horrores de un asalto, à admitir una capitulacion con que los convidaba el enemigo, querrán perder en un dia unas glorias adquiridas à costa de tanta sangre? No, no asombremos nuestra imaginacion con ideas tan espantosas; seamos mas justos, un corto número de hombres ó torpes ó discolos, no es capaz de seducir à un pueblo fiel: nuestros Magistrados castigarán los culpados, tiemblen estos, mientras los pacíficos y discretos vecinos descansan en el seno apacible de la inocen-

16

(462)

[Circa 1807]

Nº 454

---

## Felicitaciones por la Defensa de Buenos Aires

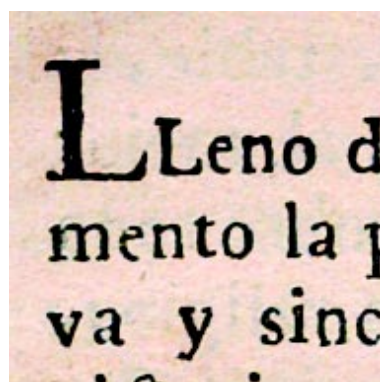
---

[Circa 1807]

Oficio de Enhorabuena del Arzobispo de La Plata al señor Gobernador y Capitán General con motivo de la Defensa de la ciudad el día 5 de julio.

Oficio; textual impreso; papel; tinta negra; 1 f.  
[No está la continuación.]

*"Le doy pues a V.E. esta tan envidiable enhorabuena, no solo en mi nombre sino tambien de la patria, á la que V.E. ha tenido la dicha de sacar por dos veces del borde del precipicio [...]"*



145

1793

OFICIO DE ENHORABUENA

*que ha pasado el Illmo. Sr. Arzobispo de la Plata al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de las provincias del Rio de la Plata con motivo de la gloriosa defenſa executada el dia 5 del pasado Julio*

**L**Leno de júbilo y alborozo tomo en este momento la pluma para dar à V. E. la mas expresiva y sincera enhorabuena por la brillantissima victoria que acaba de conseguir, y en la que mandando V. E. unas tropas dignas ciertamente de tal xefe, logró con su zelo, con su valor y talento, que se estrellase en la extremidad de esta América del Sur el poder de nuestro fiero enemigo: se hiciesen pedazos las cadenas que en el exceso de su orgullo traia prevenidas para esclavizarnos; y se obscureciese la fama de sus mejores caudillos.

Le doy pues à V. E. esta tan envidiable enhorabuena, no solo en mi nombre sino tambien de la patria, à la que V. E. ha tenido la dicha de sacar por dos veces del borde del precipicio. Se la doy à nombre de este vastisimo Arzobispado, cuyas ricas è indefensas provincias ha salvado V.

[Circa 1807]

Nº 452

---

## Felicitaciones desde Oruro, con motivo de la Defensa de la Ciudad

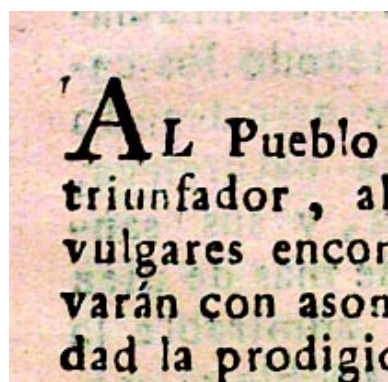
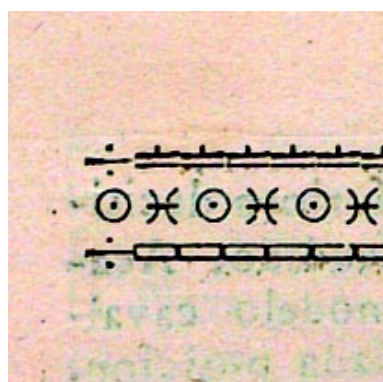
---

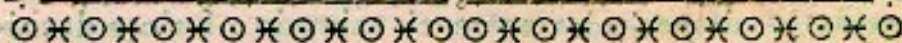
[Circa 1807]

La Villa de Oruro se dirige al Cabildo de Buenos Aires, para exaltar la Defensa de esta capital contra el ejército inglés.

Carta; textual impresa; papel; tinta negra; 1 f.  
[Faltan hojas restantes.]

*"Al Pueblo generoso, al fidelísimo, al esforzado, al triunfador, al invencible [...] La historia, las elegantes plumas llevarán [...] á la posteridad la prodigiosa [...] defensa de una Ciudad [...]"*





## CARTA

### ENCOMIASTIC-CONGRATULATORIA

DEL M. I. CABILDO DE LA M. N. Y L.

VILLA DE ORURO

AL M. I. CABILDO DE BUENOS-AYRES,  
por la reciente gloriosa defensa de esta Capital  
contra el exercito ingles, que en numero de  
mas de 10000 soldados de tropas de linea la  
invadio; y el Acuerdo capitular celebrado  
por aquel mismo ilustre Cuerpo sobre  
las publicas demostraciones  
que resolvió.

AL Pueblo generoso, al fidelísimo, al esforzado, al triunfador, al invencible no son adaptables los efímeros vulgares encomios. La historia, las elegantes plumas llevarán con asombro á uno y otro emisferio y á la posteridad la prodigiosa inexcelable defensa de una Ciudad abierta, sin muros, sin castillos, sin fortificaciones, sin guarnicion veterana, sin desamparar el recinto, sin mendigar auxilios, sin contar con otra consumada disciplina que la arrogancia del espíritu y firmeza del corazon tan característica del intrepido Español morador del pais, á pecho descubierto, á espada, fusil, y cañon contra la invasion de superiores fuerzas de linea, enérgicamente armadas,

[Circa 1807]

Nº 482

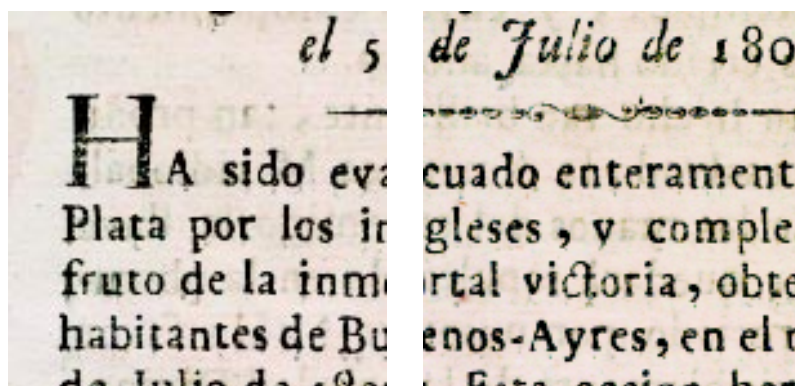
## El comercio de Cádiz reconoce la gloria de la ciudad con motivo de su Defensa

[Circa 1807]

Demostraciones del comercio de Cádiz en reconocimiento de la gloriosa Defensa de Buenos Aires el 5 de julio de 1807.

Carta; textual impresa; papel; tinta negra; 1 f.  
[Faltan hojas restantes.]

*"[...] nadie debía esperar que 11 ó 12 mil hombres de tropas de línea recién llegadas de Europa, fuesen batidas por los vecinos de una ciudad de América, á quienes vemos [...] transformados en poco tiempo de hombres pacíficos en bravos guerreros. [...]"*



121

## DEMOSTRACIONES

*Del comercio de Cadiz en reconocimiento de  
la gloriosa defensa de Buenos-Ayres  
el 5 de Julio de 1807.*

**H**A sido evacuado enteramente el Rio de la Plata por los ingleses, y completadose asi el fruto de la inmortal victoria, obtenida por los habitantes de Buenos-Ayres, en el memorable 5 de Julio de 1807. Esta accion heroica, cuyas circunstancias, sabidas de todos, han excedido los limites ordinarios de la posibilidad, nos manifiesta la proteccion sobre natural, con que el Cielo ha favorecido muchas veces à los Españoles. A la verdad, nadie debia esperar que 11 ò 12 mil hombres de tropas de linea recién llegadas de Europa, fuesen batidas por los vecinos de una ciudad de America, à quienes vemos por un encanto del patriotismo mas acendrado y singular, transformados en poco tiempo de hombres pacificos en bravos guerreros. Ningun juicio prudente podia esperar tampoco que estos hombres extraordinarios, à quienes la historia de la America colocará con honor al lado de sus primeros conquistadores, no solo habian de humillar el orgullo ingles y defender de su rapacidad à Buenos-Ayres, sino que habian de recon-

1808

Nº 569

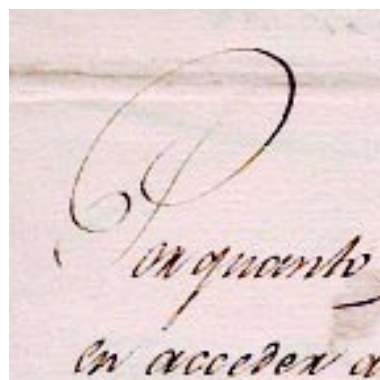
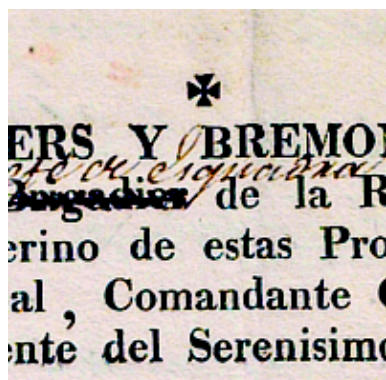
## Permuta de cargos en el ejército

1808, febrero, 22. Buenos Aires

Solicitud de permuta de cargos entre Juan Francisco Díaz , subteniente graduado de teniente de la Novena Compañía de Regimiento de Infantería Ligera de Montevideo, y el teniente de primera de los Cazadores de Infantería Ligera de la Capital Manuel Da Costa. Intervienen para tomar conocimiento la Real Audiencia y la Real Hacienda.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 4 fs.

[El documento presenta un escudo y un encabezado impreso con los cargos que desempeña Liniers.]



62

\*

**DON SANTIAGO LINIERS Y BREMOND**, CABALLERO DEL  
 Orden de San Juan, <sup>de la Real Armada</sup> ~~de la Real Armada~~ de la Real Armada, Gobernador  
 y Capitan General Interino de estas Provincias, Presidente de la  
 Real Audiencia Pretorial, Comandante General del Apostadero de  
 Marina, y Lugar Teniente del Serenísimo Sr. Principe Generalísimo  
 Almirante, &c.

En quanto por Decreto de este Dia he venido  
 en acceder a la perrnuta que han solicitado  
 hacer D. Juan Francisco Diaz Subteniente  
 graduado de Teniente de la novena compa-  
 ñia de Regimiento de Infanteria ligera  
 de estentidos, y el Teniente de la prime-  
 ra de los granaderos de Infanteria ligera  
 de esta Capital D. Manuel de Sosa  
 Capitan. Con tanto nombre al expres-  
 ado D. Juan Francisco Diaz Teniente  
 de la primera compaña de el Cuerpo de  
 granaderos de Infanteria ligera de esta  
 Capital, concediéndole las gracias, excep-  
 ciones y privilegios que por este empleo  
 le corresponden. Para lo qual le mande

154  
1569

1808

Nº 561

---

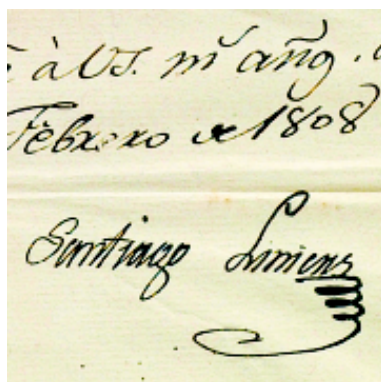
**Denuncia de la compra de armamentos por parte de prisioneros ingleses**

---

1808, febrero, 26. Buenos Aires

Santiago de Liniers recibe la denuncia del Cabildo de Córdoba por la compra de pistolas realizada por los prisioneros ingleses y solicita la presencia del apoderado de dicho Cabildo para dar cuenta de los hechos a fin de poner en conocimiento a S.M.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 1 f.



En vista de los oficios y Documentos que  
 me pasó V.S. en 24 de Julio y 19 de Diciem-  
 bre últimos sobre la Compra de Puntas  
 hecha por los Guioneros Indios y otros  
 puntos concernientes ala Conducta de  
 ellos, he resuelto dar Cuenta á S.M. co-  
 mo V.S. ha solicitado. Y se lo avisó á  
 efecto de que nombre y constituya en es-  
 ta Capital Apoderado expensado que  
 satisfaga los Derechos del Principal  
 Duplicado y Triplicado Testimonio  
 de todo con que debe darse dicha  
 Cuenta á S.M.

Dios que á V.S. m. año. Buenos  
 Ayres 26 de Febrero de 1808

Santiago Samier

(561)

YH. Cabildo Just. y Regim<sup>to</sup> de la Ciudad de Córdoba

1808

Nº 583

---

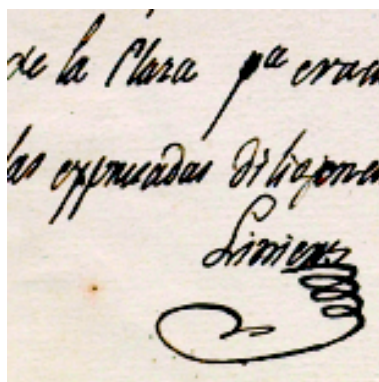
## Investigación sobre conducta en el Cuerpo de Voluntarios de Húsares

---

1808, abril, 6. Buenos Aires

En el Cuerpo de Húsares se produce un conflicto cuando su jefe Juan Martín de Pueyrredón solicita licencia y es designado para reemplazarlo Martín Rodríguez. Un grupo de voluntarios encabezados por Juan Andrés Pueyrredón y Domingo French convocan a una reunión para discutir la figura de Rodríguez quien es acusado de quedarse con dinero. Éste último solicita una investigación al sentirse calumniado y aclara que fue elegido por ser el capitán más antiguo.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 24 fs.



176

1°

### Exmo Señor

D.º Mariano Rodríguez, teniente Coronel graduado y Comand.º del primer Batallón de Voluntarios de esta Ciudad ante V.º en mi mayor respeto me presento de-  
 ciendo: q.º me tiene aquí venchdo q.º V.º se sirva dar comisión en la forma para que ya sea el Sargto Mayor del Pla-  
 za, ó qualquiera de los Ayudantes, oyo comparecer a los Capitanes del referido Batallón D.º Mig.º Morúa, y D.º Juan Andrés Puyredon, a los Tenientes D.º Manuel Brabo, D.º Jac.º Bernabé, D.º Blas Pico, y D.º Cornelio Selaya, como a los S.ºs D.º Santiago Cabanaga, y D.º Juan Pablo Rodríguez, a quienes despues de precedida la forma del Juram.º sean examinados para si es cierto q.º el Ayud.º q.º sea las funciones de Sargto Mayor D.º Domingo Troncha ha sido el Domingo 6.º del corriente para una junta reservada: si esta junta fúo puram.º cambiada de su orden: si en ella se trató, o trató de lo m.º q.º se debiera tocar para depusición de la Comand.º; y si los cuenta q.º Troncha dijo q.º aun quando como apócrisis las Cuentas por V.º se me debía reparar del Cuerpo por Ladron como el justificarlo, contado lo demas allí ocurrido y obacur-  
 das q.º sean las diligencias suplico a V.º se sirva mandar me sean entregadas originales para exhibir aquello q.º combenga a mi beneficencia:  
 Por todo lo que:

Buenos Ayres y Ocho de Mayo de 1805.

Como lo pide en todas sus partes y firma el presente decreto de orden suficiente al Mayor de la Plaza q.º examinar las expensas de las p.ºs.

*L.º*

176  
(1805)

A.º V.º pido reverend.º se digno proteger y determinar segun y en la conformidad q.º se dijo expresado para

1808

Nº 552

---

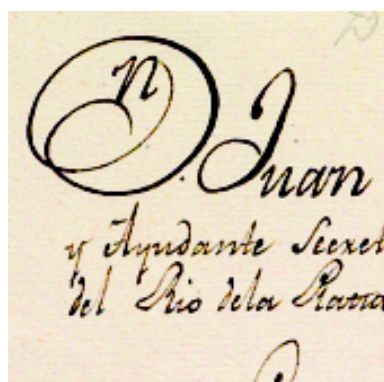
**Certificación de servicios en la Defensa de Montevideo**

---

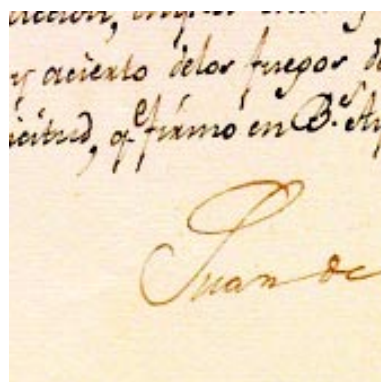
1808, mayo, 30. Buenos Aires

Juan Jacinto Vargas, capitán de fragata de la Real Armada y ayudante secretario de la comandancia del apostadero de marina en el Río de la Plata, certifica a favor de D. Miguel Wenceslao Torres por los servicios prestados en la defensa de la ciudad de Montevideo frente al ataque de la escuadra inglesa al mando del almirante Carlos Sterling.

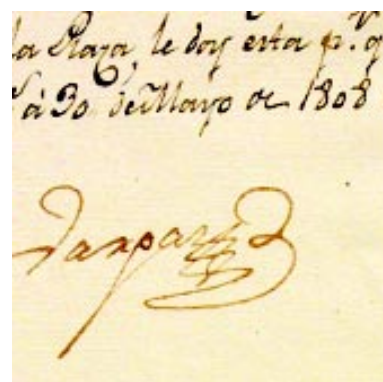
Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 1 f.



D. Juan  
y Ayudante Secret  
del Rio de la Plata



Juan de



Vargas

348

**D** Juan Jacinto de Vargas Cap. M. de fragata de la F. Armada  
 y Ayudante Secretario de la Comandancia Real de este Puerto de Montevideo  
 del Río de la Plata

Certifico q. habiendo sido atacada la Plaza de Montevideo el 23 de Oct. de  
 mil ochocientos seis E. la leguana Inglesa del mando del Sr. Coman-  
 dante Sr. Carlos Berling conexas voluntariamente a la Capitanía de  
 Sr. Juan p. por una de las mas proporcionadas p. a. de este Puerto de  
 que asi en su situacion local, como E. el calibre de su artillería, y ha-  
 viendome mantenido allí durante el apuro de varias piezas con-  
 tra los buques enemigos, de consiguiente igualmente a la leguana Pa-  
 teria el Capitan y Piloto particular Sr. Miguel Venustiano de Torre, q. N.  
 se presto con el mayor denuedo, subordinacion, y prontitud acob-  
 bivar a la Divera de los fuegos hasta el termino de haverse empleado  
 todo mis inmediatos de mi en servir aquellas interpretado con los  
 artilleros de milicias q. estaban asignados p. el mismo efecto E. fal-  
 ta de Veteranos y p. que asi conste, y pueda acreditar el Sr. de Torre  
 donde y como biese convenirle el merito q. Voluntariamente contrato  
 en la indicada accion, en los enemigos se vieron obligados a ceder  
 E. la actividad, y acierto de los fuegos de la Plaza le doy esta p. v. para  
 publicado con sollicitud, q. firmo en B. de Montevideo a 20 de Mayo de 1808

Juan de Vargas

128  
 (1552)

1808

Nº 566

---

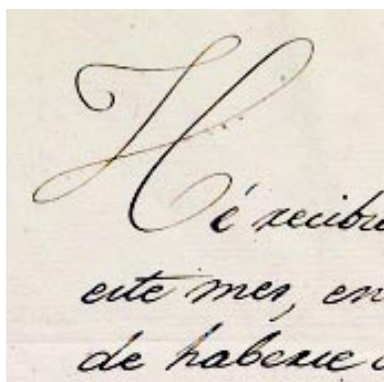
**Agradecimiento al Cabildo de Córdoba**

---

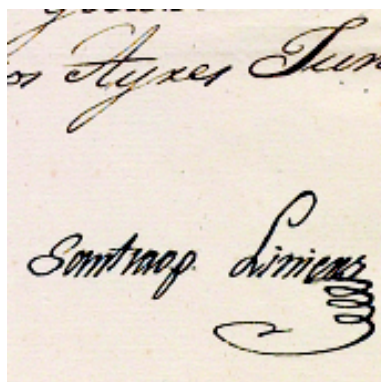
1808, junio, 27. Buenos Aires

Liniers agradece al Cabildo de Córdoba por la felicitación enviada con motivo de ser designado virrey.

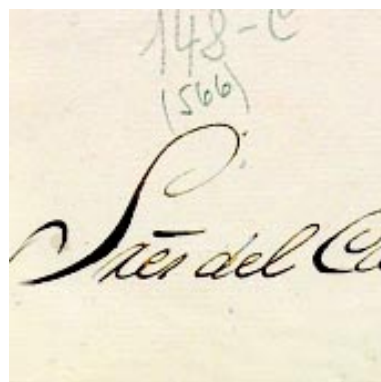
Nota; textual manuscrita; papel; tinta negra; 1 f.



He recibido  
este mes, en  
de haberse



por el Sr. D. Juan  
Barral  
Virrey



148 - C  
(566)  
Sr. del Cab

He recibido la Carta de V.S. de 16. de  
 este mes, en que me felicita con motivo  
 de haberse dignado S. N. nombrarme  
 Vicey, Gobernador, y Capitan Ge-  
 neral de estas Provincias, y agradecei-  
 endo à V.S. las finas expresiones q.  
 le merezco, deseo me proporcionen oca-  
 siones de emplearme en su obsequio.

Dios guarde à V.S.  
 m. S. a. Buenos Ayres Junio 27.  
 de 1808.

Simón Liniers

148-c  
 (566)

Sr. del Cabildo de Córdoba.

1808

Nº 499

---

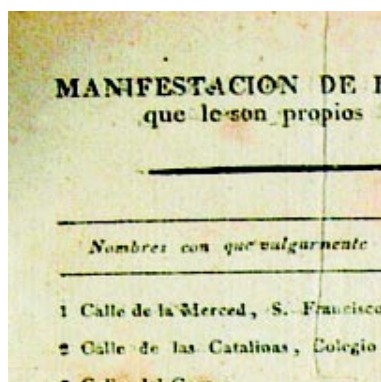
## Nomenclatura de las calles

---

1808, junio, 30. Buenos Aires

Manifestación de los nombres con que vulgarmente se conocen las calles y plazas de esta ciudad y en correspondencia con los que les son propios desde su traza y con los que se les ponen nuevamente alusivos a las acciones de la Reconquista y Defensa.

Nomenclatura; textual impresa; papel; tinta negra; 1 f.





1808

Nº 458

## Noticias sobre sucesos de Bayona

1808, agosto, 15. Buenos Aires

Liniers, como virrey gobernador y capitán general, se dirige a los vecinos de la ciudad sobre la llegada de noticias de la abdicación de Carlos IV a favor de Fernando VII y sobre el traslado de toda la familia real a Francia, frente a comentarios producidos por la llegada del emisario francés con pliegos para ese superior gobierno. Anuncia que Napoleón reconoció la independencia de la monarquía española y sus posesiones ultramarinas, y la convocatoria a las cortes en Bayona. Solicita se mantenga la lealtad y el envío de auxilios como en la Guerra de Sucesión. Anuncia los actos previstos para la proclamación de Fernando VII el próximo 31 de julio.

Proclama; textual impresa; papel; tinta negra; 3 fs.

[Real Imprenta de Niños Expósitos, 1808.]

pero mientras o  
Padres de la Pa  
que os ha cono  
triunfos , se ocu  
mas oportunos d  
y tranquilidad.  
Del examen

✠  
AGO LINIRES Y  
del Orden de San  
dra de la Real Ar  
lor , y Capitan Ger  
ovincias del Rio de  
ntes , Presidente de

pero mientras os cansabais en vanas conjeturas , los Padres de la Patria , vuestros Magistrados y el Xefe que os ha conducido repetidas veces á gloriosos triunfos , se ocupaban incesantemente en los medios mas oportunos de mantener vuestro decoro , intereses y tranquilidad.

Del examen que se ha hecho de todos los Pliegos resulta que el Emperador de los Franceses se ha obligado á reconocer la independendia absoluta de la Monarquia Española , asi tambien como la de todas sus posesiones ultramarinas sin reservarse ni desmembrar el mas leve ápice de sus dominios , á mantener la unidad de la Religion , las propiedades , leyes y usos con que se asegure en adelante la prosperidad de la Nacion ; y aunque no estaba enteramente decidida la suerte de la Monarquia , se habian convocado Cortes en Bayona para el 15 de Junio proximo anterior donde iban reuniendose los Diputados de las Ciudades , y otras personas de todas las clases del Estado hasta el número de ciento y cincuenta.

S. M. I. y R. despues de aplaudir vuestros triunfos y constancia , os estimula á mantener con energia la alta opinion que habeis adquirido por vuestro valor y lealtad , ofreciendo asimismo todo genero de socorros ; y yo no me he detenido en contestar que la fidelidad de este pueblo á su legitimo Soberano es el carácter que mas le distingue , y que admitiré con aprecio toda clase de auxilios , que consistan en armas , municiones , y tropas Españolas. Nada es tan conforme á vuestra seguridad en tiempos tan calamitosos como la union y conformidad de opiniones , en un punto tan interesante á la publica felicidad. Sigamos el exemplo de nuestros antepasados en este dichoso suelo , que sabiamente supieron evitar los desastres que affigieron á la España en la guerra de

1808

Nº 461

---

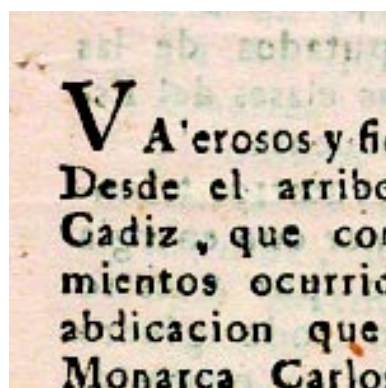
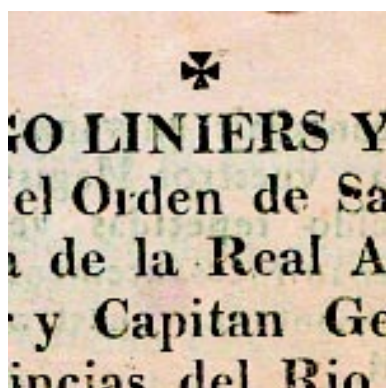
## Sobre la llegada del emisario francés y problemas en Buenos Aires

---

1808, agosto, 15. Buenos Aires

Liniers se dirige a los vecinos de la ciudad con el objeto de evitar comentarios maliciosos por la llegada del emisario francés.

Proclama; textual impresa; papel; tinta negra; 1 f.



E ~~at. 1.1.º~~ 4 13

✠

**D.º SANTIAGO LINIERS Y BREMOND,**  
 Caballero del Orden de San Juan, Xefe  
 de Esquadra de la Real Armada, Virey,  
 Gobernador y Capitan General Interino  
 de las Provincias del Rio de la Plata, y  
 sus Dependientes, Presidente de la Real  
 Audiencia Pretorial de Buenos-Ayres,  
 Superintendente General, Subdelegado  
 de Real Hacienda, &c. &c. &c.

**V**Aerosos y fidelísimos habitantes de Buenos-Ayres:  
 Desde el arribo de la última Barca procedente de  
 Cadiz, que conduxo las noticias de los aconteci-  
 mientos ocurridos en nuestra Metrópoli sobre la  
 abdicacion que hizo de la corona nuestro amado  
 Monarca Carlos IV. en su hijo Fernando VII. y  
 translacion de toda la familia Real á Francia, os  
 considero ansiosos de fixar vuestro concepto en un  
 punto que tanto interesa á vuestra lealtad: este deseo  
 se habrá aumentado notablemente con la llegada del  
 Emisario Frances conductor de varios Pliegos para  
 este Superior Gobierno: las vociferaciones de los  
 ociosos han puesto en conflicto vuestro acreditado  
 entusiasmo: el no haberos manifestado de pronto  
 el objeto de su mision os habrá parecido acaso una  
 falta de confianza bien contraria á la que tengo de  
 vosotros, y que ha merecido vuestro Patriotismo;

(15)

(46)

1808

Nº 489

---

## Acontecimientos en la metrópoli

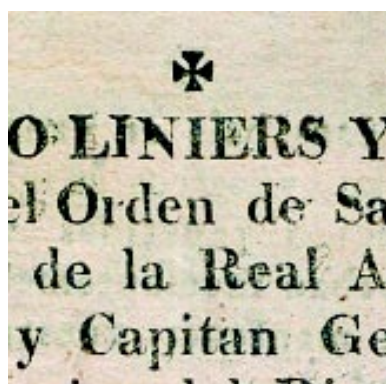
---

1808, agosto, 15. Buenos Aires

Santiago de Liniers se dirige al pueblo de Buenos Aires sobre los acontecimientos ocurridos en la metrópoli.

Proclama; textual impresa; papel; tinta negra; 3 fs.

*"[...]Del exámen que se ha hecho de todos los Pliegos resulta que el Emperador de los Franceses se ha obligado a reconocer la independencia absoluta de la Monarquía Española, asi como tambien la de todas sus posesiones ultramarinas [...]"*





123 1806  
D.<sup>N</sup> SANTIAGO LINIERS Y BREMOND,

Caballero del Orden de San Juan, Xefe de Esquadra de la Real Armada, Virey, Gobernador y Capitan General Interino de las Provincias del Rio de la Plata, y sus Dependientes, Presidente de la Real Audiencia Pretorial de Buenos-Ayres, Superintendente General, Subdelegado de Real Hacienda, &c. &c. &c.



V Alerosos y fidelísimos habitantes de Buenos Ayres: Desde el arribo de la última Barca procedente de Cadiz, que conduxo las noticias de los acontecimientos ocurridos en nuestra Metrópoli sobre la abdicación que hizo de la corona nuestro amado Monarca Carlos IV. en su hijo Fernando VII. y translacion de toda la familia Real á Francia, os considero ansiosos de fixar vuestro concepto en un punto que tanto interesa á vuestra lealtad: este deseo se habrá aumentado notablemente con la llegada del Emisario Frances conductor de varios Pliegos para este Superior Gobierno: las vociferaciones de los ociosos han puesto en conflicto vuestro acreditado entusiasmo: el no haberos manifestado de pronto el objeto de su mision os habrá parecido acaso una falta de confianza bien contraria á la que tengo de vosotros, y que ha merecido vuestro Patriotismo

1808

Nº 465

---

## Proclama en defensa de los intereses de Fernando VII

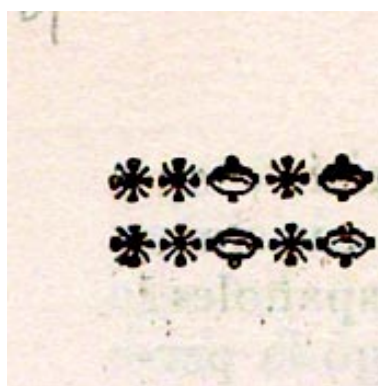
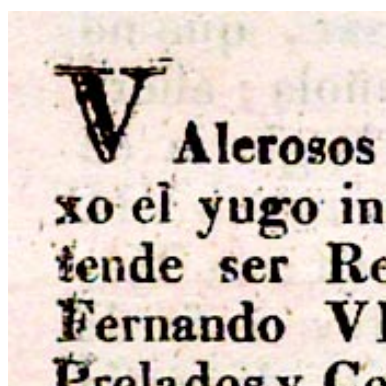
---

1808, agosto, 21. Buenos Aires

Palabras alusivas a la jura de Fernando VII como rey de España.

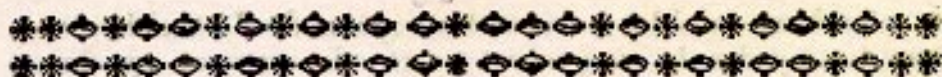
Proclama; textual impresa; papel; tinta negra; 1 f.

*“Valerosos Españoles Europeos. Vuestra cara patria gime baxo el yugo infame de un poderoso opresor. El Corso Josef pretende ser Rey de España: mientras legitimo Soberano Fernando VII [y] su Real familia [...] conducidos capciosamente á Bayona marchan ya a Paris a mezclar sus amargas quejas con otros destronados [...]”*



92

15



## PROCLAMA PATRIOTICA

COMPUESTA POR UN HIJO  
de Buenos Ayres, el memorable dia del 21  
de Agosto de 1808, en que se jurò  
a nuestro Catolico Monarca  
el Sr. D. Fernando VII.

**V** Alerosos Españoles Europeos. Vuestra cara patria gime bajo el yugo infame de un poderoso opresor. El Corso Josef pretende ser Rey de España: mientras vuestro legitimo Soberano Fernando VII, su Real familia, muchos Grandes del Reyno, Prelados y Consejeros conducidos capciosamente á Bayona, marchan ya á Paris á mezclar sus amargas quejas con otros destronados Pontentados, que engañados con igual baxeza son victimas de la buena fe, ochenta mil soldados franceses dueños de las principales fortalezas del Reyno ocupan la Península en terminos de ser reforzados quando lo exijan las circunstancias. La sangre preciosa de vuestros padres, hermanos, hijos y amigos ha corrido por las calles de Madrid y otras ciudades: vuestras madres, hijas, esposas y hermanas con la palidez del terror, y del oprobrio os dicen con su eloquente silencio, que el sagrado de su honestidad, ha sido el ludibrio de unos soldados acostubrados á triunfar de todo: los tiernos parvulillos ven llorar á sus madres, ignoran la causa fatal, y no tienen otra expresion, ni pueden en su edad tierna tomar otro partido, que llorar con ellas, y llenos de asombro estrecharse en su regazo. ¿Que mas? Direlo de una vez: la religion santa de vuestros mayores atonita y medrosa, observa

19

(465)

**1808****Nº 451**

---

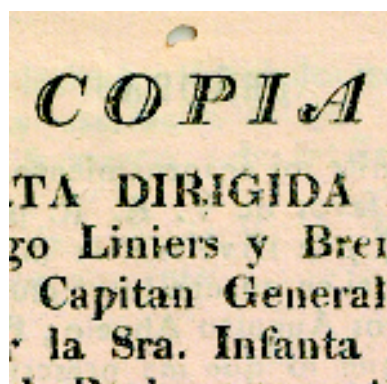
**Carlota Joaquina a Santiago de Liniers**

---

1808, agosto, 27. Buenos Aires

Correspondencia mantenida entre la infanta Carlota Joaquina de Borbón y el virrey Santiago de Liniers y Bremond, donde da cuenta de la abdicación de Carlos IV a favor de su hijo Fernando VII y la traslación de toda la familia real a Francia y solicita que se mantenga el sentimiento de fidelidad demostrado. A continuación la respuesta de Liniers, quien le comenta los sucesos ocurridos ante el emisario francés llegado a estas tierras.

Carta; textual impresa; papel; tinta negra; 7 fs.



## C O P I A

DE LA CARTA DIRIGIDA AL EXCMO.  
Sr. D. Santiago Liniers y Bremond, Virrey,  
Gobernador y Capitan General de estas Pro-  
vincias, por la Sra. Infanta Da Carlota  
Joaquina de Borbon, y contestaciones  
confidencial y de oficio.

---

LA fidelidad y particular adhesion, que siempre has manifestado á mi Augusto Padre, y demas individuos de mi Real familia, me constituyen en la firme esperanza que proseguirás con la misma exáctitud que siempre ha distinguido tus méritos y servicios, los que en mi concepto son de tanta consideracion, que me han movido á enviarte los actos publicos, que los otros encargados de la administracion publica recibirán por el conducto regular y ordinario, y á decirte al mismo tiempo, que será de mi aprobacion el tener contestacion tuya, en cuyo tiempo no dexaré de aprovechar las ocasiones que se me presenten para remunerar la lealtad y honor que te hacen recomendable, como y tambien la de aquellos tus subordinados, que juzgues dignos de mi estimacion y confianza. Rio Janayro á los 27 de Agosto de 1808.

Tu afeccionada

*La Princesa Doña Carlota Joaquina de Borbon.*

1808

Nº 470

## Necesidad de recaudar fondos para solventar la guerra en España

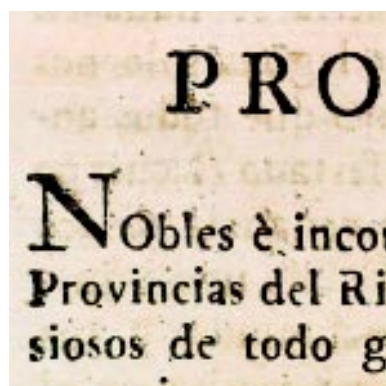
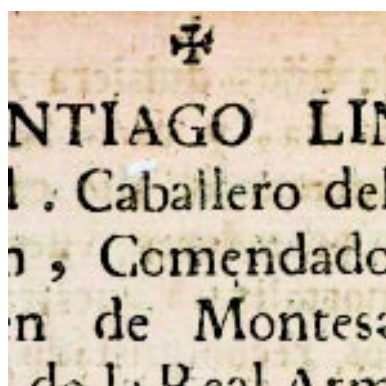
1808, agosto, 27. Buenos Aires

Santiago de Liniers se dirige a los habitantes de las Provincias del Río de la Plata expresando la necesidad de recaudar fondos para ayudar a España que se encuentra en guerra contra Francia.

Proclama; textual impresa; papel; tinta negra; 3 fs.

[Real Imprenta de Niños Expósitos.]

*"[...] oid un consejo que os da vuestro mejor amigo, el que jamas os ha engañado [...] no hemos titubeado un momento entre las ofertas lisongeras (pero perfidas) del Emperador de los franceses [...] nuestra Madre la Patria se halla en peligro [...] estoy seguro que todos ansiaran (como ya lo ha manifestado el cuerpo de Patricios) para morir ó vengarla de los enemigos que intentan sobre ella una injusta dominacion [...] lo que necesita en el dia es mucho menos que nuestras personas, [...] se halla escasa de fondos para pagar sus tropas [...] está abierta una subscripcion patriotica para el socorro de la Metropoli en todos los Ayuntamientos del Vireynato, en los que se admitirá todo genero de erogaciones por pequeña que sea [...]"*





97 **DON SANTIAGO LINIERS Y** 19  
 Bremond, Caballero del Orden de  
 San Juan, Comendador de Ares  
 del Orden de Montesa Gefe de  
 Esquadra de la Real Armada, Virey  
 Gobernador y Capitan General  
 Interino de las Provincias del Rio  
 de la Plata, y sus Dependientes,  
 Presidente de la Real Audiencia  
 Pretorial de Buenos-Ayres, Super-  
 intendente General; Subdelegado  
 de Real Hacienda, &c &c. &c.

## PROCLAMA.

**N**obles è incomparables habitantes de las  
 Provincias del Río de la Plata: vosotros an-  
 siosos de todo genero de glorias y que no  
 esperais mas que ocasiones de adquirirlas,  
 oid un consejo que os da vuestro mejor ami-  
 go, el que jamas os ha engañado, y quien  
 mirando à qualquiera de vosotros como à

1808

Nº 591

---

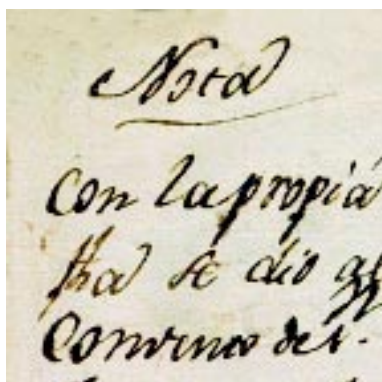
## Economía, gestión de Liniers

---

1808, septiembre, 6. Buenos Aires

Santiago de Liniers hace referencia sobre cuestiones de renta y bienes de los súbditos de Buenos Aires.

Nota; textual manuscrita; papel; tinta negra; 6 fs.



Nota  
 Santissima Trinidad Puerto de Santa Maria  
 con la propia de Buenos Ayres, a diez de Septiembre de  
 1807 se dio el mil ochocientos y ocho: El Excmo Señor Don  
 Francisco de Santiago Limero y Ormonde, Caballero del  
 Orden de San Juan, Comendador de Cruz del  
 primer grado en la de Montaña; Jefe de Escuadra  
 de la Real Armada; Virrey, Gobernador, y  
 Capitan General interino de las Provincias  
 del Rio de la Plata, y sus dependencias; Presi-  
 dente de la Real Audiencia Real de  
 Buenos Ayres; Superintendente General  
 Subdelegado de Real Hacienda, Rentas de  
 Aduanas y Naipes, Camo de Armas y  
 Almas, y Real Renta de Foros; y Coman-  
 dante General del Arsenales de Marina;  
 por lo que en el Real Decreto de la Superinten-  
 dencia General de N. R. Hacienda y tercios  
 que abas de expresaran, dijo: que  
 habiéndose servido el Rey (que Dios  
 guarde) mandando por su Real Decreto de  
 1.ª de Noviembre de noventa y ocho de Noviembre  
 de mil ochocientos y cuatro, que se procediere  
 desde luego en todas las Dominios de America  
 a la enajenacion y venta de los Bienes  
 Nacionales pertenecientes a obras pias, de qual-  
 quiera clase y condicion que sean, y que  
 sus productos, y el de los censos y capitales  
 existentes, que les pertenescan, se  
 pongan en la Plaza de Amortizacion

187  
 159

1808

Nº 566

---

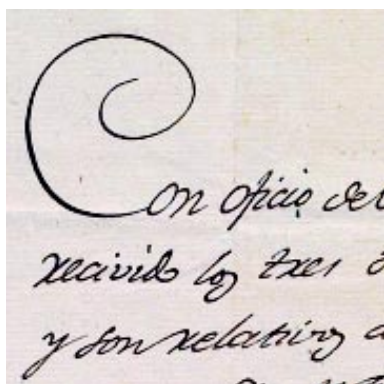
## Acuse de recibo sobre el desarrollo de la jura a Fernando VII y los donativos por gastos de guerra

---

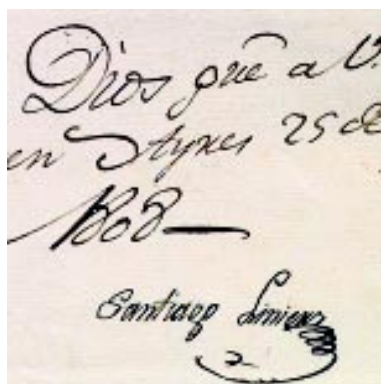
1808, septiembre, 25. Buenos Aires

Santiago de Liniers se dirige al Cabildo de Córdoba indicando haber recibido el desarrollo de la jura a Fernando VII y el envío de donativos extraordinarios con motivo de los gastos de guerra en España y en Buenos Aires.

Nota; textual manuscrita; papel; tinta negra; 3 fs.



Con copia de  
recibido los tres  
y son relativos a



Dios p[ro]ve a U[st]o.  
en Styres 25 de  
BOS  
Santiago Liniers

Con Oficio de V. S. de 16 del corr<sup>te</sup> <sup>1806</sup>  
 recibidos los tres Testimonios que cita,  
 y son relativos a la firma y proclama-  
 ma del Sr. Fernando VII, y a los  
 donativos destinados a los Extraor-  
 dinarios para la defensa de  
 esta Capital, y a los de la Penin-  
 sula.

//

Dios pague a V. S. m<sup>te</sup>  
 años. Buen Ayre 25 de Septi.  
 embre de 1806

Santiago Linero

148-A  
 (566)

Alte. Cavildo, Junta, y Regim<sup>to</sup> de la Ciudad de Córdoba

1808

Nº 560

---

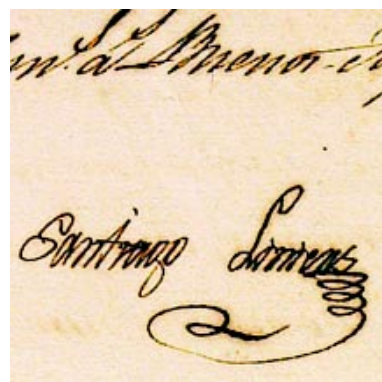
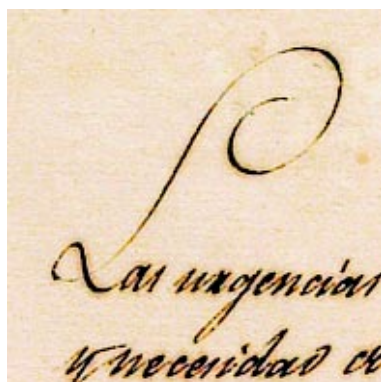
**Necesidad de recaudar fondos**

---

1808, octubre, 15. Buenos Aires

Santiago de Liniers se dirige al Cabildo, Intendencia y Regimiento de Córdoba solicitando el rápido envío de fondos para cubrir los treinta mil pesos asignados por las urgencias en que se encuentra el Real erario y la actual situación de la tesorería que cuenta con fondos insuficientes para cubrirlos.

Circular; textual manuscrita; papel; tinta negra; 1 f.



Comentado

Circular

Las urgencias de que se halla inundado este Reino, y necesidad de reunir en esta Secretaría general fondos suficientes para atender a ellas, me ha hecho cavitar en quanto medio sea imaginable a este objeto, con este fin prevengo a V. que las cantidades que haya colectado, y vaya recogiendo de los treinta mil pesos que se han señalado a su finidad lo entregue inmediatamente en la Secretaría de su País, f.º y Segun las ord. que comunico al Sr. Gov. Intend. de ella, las desista en primera oportunidad a la qual de esta se ha espe- rando que en la exactitud de cumplimiento de esta ord. y sumero con que se dedique a la reunion de la cantidad asignada, me dará una nueva prueba de su amor al Soberano, y de su celo por la Patria.

Dado en la Ciudad de Buenos Ayres a 10 de Oct. de 1808.

Antonio Larrea

142  
(160)

Del cav. Int. y Segun. de fondos.

1808

Nº 553

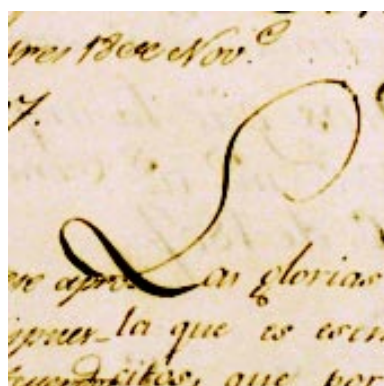
## Fiesta de la Virgen del Rosario

1808, octubre, 16. Córdoba, Argentina

Establecimiento de la fiesta anual de Nuestra Señora del Rosario para conmemorar la Reconquista por parte del Cabildo de la ciudad de Córdoba, que llama a Liniers un héroe, por ello la Sala Capitular decide honrar su memoria en los festejos anuales de la Virgen del Rosario. Entre los firmantes figuran Ambrosio Funes, Francisco Antonio González, Francisco de Recalde, Fermín de la Sierra Pico, Lorenzo Antonio Maza y José López. Toma conocimiento y aceptación del acto Manuel Gallego, secretario del Virreinato.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 3 fs.

*"[...] el Heroe de nuestra America, mucho mas celebre que el Africano de la Antigua Roma; porque aunque pudiera competir respecto de los intereses del Estado y de la Patria, son los de la mas sublime esfera los de la Divina Religion que V.E. afianza con su invicta Espada, desoladora del poder Britanico. No hay recompensa temporal que equibalga a tanto beneficio, ni á tanto mérito."*



P. D. Ayres 1806 Nov.  
 de 1807.

C. A. Nino Señor

Me acuerdo a las glorias de V. E. son un destello de  
 vramos lo dignos la que es esencial al Dios de los Ejercer  
 to en las circunstancias, que por la proteccion de su August  
 ternimmiada y su estado lo constituye el Merce de nues  
 se acompañan, un America, mucho mas celebre, que el  
 atendier el tou. Africano de la antigua Roma; por que  
 doble y religioso aunque pudiera competir respecto de los  
 fin a que se diri. intereses del Estado, y de la Patria, son de la  
 gen, y que en se mas sublimis esfera los de la Divina Ple  
 anote en los. sion que V. E. asiana con su invidia Es  
 lras. Capitulacion para la constant. pado, devoladora del poder Britanico.

No hay recompensa temporal que equilibre  
 ga a tanto beneficio, ni a tanto Merito.

Por eso este Cabildo la busca en el seno  
 del Omnipotente por la concurrencia  
 que (con Aprobacion del Gobierno) ha  
 establecido para siempre a la fiesta  
 anual de nuestra Señora del Rosario,  
 asi para rendirle las mas expresivas

1808

Nº 589

---

## Pretensiones de la Corona Portuguesa

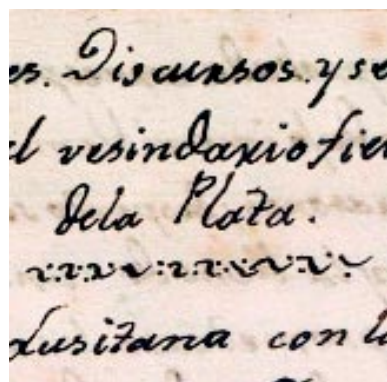
---

1808, noviembre, 12. Buenos Aires

Observaciones, discursos y sentimientos del “vecindario fiel de la Plata”. Manifiesta la intervención de Gómez Freire, personero de la princesa Carlota Joaquina de Borbón, que presenta un pliego sellado y lacrado a Goyeneche, Pizarro y Majó.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 31 fs.

*“[...] poco a poco se van perdiendo las esperanzas de pretender la anexión de las provincias de las Charcas a la Corona de Portugal.”*



Observaciones. Discursos. y sentimientos  
del vecindario fiel  
de la Plata.  
xvxxv:xxvxxv

Excitada la codicia Lusitana con las engañosas demostraciones de su Astrónomo Gomes Faine de Andrade ha acudido en todos tiempos el reconocimiento de la línea divisoria de este Reino con unos calculos formados con ambición <sup>de números</sup> y sin concepto a los muchos quados que no deservian los aubres en estos países situados bajo la zona torrada persuadió a su Nación correspondiente la propiedad, y dominio de estas Ciudades Villas y Lugares, poblados fundados y enriquecidos por la posteridad de estos nobles Conquistadores; Si ellos nos dexaron las ventajas espirituales, y temporales que poseemos el mismo D.<sup>o</sup> de gentes apoya nuestra razón y dicta más esfuerzos p.<sup>a</sup> defender los fueros de nra. propia naturaleza. Hacemos con estas impresiones y qualquiera otra q.<sup>e</sup> las ofenda debemos disiparlo de mano armada segun el tenor q.<sup>e</sup> de nras leyes.

En esta natural disposicion de los animos; que efecto podia producir la entrega q.<sup>e</sup> hizo el S.<sup>o</sup> Comisionado de la Junta de Sevilla D. Jose Man.<sup>o</sup> Loienestre de dos pliegos escritos p.<sup>a</sup> la S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Carlota Joaquina Princesa del Brasil al C.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> D. Ramon Garcia Pizarro Presid.<sup>o</sup> de esta P.<sup>a</sup> Aus.<sup>a</sup> y al Illmo. S.<sup>o</sup> D. D. Benito Maria Moya Arzob.<sup>o</sup> de esta Metropoli.<sup>a</sup> Presindamos por otra parte de la malicia, osinceridad del echo. La verdad es, q.<sup>e</sup> sola la accion de conducirlos fue ofensiva a la Nación, y al Rei. Fue ofensiva

1808

Nº 492

## Relación de méritos y servicios contraídos por el Batallón de Voluntarios Urbanos Cántabros organizado para defender la ciudad de Buenos Aires el 8 de septiembre de 1806

1808

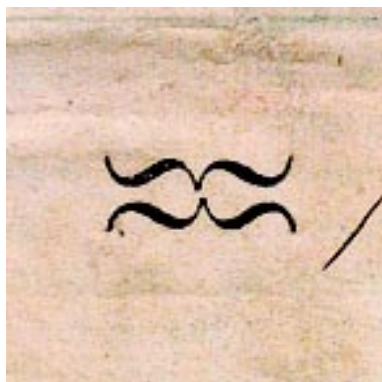
El comandante del Batallón de Voluntarios Urbanos de Cantabria expresa la importancia del batallón y el valor de sus voluntarios. Relata la historia de la creación del batallón que fue el primero entre los de infantería y las acciones llevadas a cabo para que se mantenga en la memoria.

*"En nuestros anales se conservará para siempre la memoria de aquel día glorioso para Buenos Ayres, feliz para toda España, en que el primer ensayo de valor de sus voluntarios fue el completo vencimiento de los enemigos del estado. La parte que vosotros tuvisteis en tan portentoso triunfo, resulta incontestablemente comprobada por los honoríficos documentos que subsiguen; y yo he creído de mi deber el publicarlos por medio de la prensa, entregando á cada individuo del cuerpo un exemplar para su satisfaccion [...] El Comandante y Oficiales del batallon de voluntarios urbanos de Cantabria (compuesto de cinco compañías de Vizcaynos y Navarros, dos de Asturianos, una de Castellanos Viejos y otra de cazadores Correntinos)[...] deseosos de obtener un documento auténtico é irreprochable [...] ocurrimos á V.S. respetuosamente en solicitud de que se digne darnos un certificado de ello pues aunque en Buenos Ayres, siempre estará viva en la memoria de nuestras acciones [...] la mala fé, la credulidad y la ignorancia desnaturalizan los hechos [...]"*

## La situación política en la ciudad

[Circa 1808]

El autor anónimo se presenta como un recién llegado a la ciudad quejándose de la censura existente. Señala ser el autor de la historia de La Habana, la gramática general que tiene el anexo de Villegas, un curso de aritmética, tratado de razones y traductor de las obras de Mablí y Rousseau. Expresa además que un gobierno debe ser muestra de gravedad, elevación e imparcialidad y no acogerse a explicar frasecillas. Solicita a Liniers que se cuide de aquellos que lo adulan y recomienda no publicar, por "impolíticos", algunos artículos en la gaceta. Convoca a la emancipación y proclama la necesidad de unirse para lograrlo. Comenta la revolución en Norteamérica y señala que se deben iniciar los caminos que conduzcan a la emancipación. Discurre sobre introducir a un general extranjero al frente de los ejércitos porque existen diversos ejemplos a lo largo de la historia.



Relación de méritos y servicios y escrito; textual impreso; papel; tinta negra; 12 fs. [Real Imprenta de Niños Expósitos.]

**RELACION**  
**DE LOS MERITOS Y SERVICIOS**  
**CONTRAIDOS**  
**POR EL BATALLON DE VOLUNTARIOS**  
**URBANOS CANTABROS**  
**DE LA AMISTAD**  
**EN BUENOS-AYRES.**  
**PARA CUYA DEFENSA**  
**SE CREO Y ORGANIZO**  
**EL 8 DE SETIEMBRE**  
**DE 1806.**

≡ 15

---

CON LICENCIA

---

BUENOS-AYRES  
EN LA REAL IMPRENTA DE NIÑOS EXPOSITOS.  
Año de 1808.

52

(492)

1809

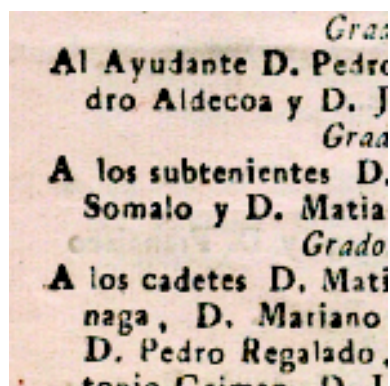
Nº 456

## Relación de grados que se ha concedido a oficiales y voluntarios que participaron en la Reconquista y Defensa de la ciudad

1809, enero, 13. Sevilla

El rey y la junta gubernativa se han dignado a conceder a los oficiales por el mérito que contrajeron en la Reconquista y Defensa de la ciudad y demás gracias que su majestad ha designado a particulares con motivo de la Defensa de la ciudad. Fueron beneficiados integrantes de los siguientes cuerpos: Regimiento de Infantería de Buenos Aires; Regimiento de Dragones de Buenos Aires; Cuerpo de Caballería de Blandengues de Frontera; Batallón de Milicias de Buenos Aires; Regimiento de Milicias Disciplinadas de Caballería de Buenos Aires; Regimiento de Milicias Disciplinadas de Caballería de la Frontera de Buenos Aires; Cuerpo de Patricios; Cuerpo de Cántabros; Batallón de Cantabria; Batallón de Arribeños; Cuerpo de Gallegos; Cuerpo de Andaluces; Batallón de Urbanos Voluntarios de Cataluña; Cuerpo de Labradores; Batallón de Pardos y Morenos; Primer Escuadrón de Húsares; Segundo Escuadrón de Húsares; Escuadrón de Urbanos Carabineros; Escuadrón de Húsares Cazadores; Escuadrón de Migueletes; Real Fortaleza de Buenos Aires; Batallón de Milicias Disciplinadas de Montevideo; Regimiento de Milicias Disciplinadas de Caballería de la Colonia y agraciados de varios cuerpos y clases. Asimismo se deja constancia de que viudas e hijos de oficiales como de milicianos que fallecieron en dichas acciones obtengan reconocimiento de pensión según el reglamento del montepío militar y que los capellanes sean reconocidos para prebendas de la Catedral. A diversos funcionarios se les otorgó la pensión de la Cruz de Carlos III.

Relación; textual impresa; papel; tinta negra; 16 fs.



**RELACION DE LOS GRADOS DE INFANTERIA,**  
*Caballeria y Dragones así Veteranos como de Milicias  
 disciplinadas y Urbanas, que el REY nuestro Señor  
 D. Fernando VII, y la Suprema Junta Gubernativa de  
 España é Indias en su Real nombre se ha dignado conce-  
 der á los oficiales que se expresan segun la clase y orna  
 en que sirve cada uno por el merito que contrajeron en  
 la reconquista y defensa de Buenos Ayres quando esta  
 ciudad fue atacada por las armas britanica y de las  
 otras gracias y resoluciones con que S. M. se ha servido  
 igualmente atender a los demas individuos militares y par-  
 ticulares que concurrieron á la propia defensa.*

*Regimiento de Infanteria de Buenos Ayres.*

*Grado de teniente coronel.*

**Al capitan D. Josef Piriz**

*Grados de capitanes.*

**Al Ayudante D. Pedro Duran, y á los tenientes D. Pe-  
 dro Aldecoa y D. Juan Josef Viamont.**

*Grados de tenientes.*

**A los subtenientes D. Agustin Lizaur, D. Francisco  
 Somalo y D. Matias de la Raya.**

*Grados de subtenientes.*

**A los cadetes D. Matias Gümez, D. Benito Azcue-  
 naga, D. Mariano Rolón, D. Agustin Herrera,  
 D. Pedro Regalado, D. Pedro de la Torre, D. An-  
 tonio Grimaó, D. Juan Pró, D. Pedro Josef Durán,  
 D. Benancio Ortega, D. Alexandro de los Reyes,  
 D. Angel de los Reyes, D. Luis Mendez, D. Josef  
 Garcia de Cardenas, D. Juan Salvadores, D. Juan  
 Amaya, D. Francisco Uriondo, D. Josef de los Re-  
 yes, y D. Pedro Ximenez Castellenos.**

*Grado de capitan de Milicias.*

**Al teniente de Milicias agregado á este cuerpo D. Ma-  
 nuel Bustamante.**

1809

Nº 468

## Donativos en socorro a España por la guerra contra Napoleón

1809, febrero, 20. Buenos Aires

Liniers se dirige a los habitantes de la ciudad que ya han dado pruebas de su amor a D. Fernando VII, quien necesita contar con nuevos caudales para sostener a los ejércitos que se encuentran luchando para libertar a España, comunicándoles la suma recaudada de 170.054 pesos y la lista de nombres respetables que han contribuido a ella. Ha decidido dejarla abierta para continuar recaudando y a cada contribuyente se le entregará un papel autorizado que acredite la suma que ha entregado para que lo conserve como testimonio de su fidelidad al monarca.

Proclama; textual impresa; papel; tinta negra; 16 fs.  
[Real Imprenta de Niños Expósitos, 1809.]

*“Liniers 1.000 pesos.*

*Doña Isabel Gil y Campana 1.000 pesos y alhajas (un aderezo de diamantes compuesto de collar y zarcillos, un anillo de diamantes, otro anillo de esmeraldas, un par de candeleros, dos servilletas, y una fuente de plata todo con peso de 12 marcos ocho onzas, 4 adarnes a ocho pesos marco, un hilo de perlas con peso de una onza y cuatro adarnes).*

*El colegio Real de San Carlos 26 pesos.*

*Excmo. Sr. Marqués de Sobremonte 1.000 pesos más 91 marcos de plata labrada a ocho.*

*Juan Bautista Terrada 1.000 pesos.*

*Gaspar de Santa Coloma por 25 domésticos que tiene 50 pesos.*

*Una criada del convento de las Catalinas 12 pesos.*

*El Ilustre Cabildo del Paraguay 13.893 pesos.*

*El mismo por lo recaudado en el vecindario 2.565 pesos.*

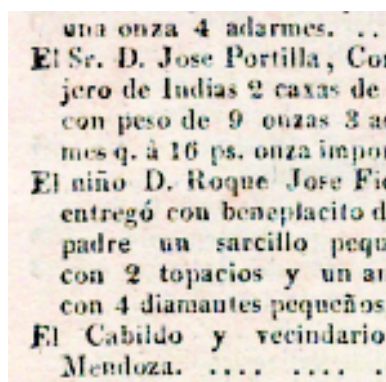
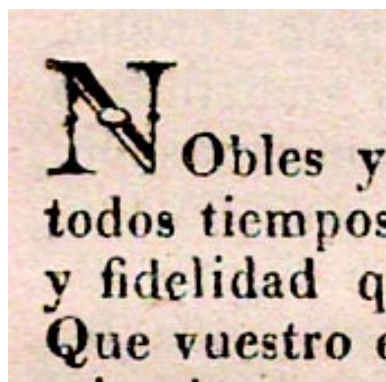
*La Villa Rica del Paraguay por aquellos vecinos 132 pesos.*

*Varios niños y otros individuos 64 pesos.*

*Pardos libres y esclavos 40 pesos.*

*El señor don José Portilla consejero de indias dos cajas de oro con peso de 9 onzas 3 adarnes que a 16 pesos onzas importan.*

*El niño Roque José Fierro con beneplácito de su padre un zarcillo de 2 topacios y un anillo con 4 diamantes pequeños.”*



95

**DON SANTIAGO LINIRES Y BREMOND,**  
 Caballero del Orden de San Juan , Xefe  
 de Esquadra de la Real Armada , Virrey,  
 Gobernador , y Capitan General interino  
 de las Provincias del Rio de la Plata y sus  
 Dependientes , Presidente de la Real Au-  
 diencia Pretorial de Buenos-Ayres , Super-  
 intendente general , Subdelegado de Real  
 Hacienda , &c. &c. &c.

**P R O C L A M A .**

**N**obles y generosos habitantes de Buenos-Ayres , que en todos tiempos habeis dado las mas señaladas pruebas del amor y fidelidad que profesais al Rey , y à su glorioso gobierno: Que vuestro esfuerzo y patriotismo ha sido el objeto de la admiracion presente , y lo será con justicia de las edades futuras: á vosotros digo , que habeis jurado sostener los sagrados derechos del Sr. D. FERNANDO VII. , hasta derramar la última gota de vuestra sangre : que mirais con indignacion y desprecio al infame autor de su opresion , tended la vista al otro lado de los mares , y observad el intrépido denuedo con que vuestros hermanos triunfan en todas partes de los exércitos del pérfido Napoleon , fixad la atencion en esa Junta Soberana de Sabios, que desde el centro de la Peninsula dilata sus radios vivificantes hasta estos remotos dominios : que trabaja y calcula sin cesar por nuestro reposo y felicidad , haciendo esfuerzos de constancia para afirmar y perpetuar el Trono de nuestro deseado Monarca, y elevar la Nacion al grado de gloria y esplendor á que su genio y poder le llaman. Quinientos mil hombres , terror de Bonaparte , van à sacar de los brazos de la perfidia á FERNANDO, cuyas virtudes , que pondrán en olvido á los Titos y Trajanos, llevaràn por divisa *Victoria , Paz , y Opulencia publica*. Pero para consumir esta grande obra , como ya os lo indiqué en mi

1809

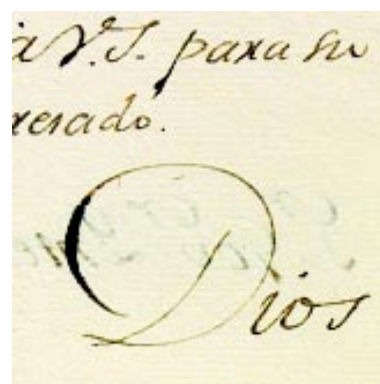
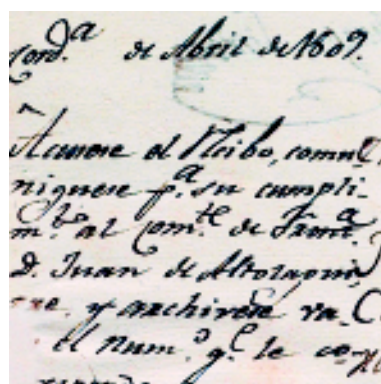
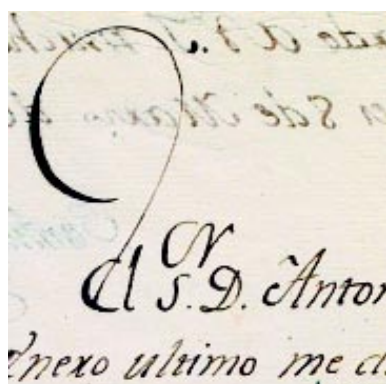
Nº 565

## Designar a Juan Bautista Altolaquirre por sus méritos y servicios en la provincia de Chiquitos

1809, marzo, 8. Buenos Aires

La Junta Central, en representación de Fernando VII, resolvió cubrir la vacante del gobierno militar en Chiquitos con la designación de Juan Bautista de Altolaquirre, quien se desempeña como comandante de la compañía de la frontera sur de la provincia de Córdoba del Tucumán.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; 2 fs.





1809

Nº 595

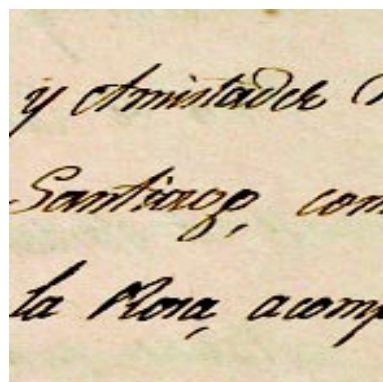
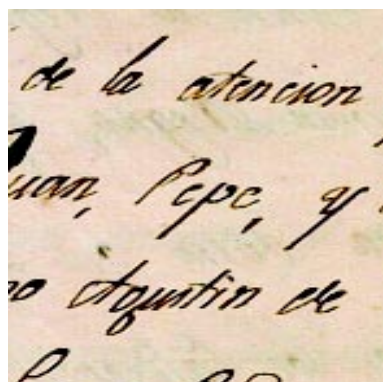
## La educación de los hijos de Liniers

1809, marzo, 23. Buenos Aires

El virrey Santiago de Liniers se dirige al deán Funes, confiándole la educación de sus hijos.

Carta; textual manuscrita; papel; tinta negra; 3 fs.

*“Mi mas venerado Amigo y Señor Armé sé u.s de paciencia, pues a llegado el caso de trasmitirle toda mi chamuchina no dudando de la atencion y Amistad de u.s adoptara mis tres hijos, Juan, Pepe y Santiago, como igualmente, mi sobrino Agustín de la Rosa [...] Yo le confio la prenda mas preciosa mía bien seguro que no la puedo depositar en mejores manos [...] recomiendo a u.s muy particularmente que procure que sus maestros les inspiren sentimientos de sensibilidad repitiéndole sin cesar que los ombres nos son nada, por casualidad del nacimiento ni por lo que an sido sus padres, sino que cada uno es hijo de sus obras. Sobre todo que sean tratados sin la menos distinción de los demás [...]”*



Mi mas querido amigo y Señor Amigo le ruego de  
pasionia, pues a llegado el caso de remitirle toda mi  
Chamuchina. no dudando de la atencion y amistad de V.S.  
deputara mis tres hijos, Juan, Pepe, y Santiago, como  
y igualmente, mi Sobrino Agustin de la Mora, acompa-  
nandolos, otro niño Sr. Luis de Condora, yendo todos estas  
Niñatas bajo la direccion del Padre de este ultimo  
quien a querido tener el gusto de comenarle a V.S. y  
entregarle estas prendas de mi Comunion, recomendandole  
a V.S. considere a su hijo al par de los tres mis propios  
y de los tres adoptivos, aunque se entienda directamente  
con V.S. para los gastos de su manutencion. por el  
dicho Condora remito a V.S. 700 \$ que es quarenta y dos  
Onzas de Oro. Cada Chamuchito lleva un Popita y un Coricento

1809

Nº 486

---

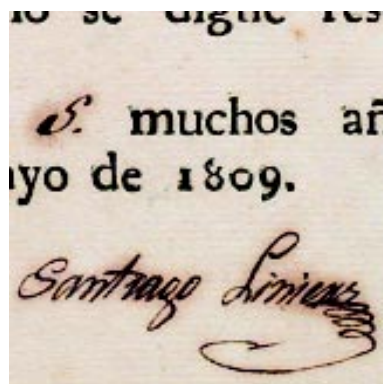
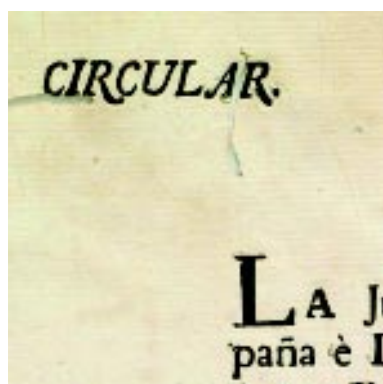
**Liniers comunicación título nobiliario**

---

1809, mayo, 15. Buenos Aires

Santiago de Liniers le comunica al gobernador del Paraguay haber recibido por la Junta Gubernativa de Sevilla el título de Castilla libre de lanzas y media anata para sus hijos herederos y sucesores, y cien mil reales de vellón, y que él decidió adoptar el título de Conde de Buenos Aires.

Circular; textual impresa; papel; tinta negra; 1 f.



## CIRCULAR.

LA Junta Suprema Gubernativa de España è Indias , en nombre del Rey nuestro Señor D. Fernando septimo, por un efecto de su Soberana clemencia , se ha dignado conferirme la gracia de titulo de Castilla libre de Lanzas y medias-anatas para mi, mis hijos, herederos y sucesores , y cien mil reales de vellon de pension anual sobre las Caxas Reales de esta Capital interin se me asignan tierras en estos paises que produzcan igual renta.

Y siendo esta la recompensa mas lisonjera que yo podia esperar de un Gobierno justo y paternal, no puede mi gratitud dexar de comunicarlo à V. S. con la advertencia de que por Decreto de este dia he tomado el titulo de *Conde de Buenos-Ayres*, en tanto S. M. no se digne resolver otra cosa.

Dios guarde à V. S. muchos años.  
Buenos-Ayres 15 de Mayo de 1809.

*Santiago Liniers*

Sr. Gov. Int. del Paraguay.

1809

Nº 571

---

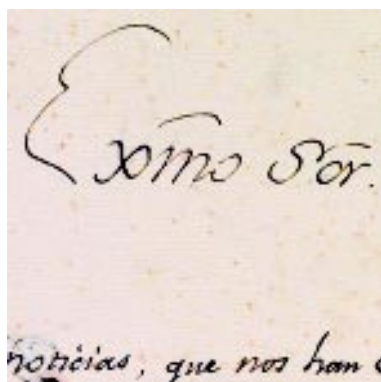
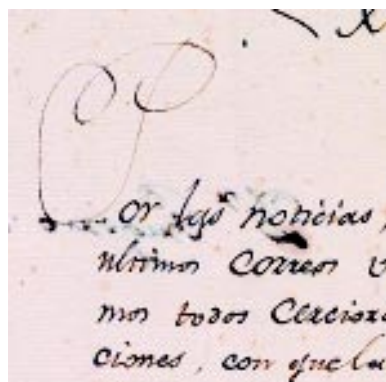
## Felicitaciones a Liniers por su título de Conde de Buenos Aires

---

1809, mayo, 31. Córdoba, Argentina

Gregorio Funes se dirige a Liniers para felicitarlo por el título recibido por su acción en la Reconquista de Buenos Aires, en nombre del clero, obispado y la Real Universidad de Córdoba.

Nota; textual manuscrita; papel; tinta negra; 2 fs.



Exmo Sr.

Por las noticias, que nos han conuido lo  
 ultimo correo venido de esa Capital, ena  
 mos todos Cerciorados de las nuevas satisfac  
 ciones, con que la benison? del Rey se ha  
 servido recompensar los distinguidos Servicios  
 de V.E. Tanto era q. con un titulo decoro  
 so quedare vinculada en la noble prosapia  
 de V.E. esa gloria inmortel q. han sabido  
 labrarle sus acciones heroicis. Ella es  
 tanto mas apreciable, q. si nadie la debe  
 sino a si mismo. No solo V.E. y su noble  
 descend. se interesan en estas satisfacc: en  
 ellas toma el publico toda la parte, que le  
 corresponde, como tan obligado a V.E. y mas  
 q. todo el Clero se debe obligar, y esta R.  
 Univer. en cuyo Nombre tengo el honor  
 de felicitarlo. Nunca podran olvidar estas  
 Causas q. la paz, y lo beneficiis, q. disfru  
 tan son obras del valor, y generosidad de  
 V.E. Su Regocijo q. lo mismo es igual a  
 su Reconocim. Quiera el Cielo hacer a V.E.  
 mas, y mas venturoso, q. que no haya alg.  
 q. sea desgraciado.

Dios que a V.E. m. a.

158  
 (171)

1809

Nº 616

---

## Presentación del Cabildo de Buenos Aires al adoptar Liniers el título de Conde de Buenos Aires

---

1809, junio, 30. Buenos Aires

El Cabildo de la ciudad de Buenos Aires ve afectado su señorío con la adopción de Liniers del título de Conde de Buenos Aires, realizando por este motivo una presentación en la Real Audiencia, la que aclara que Liniers no podrá hacer uso efectivo hasta tanto él mismo sea confirmado por los Consejos de Indias y Castilla.

Oficio; textual manuscrito; copia; papel; tinta negra; Sello Real; 18 fs.





En quinto.

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS Y TRES.

Valga para el bienio  
de 1808 y 1809.

Valga para el Reynado del Sr. D. Fernando VII.

*Circular.*

Na Junta Suprema Gubernativa de España e Indias,  
 en nombre del Rey nuestro Señor D. Fernando septimo,  
 por su efecto de un Soberano Placer, y de la dignidad de  
 serme la gracia de Titulo de familia libre e lanca  
 y me dar anatas para mi mi hijos herederos y suc-  
 cesores, y cien mil Reales de Vellon de pensión anual  
 sobre las Casas Reales de esta Capital incommutabile  
 assignar tierras en esos países que produzcan y equal  
 renta: Y siendo esta la recompensa mas honzera  
 que yo podia esperar de un Gobierno justo y paternal,  
 no puede mi gratitud deparar de comunicarlo a V.S.  
 con la adberencia, y que por decreto de enedia he-  
 mado el Titulo de Conte de Buenos Ayres, en tanto  
 que en Madrad nos tiene el Rey ornafesca. Dies  
 puante a V.S. muchos años. Buenos Ayres p. nica

(616)  
214

1809

Nº 584

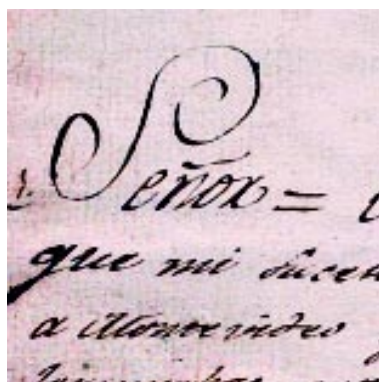
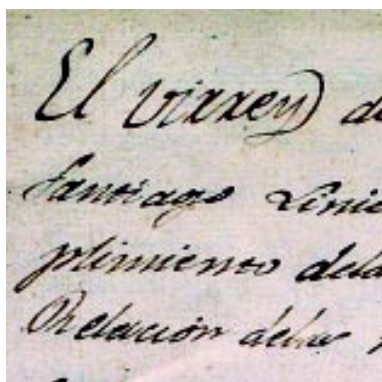
## Descargo de las acciones de gobierno de Liniers

1809, julio, 10. Buenos Aires

El virrey Liniers en cumplimiento de la ley hace la relación de las materias más graves ocurridas en su gobierno.

Memoria; textual manuscrita; papel; tinta negra; 26 fs.

*“[...] tomando por pretexto [...] el haver yo nacido frances, como si desde mis mas tiernos años no me hubiese recibido España como hijo suyo y como en 35 años de servicios no hubiese señalado tanto en acciones militares como en reiterados encargos y comisiones, mi celo, honor y fidelidad [...]”*



El Virrey de B. U. y G. J.  
Santiago de Chile; En cum-  
plimiento de la Ley, hace la  
Relación de las materias mas  
graves ocurridas en el Go-  
vno.

Señor = Acabo de saber  
que mi sucesor ha llegado  
a Montevideo y en medio de  
las muchas ocupaciones que me  
trahen para encargarme pro-  
tamente el mundo, voy a de-  
scribir la mejor que pueda  
la relación que debo dexar  
a V. U. en cumplimiento  
de lo que dispone la Ley 2.<sup>a</sup>  
Tit.<sup>o</sup> 14.<sup>o</sup> Libro 3.<sup>o</sup> de esta Do-  
minios.

149  
(1584)

2. Quando en 27 de Junio  
del año de 1806 se apodera-  
ron los Ingleses de esta Capital  
me hallaba yo en la Encarnación

1809

Nº 572

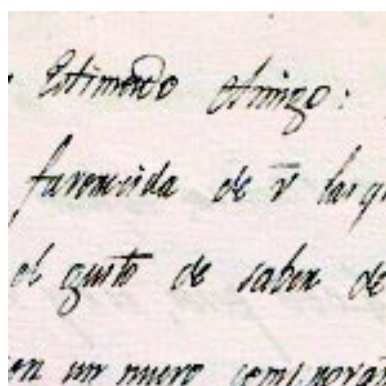
## Correspondencia de Liniers con Letamendy

1809, septiembre, 23. Córdoba, Argentina

Liniers le describe a su amigo Letamendy su nueva vida en la ciudad de Córdoba, contándole que se encuentra en paz frente a los malos comentarios que debió soportar sobre su persona. Se queja del pedido del nuevo virrey dado que lo quiere enviar a Mendoza. Le comenta los conflictos que sostiene con Loria, quien reformó la casa de su hermano, y con Martín Álzaga por el pago de una escritura, entre otras querellas en el ámbito privado.

Carta; textual manuscrita; papel; tinta negra; 5 fs.

*“[...] Amigo no se como comentarle lo que me gusta esta ciudad, tanto por su hermosura [...] como por la amabilidad de sus habitantes [...] La generosidad del Nuevo Jefe no se a estendido asta dejarme la libre elección del hogar de mi residencia [...]”*



Estimado Amigo:  
 fuereida de v. larg  
 el gusto de saber de  
 en su mano (L. M. L. N. O. R. A.)

1572  
159

Cordoba. 23 de Setiembre de 1809 -

Mi mas Estimado Estingo: he recibido con la mayor complacencia las dos favoridas de v. las que al mismo tiempo que me proporcionan el gusto de saber de su salud, y de la de todos los Estingos me son un nuevo testimonio de su firme amistad la que jamas se a desmentido, en la prorpria, como en la diversa suerte.

Estingo me se como precioso lo que me gusta esta Ciudad: tanto por su hermosura y clima, como por la amabilidad de sus habitantes, a mitad que me aparta de la Realidad. Lástima de mis mayores gustos, y como, se a revogado mi leccion y mi espíritu de un modo invariable, y mis reflexiones me han conducido a la consideracion de quanto he sufrido y me he resignado por mi leccion mis principios, y desmentido los asuntos de la materia mis continuos. pero combiniado que para el efecto ya que la generosidad del Oruro Jefe me se a atendido estas

159

1809

Nº 659

---

## Liniers en Córdoba

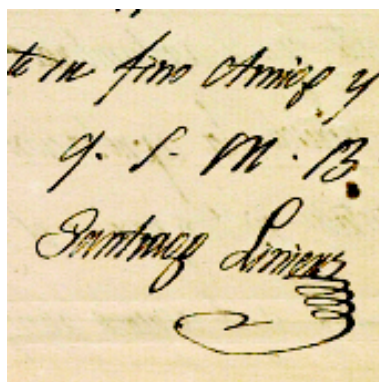
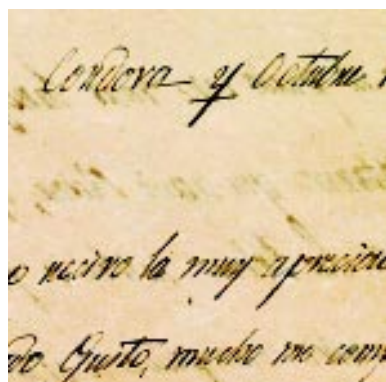
---

1809, octubre, 16. Córdoba, Argentina

Santiago de Liniers narra a Letamendy aspectos de su vida en Alta Gracia.

Carta; textual manuscrita; papel; tinta negra; 2 fs.

*“Amigo no puedo ser más largo por hallarme algo enfermo de la pestecilla de catarros que aquí reina [...].”*



Consejo y Octubre 16 de 1809 -

Mi mas Estimado Amigo recibo la muy apreciable de V del 4o del  
 Enciente, con el acostumbrado Gusto, mucho me complazco que mi determina-  
 cion misma la aprobacion de nuestros Amigos, el Gen. en Jefe no me a  
 contestado ni tampoco a el Gen. en Jefe lo que acordado que a Merced  
 el asunto a el acuerdo aunque de Fort. resolucion, supongo que me la  
 hanno expectado por el Consejo de ay si no poro importa que mientras  
 maduran las Frutillas, y estoy muy bien habido: admito desde luego el  
 pasaje con Ronel, Juan Plancha y Juanas Botellas y no le he querido  
 por Pilot, que aunque ay tiempo que no e mudado las Plantulas de orin  
 me se han olvidado las reglas del oficio, y mi Suo tiene las Expreses -  
 Frenas y son el Rotor recalcabamos donde se nos entofe. Comienzo y equal-  
 mente es que mi goa de aqui sea en Se. Ornelas y no en S. de Fe  
 La Coma de. Yrumpo se reduce a lo que expreso en mi Escrito y a  
 completados generales: ay remito a V el consentimiento, para que reciba me las

260  
 (165)

1809

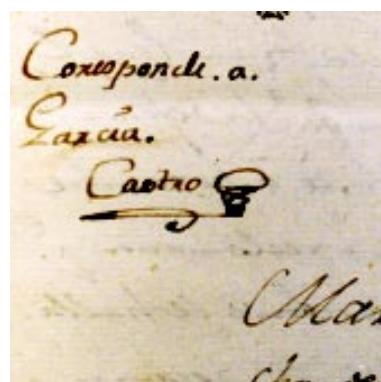
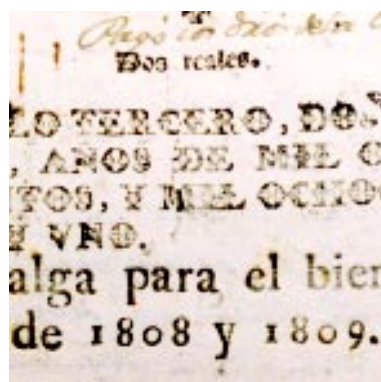
Nº 580

## Solicitud de permanencia en Buenos Aires de Ana Perichón de O'Gorman

1809, noviembre, 15. Buenos Aires

El abogado de Ana Perichón de O'Gorman realiza una presentación a la Real Audiencia debido a la corta ausencia de su representada en la ciudad, quien a su regreso se encontró con la orden del señor virrey que le impide su desembarco y residencia en este territorio. Le solicita al señor virrey, relatando las calamidades sufridas por su defendida y su madre, que revea su situación, por encontrarse estas mujeres embarcadas y sin poder atenderse de una grave enfermedad.

Oficio; textual manuscrito; papel; tinta negra; Sello Real; 12 fs.





*Pago en Dinero de los Censos y Registros*  
Dos reales.

EL TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS, Y MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Valga para el bienio de 1808 y 1809.

Valga para el Reynado del Sr. D. Fernando VII.

*Corresponde a.*

*Exaña.*

*Castro*

*M. P. S.*

*La presente ingratas se apelacion injusticia notoria, justicia senega da o en el recamo que mota lugar tenga pr. Dio., y pide q. el Escrivano de Cortes pare en relacion lo Actor que impetra.*

*Martinore de Segoria a nombre de D. Ana Resicion de Ojeda man. en virtud de poder q. tengo presentando ante el Sr. Jefe de Cortes y para este mismo negocio, y q. protesta reproducir ante V. C. presentando entre tanto lo correspondiente vte y caucion en la misma forma de Dio. parezca y digo: Que habiendome acortado mi poderante de esta Ciudad provisionam. a objetos que interesaban a la familia, restituida despues de una corta ausencia, tuviero la extraña novedad de una con. del Sr. D. Vique, que comunicada verbalm. le prohibia su delib. y elud. en este territorio. suspendida al vno de sus de un domicilio que por sorpresa concierne del Rey habria disfrutado mucho tiempo, dirigio a S. E. varias reclamaciones privadas, q. acompañada de una brevia relacion de la calamidad que la afligian, parecian bastantes a evitar a un mismo tiempo la justicia y la prision de tan respetable Ego: pero iniciando este tema en la primer negativa, quedo reducida mi parte a un triste*

*143  
1580*

[Circa 1809]

Nº 449

## Oda a Santiago de Liniers por la defensa de la ciudad

[Circa 1809]

Versos obsequiados al Sr. Santiago de Liniers y a los participantes voluntarios de la Defensa de Buenos Aires, atacada por diez mil ingleses el 5 de julio de 1809.

Oda; textual impresa; papel; tinta negra; 8 fs.

*“Gloria inmortal al Héroe, que al britano*

*Lanzó del patrio suelo;*

[...]

*El pueblo, cuyos brazos*

*Al enemigo hicieron mil pedazos*

[...]

*Llega a Madrid, y cuéntale a Su Alteza*

*En tono humilde y blando*

*El hecho de las Armas de su mando.”*

Poema que un amante de la Patria consagra al solemne sorteo celebrado en la Plaza Mayor de Buenos Aires, para libertad de los esclavos, que pelearon en su defensa.

*“Llegó el felice día,*

*O pueblo a todas luces venturoso,*

*En que la musa mía,*

*(cediendo sus temores a su gozo)*

*Puede cantar tu triunfo, tu victoria,*

[...]

*El secreto has hallado*

*De aumentarte celosos defensores,*

*Pues tan bien has pagado*

*De su inculto valor raros primores*

*Ni saben cual es más al mejorarlos*

*Si haberte libertado o libertarlos*

*No gima ya la triste condición del miserable*

*Pues desde que hoy ya viste*

*Librea nuevo de honor más respetable*

[...]

*Jamás te ha amanecido,*

*Buenos Aires feliz, más claro día,*

*Que aquel que has sabido*

*Los llantos convertidos en alegría,*

*A tantos redimiendo del pesado*

*Yugo de la esclavitud que habían cargado*

[...]

*Mas, de premiar del pobre el heroísmo,*

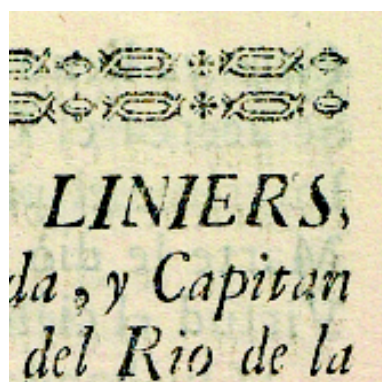
*Eres ejemplo y copia de ti mismo*

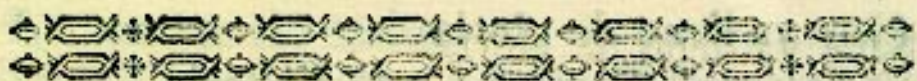
[...]

*Que eternice en el globo tu memoria*

*Así resonara de polo a polo*

*Con crédito inmortal tu nombre solo.”*





574  
74

*AL Sr. D. SANTIAGO LINIERS,  
Brigadier de la Real Armada, y Capitan  
General de las Provincias del Rio de la  
Plata, por la gloriosa defensa de la Capital  
de Buenosayres atacada de diez mil  
ingleses el 5 de Julio de 1807.*

**DON JOSEPH PREGO DE OLIVER.**

**O D A.**

**G**Loria inmortal al Heroè, que al Britano  
Lanzò del patrio suelos;  
Baxo la augusta bòveda del Cielo  
No resonò, Señor, tu nombre en vano:  
Tu militar denuedo  
Diò al hispano salud, al anglo miedo.  
Coged, virgenes, flores, cortad palmas,  
Y texed la corona,  
Que orle la sien al que con su tizona  
Logrè dar expansion à vuestras almas:  
Cantad himnos en coro  
Al tutelar del virginal decoro.  
Cubrid el suelo de arrayàn y rosa,

(449)

1810

Nº 660

## Muerte de Liniers

1810, agosto, 26. Cruz Alta, Argentina

El capellán del Ejército libertador presbítero Lázaro Gadea describe sobre las últimas voluntades de los seguidores de Liniers.

Nota; textual manuscrita; papel; tinta negra; 1 f.

*"[...] e recibido de los reos Liniers y Concha, la memoria y última voluntad de estos, que me entregaron in articulo mortis, después de confesar para remitir á sus familias. Por tanto y no siendo posible esto, por las circunstancias del Pais lo encierro en una carpeta [...]"*

... en articulo mor  
 ... a sus familias.  
 ... y no siendo posible  
 ... Pais lo encierro  
 ... ta. Y por constancia  
 ...  
 Lázaro  
 Gadea

... después de confesar  
 ... esto por las circuns  
 ... ro en una carpeta  
 ... lo firmo Cruz Alta  
 ...  
 Lázaro  
 Gadea

26 Agosto 1810

Compa que como Capellan del Exército Libertador en  
 campaña e recurrido de los reos Liniere y Concha,  
 la memoria y última voluntad de estos, que  
 me entregaron in articulo mortis, despues de confesar  
 para remitir a sus familias.

Por tanto y no siendo posible esto, por las circuns-  
 tancias del Pais lo enciervo en una carpeta  
 dentro de esta. Y p<sup>o</sup> constancia, lo firmo. Cruz Alta  
 Camp. P. en Marcha

Lorenzo Gadea  
 Capellan

261  
 (660)

[Circa 1811]

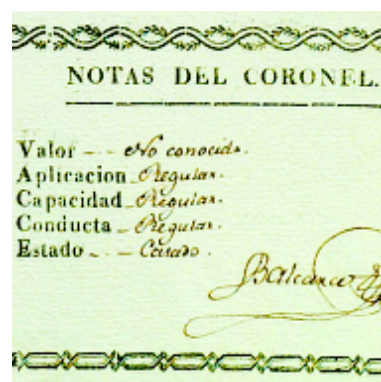
Nº 501

## Planilla de relación de méritos y servicios de oficiales reales

[Circa 1811]

Tres oficiales: Vicente Muir Terán, Manuel Corbalán y Mariano Martínez han solicitado la confección de planillas de relación de méritos y servicios donde se mencionan las diferentes acciones militares en las que participaron desde 1806.

Planilla; textual manuscrita; papel; tinta negra; 3 fs.



N.º 136 1.º

216

El Capitan D. José María y Escan su edad 42 años, su País de Buenos Aires su calidad de Buena su estado de soltero sus servicios y circunstancias los que expresa

Tiempo en que empezó à servir los empleos. | Tiempo que ha sirvte y quanto en cada empleo

EMPLEOS.				EMPLEOS.			
Dias.	Meses.	Años.	Años.	Meses.	Dias.		
Colo.	11	Enero	1784	De Colo.	11	3	3
Alf. Mayor	4	Sept.	1793	de Alf. de Mayo	6	2	9
Cop.	13	Mayo	1802	à Capitan	12	2	13

Total hasta fin de Julio de 1814 . . . . . 20 . . . . . 7 . . . . .

REGIMIENTOS DONDE HA SERVIDO.

En la Comp. de Milic. de Cabal. al Bat. de los Corripes 18 años 2 mes 12 dias y en otro de Cabal. de Cav. de la Fron. de Buenos Ayres lo serví me

Compañias y acciones de Guerra en que se ha hallado.

En 1807. Campaña en la Cora de S. Pedro p impedir el Derram. de al Cerami go.

Mar. Comp. y Amex. 4-0  
178

INFORMES DEL INSPECTOR.

Me conformo con los datos del Coronel  
Vianoz

NOTAS DEL CORONEL.

Valor - No conocido.  
Aptitud - Regular.  
Capacidad - Regular.  
Conducta - Regular.  
Estado - Bueno.

Justicia

64

Invasiones

1501

1826

Nº 525

---

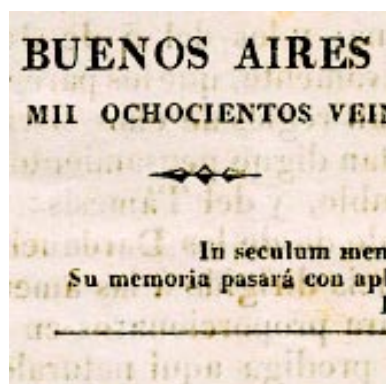
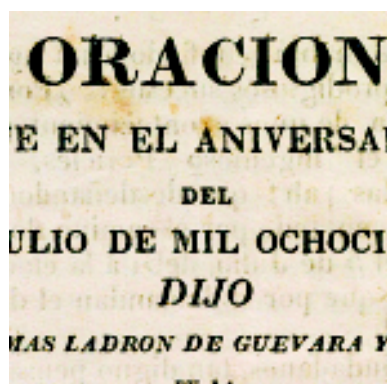
**Conmemoración religiosa de la Defensa**

---

1826, julio, 5. Buenos Aires

Oración que en el aniversario del 5 de julio de 1807 realizara don Tomás Ladrón de Guevara y Guzmán en la iglesia de Santo Domingo.

Conmemoración; textual impresa; papel; tinta negra; 1 f.  
[Sólo aparece la portada.]



Año 1826.

**ORACION****QUE EN EL ANIVERSARIO****DEL****CINCO DE JULIO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE****DIJO****DON TOMAS LADRON DE GUEVARA Y GUZMAN****EN LA****IGLESIA DE SANTO DOMINGO****DE****BUENOS AIRES****EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS.**

In seculum memoria ejus in benedictione.  
 Su memoria pasará con aplauso de uno en otro siglo.  
 I. de los Mac. cap. 3. V. 7.

**DIOS TE SALVE VIRGEN SANTA:** La capital de las Provincias Unidas del Río de la Plata, se postra hoy por la vigésima vez ante vuestras aras; y otras veinte, y otras ciento os doblará sumisa la rodilla, por los beneficios de que la colmasteis el 5 DE JULIO de 1807.

¡Que día aquel, ciudadanos, tan feliz para la Patria! Sobreponiendos en él, al que con osada mano arrebató el tridente de Neptuno, y llevó sus armas vencedoras á las mas apartadas regiones; anunciasteis á Europa era llegado el término de su dominacion, sobre la hasta entonces malhadada América: dilatasteis el áfligido corazon de esta, con un porvenir venturoso; y dirigiendo una compasiva mirada sobre los hombres libres de todo el mundo, aherrrojados unos, y perseguidos otros por el ominoso despotismo, los ofrecisteis seguro asilo en la tierra de los Incas, y á la desatendida humanidad el consuelo que reclamará en vano de los poderes europeos.

## Índice

<i>Prólogo</i>	<b>6</b>
<i>Breve cronología</i>	<b>7</b>
<i>Primera Invasión, Asalto a Buenos Aires y Reconquista</i>	<b>8</b>
<i>Entre las dos invasiones</i>	<b>10</b>
<i>Buenos Aires y la Defensa</i>	<b>11</b>
<i>Introducción</i>	<b>13</b>
<i>Documentos</i>	<b>23</b>
Nº	<i>Título asignado</i>
603	<b>Liniers sobre litigio por negra con Juan José Lezica</b> 24
579	<b>Traslado no autorizado</b> 26
588	<b>Entrega del gobierno de Misiones a Velasco</b> 28
534	<b>Córdoba es declarada capital del Virreinato del Río de la Plata</b> 30
496	<b>Bando de Beresford en Buenos Aires</b> 32
497	<b>Noticias sobre la capitulación de Beresford</b> 34
469	<b>Poema a la Reconquista de Buenos Aires</b> 36
475	<b>Poema sobre la Reconquista de Buenos Aires</b> 38
667	<b>Chacra de Perdriel</b> 40
530	<b>Agradecimiento por la participación en la Reconquista de Buenos Aires</b> 42
586	<b>Solicitud de devolución de banderas retenidas por los ingleses</b> 44
607	<b>Ante otra invasión</b> 46
554	<b>Pase de un cirujano</b> 48
464	<b>Solicitud de jóvenes pobres que actuaron en la Reconquista de Buenos Aires</b> 50
481	<b>Donativos para la Reconquista de la ciudad</b> 52

<i>N°</i>	<i>Título asignado</i>	<i>Página</i>	<i>N°</i>	<i>Título asignado</i>	<i>Página</i>
539	<b>Proclama. Copia de las comunicaciones entre el alcalde de San Carlos y el jefe inglés que ocupó la localidad</b>	54	558	<b>Ofrecimiento de socorro a la ciudad de Buenos Aires del Virrey del Perú en tránsito a España</b>	88
450	<b>Cuatro cartas de un español a un anglómano</b>	56	545	<b>Derrota de Elío</b>	90
576	<b>Elección de comandantes en los ejércitos voluntarios</b>	58	473	<b>Publicación del parte de la Reconquista</b>	92
559	<b>Reconocimiento de graduación de Balbiani</b>	60	582	<b>Listado de personas que se presentan para defender la ciudad</b>	94
575	<b>Trámites varios con relación al virrey Sobremonte</b>	62	455	<b>Arenga a las tropas de Catamarca que se dirigen a Buenos Aires para su Defensa</b>	96
487	<b>Oficio de los generales ingleses</b>	64	488	<b>Carta enviada por Whitelocke a Liniers, con referencia a la situación de Beresford</b>	98
466	<b>Ocupación de Montevideo</b>	66	459	<b>Felicitaciones del Arzobispo de La Plata con motivo de la Defensa de Buenos Aires</b>	100
463	<b>Proclama de Liniers a los habitantes de Colonia ante la presencia del ejército inglés en la región</b>	68	532	<b>Artilería</b>	102
537	<b>Reconquista, comercio inglés durante la Primera Invasión</b>	70	566	<b>Servidores al servicio de militares gozan del fuero de guerra</b>	104
557	<b>Envíos de reos a Chile, después de la Reconquista</b>	72	581	<b>Celebración del primer aniversario de la Reconquista de Buenos Aires en Montevideo</b>	106
457	<b>Solicitud a los soldados de Arequipa de colaboración monetaria para la defensa de las ciudades de Buenos Aires y Montevideo</b>	74	538	<b>Festividad de Santa Clara</b>	108
460	<b>Pedido de captura del coronel Pack por parte del Cabildo de Buenos Aires</b>	76	548	<b>Fortificación de Colonia</b>	110
467	<b>Respuesta de Liniers a la actitud de los ingleses que se han quejado del trato dado a los prisioneros</b>	78	579	<b>Carta de Liniers a Ambrosio Funes</b>	112
556	<b>César Balbiani solicita el reconocimiento de su servicio durante la invasión</b>	80	493	<b>Reconocimiento a las viudas de esclavos</b>	114
485	<b>Anuncio de Whitelocke al ser nombrado gobernador de América del Sur</b>	82	568	<b>Abandono de tareas del capitán general del Cuerpo de Caballería</b>	116
544	<b>Acciones navales</b>	84	479	<b>Un esclavo solicita no acceder a su libertad para cuidar a su ama</b>	118
536	<b>Reclamo de gratificaciones</b>	86	604	<b>Conflicto en torno de la solicitud de libertad de un negro con su amo</b>	120
			472	<b>Poema sobre Reconquista y Defensa de la ciudad</b>	122

<i>N°</i>	<i>Título asignado</i>	<i>Página</i>	<i>N°</i>	<i>Título asignado</i>	<i>Página</i>
542	<b>Nombramiento de Esteban de Luca como abanderado</b>	124	591	<b>Economía, gestión de Liniers</b>	162
547	<b>Destitución de Sobremonte</b>	126	566	<b>Acuse de recibo sobre el desarrollo de la jura a Fernando VII y los donativos por gastos de guerra</b>	164
494	<b>Oda a la Defensa</b>	128	560	<b>Necesidad de recaudar fondos</b>	166
462	<b>Justicia al mérito, defensa de la conducta de Liniers y vecinos de la ciudad durante la Segunda Invasión Inglesa</b>	130	553	<b>Fiesta de la Virgen del Rosario</b>	168
454	<b>Felicitaciones por la Defensa de Buenos Aires</b>	132	589	<b>Pretensiones de la Corona Portuguesa</b>	170
452	<b>Felicitaciones desde Oruro, con motivo de la Defensa de la Ciudad</b>	134	492	<b>Relación de méritos y servicios contraídos por el Batallón de Voluntarios Urbanos Cántabros organizado para defender la ciudad de Buenos Aires el 8 de septiembre de 1806</b>	
482	<b>El comercio de Cádiz reconoce la gloria de la ciudad con motivo de su Defensa</b>	136		<b>La situación política en la ciudad</b>	172
569	<b>Permuta de cargos en el ejército</b>	138	456	<b>Relación de grados que se ha concedido a oficiales y voluntarios que participaron en la Reconquista y Defensa de la ciudad</b>	174
561	<b>Denuncia de la compra de armamentos por parte de prisioneros ingleses</b>	140	468	<b>Donativos en socorro a España por la guerra contra Napoleón</b>	176
583	<b>Investigación sobre conducta en el Cuerpo de Voluntarios de Húsares</b>	142	565	<b>Designar a Juan Bautista Altolaquirre por sus méritos y servicios en la provincia de Chiquitos</b>	178
552	<b>Certificación de servicios en la Defensa de Montevideo</b>	144	595	<b>La educación de los hijos de Liniers</b>	180
566	<b>Agradecimiento al Cabildo de Córdoba</b>	146	486	<b>Liniers comunicación título nobiliario</b>	182
499	<b>Nomenclatura de las calles</b>	148	571	<b>Felicitaciones a Liniers por su título de Conde de Buenos Aires</b>	184
458	<b>Noticias sobre sucesos de Bayona</b>	150	616	<b>Presentación del Cabildo de Buenos Aires al adoptar Liniers el título de Conde de Buenos Aires</b>	186
461	<b>Sobre la llegada del emisario francés y problemas en Buenos Aires</b>	152	584	<b>Descargo de las acciones de gobierno de Liniers</b>	188
489	<b>Acontecimientos en la metrópoli</b>	154	572	<b>Correspondencia de Liniers con Letamendy</b>	190
465	<b>Proclama en defensa de los intereses de Fernando VII</b>	156	659	<b>Liniers en Córdoba</b>	192
451	<b>Carlota Joaquina a Santiago de Liniers</b>	158	580	<b>Solicitud de permanencia en Buenos Aires de Ana Perichón de O'Gorman</b>	194
470	<b>Necesidad de recaudar fondos para solventar la guerra en España</b>	160			

<i>Nº</i>	<i>Título asignado</i>	<i>Página</i>
449	<b>Oda a Santiago de Liniers por la defensa de la ciudad</b>	196
660	<b>Muerte de Liniers</b>	198
501	<b>Planilla de relación de méritos y servicios de oficiales reales</b>	200
525	<b>Conmemoración religiosa de la Defensa</b>	202





Esta publicación contiene una serie de documentos descriptos y comentados sobre los acontecimientos relacionados con las Invasiones Inglesas al Río de la Plata en 1806 y 1807. Los temas que abordan permiten aproximarnos a los hechos y personajes que dieron marco a la Reconquista y Defensa de la Ciudad, donde se destacan oficios y bandos, cartas manuscritas de Santiago de Liniers, notas referidas a la participación de esclavos y otros documentos que anuncian las transformaciones que tendrán a la ciudad como escenario de un proceso de cambios que afectará a todo el territorio.

Esta colección documental, incorporada al patrimonio de la Ciudad, resalta la importancia que revisten las Invasiones Inglesas en el marco del proceso revolucionario que conduce a mayo de 1810.

Al cumplirse 200 años de estos acontecimientos creemos que el aporte documental que presentamos permitirá reabrir el debate sobre esta etapa fundacional de nuestra historia.



**Instituto Histórico**  
de la Ciudad de Buenos Aires